

425a. SESION DEL HON. CONSEJO UNIVERSITARIO

EN 23 DE SEPTIEMBRE DE 1966.

A.- ASISTENCIA.-

B.- ACTAS.- Se APRUEBAN las Actas N^os. 421 y 423.

C.- CUENTA.-

I.- FALLECIMIENTO DEL SR. ELIAS ESPOZ VALENZUELA.. Pág. 4

II.- INFORMACIONES SOBRE LA SITUACION PRESUPUESTA-
RIA DE LA UNIVERSIDAD.....Pág. 5

III.- ASUNTOS VARIOS.- 1.- Informe enviado por el Sr. Francisco Aguayo sobre sus estudios realizados en la Universidad de Pittsburgh. 2.- Nota de la Unión de Federaciones Universitarias de Chile. 3.- Comunicación de la Editorial Universitaria de Buenos Aires. 4.- Paro de la Federación de Estudiantes de la Universidad Técnica del Estado. 5.- Personería Jurídica otorgada al Instituto de Técnicos Universitarios. 6.- Nota de agradecimientos del ex-Director de la Escuela de Minas de Antofagasta. 7.- Conferencia del Profesor Sr. F.R. Palmer de la Universidad de Reading, Inglaterra. 8.- Reunión de Profesores de la Especialidad de Electricidad en la Sede de Temuco. 9.- Conferencia del Sr. Germán Sepúlveda, Presidente del Consejo Docente de Ciencias Sociales y Filosofía, en la ciudad de Rancagua. 10.- Reuniones de las autoridades universitarias con la Sra. Beatriz Harretche, Experta del Banco Interamericano. 11.- Convenciones Preparatorias del 7º Congreso Nacional de la Federación de Estudiantes de la Universidad Técnica del Estado. 12.- XII Encuentro de Matemáticos Universitarios. 13.- Finalizaron "Reuniones Antárticas Internacionales". 14.- Fallecimiento del Sr. Marcelo Guers B., profesor de la Escuela de Construcción Civil. 15.- Paro de los alumnos de la Sede de Antofagasta. 16.- Aporte de la Municipalidad de Valdivia a la Sede Universitaria de esa ciudad. 17.- Visita del Dr. Klaus Heger, profesor universitario alemán, y del Dr. Phillip Law, vicepresidente del Victoria Institute of Colleges de Melbourne, Australia. 18.- Visita del Embajador de Polonia Sr. Jerzy Dudziński, acompañado del Segundo Secretario de esa representación diplomática. 19.- Nota de agradecimientos de la Asociación Latino-Americana de Proctología.....Pág. 9

20.- Obsequio del Rotary Club de Valdivia al Rector de la Universidad, Sr. Horacio Aravena A. 21.- Acuerdo de la CORFO para donar instrumental y elementos de Laboratorio Metalúrgico a la Sede Universitaria de Antofagasta. 22.- Campaña de Recolección de 300.000 firmas en favor del Presupuesto Universitario. 23.- Comunicación del Consejo de Profesores de la Escuela de Ingenieros Industriales.....Pág. 9

IV.- DECLARACION PUBLICA DEL CONSEJO DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE.....Pág. 9

D.- TABLA.-

I.- ARTICULOS TRANSITORIOS DEL ANTEPROYECTO DE LEY ORGANICA DE LA UNIVERSIDAD TECNICA DEL ESTADO..Pág. 10

II.- PRUEBA DE APTITUD ACADEMICA Y EXAMENES DE ADMISION.....Pág. 16

III.- DONACION: se ACUERDA aceptar la donación de 54 libros hecha por el Cuerpo de Paz a la Biblioteca Central de la Universidad.....Pág. 17

IV.- COMISIONES DE SERVICIO: se conceden a los Sres. DAGOBERTO BETTANCOURT BAHAMONDES y LUIS GUZMAN REYES.....Pág. 17

V.- NOMBRAMIENTOS Y TITULOS.....Pág. 18

E.- INCIDENTES.-

I.- PARTICIPACION DE LOS ESTUDIANTES EN EL GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD.....Pág. 18



A.- ASISTENCIA.-

Bajo la presidencia del Rector, Sr. Moracio Aravena A., se abre la sesión a las 18.10 horas, con la actuación del Secretario General, Sr. Jorge Soto Sandoval y la asistencia de los siguientes Consejeros:

Sr. Armando Quezada G.,	Director de la Escuela de Ingenieros Industriales.
Sr. Mario Osses S.,	Director del Instituto Pedagógico Técnico.
Sr. Héctor Torres G.,	Director de la Escuela de Artes y Oficios.
Sr. Valentín Henríquez C.,	Director Subrogante de la Escuela Industrial de Temuco.
Sr. Mario Meza F.,	Presidente del Consejo Docente de Matemáticas, Física y Química.
Sr. Germán Sepúlveda D.,	Presidente del Consejo Docente de Ciencias Sociales y Filosofía.
Sr. Rodolfo García Q.,	Presidente del Consejo Docente de Electricidad, Mecánica y Construcción.
Sr. Ricardo Ramírez M.,	Presidente Interino del Consejo Docente de Minas, Metalurgia y Química Industrial.
Sr. Luis Oyarzún L.,	Director General de Enseñanza Profesional.
Sr. Enrique D'Etigny L.,	Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad de Chile.
Sr. Raúl Oyanedel J.,	Representante de la Sociedad de Fomento Fabril.
Sr. Carlos Jiménez V.,	Representante de la Corporación de Fomento de la Producción.
Sr. Alfredo Serey V.,	Representante de la Organización de Técnicos de Chile.
Sr. Osvaldo Godoy C.,	Representante de las Sociedades Mutualistas.
Sr. Francisco Araya Z.,	Representante de los Sindicatos Obreros.

Además de los Consejeros, concurren los Sres. Rafael Mery B., Asesor Jurídico de la Rectoría; Alejandro Yáñez B., Presidente de la Federación de Estudiantes de la Universidad Técnica del Estado; Jorge Canto Fuenzalida, Representante Subrogante de los alumnos de la Escuela de Ingenieros Industriales; Leonardo Yáñez B., Representante de los alumnos del Grado de Técnicos y Merary Castillo V., Secretario Adjunto.

Excusan sus inasistencias los Sres. Héctor Calcagni P. y Carlos Arriagada H.

B.- ACTAS.-

Se APRUEBAN, sin observaciones, las actas N°s. 421 y 423, de las sesiones celebradas los días 12 y 26 de agosto último, respectivamente.

A pedido del Secretario General, se acuerda intercalar, en la página 12 del acta N° 420 de la sesión celebrada el 29 de julio pasado, la frase "y profesor de la Escuela de Artes y Oficios", después de "Asesor del Centro de Adiestramiento Industrial", en la Comisión de Servicios concedida al Sr. Manuel Reyes Domínguez.

C.- CUENTA.-

I.- FALLECIMIENTO DEL SR. ELIAS ESPOZ VALENZUELA.

El miércoles 14 del presente, falleció en Santiago el ex-Secretario General de la Universidad Técnica del Estado, Sr. Elías Espoz Valenzuela, quien desempeñara este cargo desde el 1° de Junio de 1952 al 31 de Agosto de 1957.

Con anterioridad el señor Espoz había servido como profesor en las Escuelas de Minas de Copiapó y de La Serena, establecimiento, este último, en el que desempeñó la Subdirección y Dirección, hasta su designación como Secretario General de la Corporación.

Ante su deceso, la Universidad mantuvo un duelo de 48 horas y las autoridades universitarias, funcionarios y alumnos se hicieron presentes en sus funerales, en los cuales, a nombre de la Corporación, hizo uso de la palabra, el actual Secretario General.

También expresaron sus sentimientos otras personas, entre las que cabe destacar al General (R) Sr. Oscar Fuentes Pantoja, Presidente de la Comisión Nacional de la Unesco; Sr. Miguel Jacob, Presidente del Colegio de Técnicos de Chile; Sr. Manuel Alarcón, Presidente de la Organización de Técnicos, etc.

El Sr. García, sobre este punto, expresa textualmente:

" Señor Rector, señores Consejeros:

"
" Hace nueve años, en una sesión
" comp ésta, el Rector, en ese tiempo, don Santiago Labarca, comunicó
" al Hon. Consejo Universitario, que don Elías Espoz Valenzuela había
" obtenido su jubilación.

"
" Esta noticia abrió, entonces,
" las compuertas de un manantial de clara gratitud y medida tristeza.
" Nos dejaba un hombre esforzado y creador; un ciudadano ejemplar y
" un maestro capaz de tener discípulos. Su vida, su trato y su faena,
" cobraron inusitado relieve en las palabras agradecidas de los Conse-
" jos Docentes, de las Escuelas del norte, centro y sur del país y
" también de los representantes de instituciones nacionales, gremiales
" y estudiantiles.

"
" Hoy, de nuevo, en esta sala, men-
" cionamos el nombre de don Elías Espoz Valenzuela, pero esta vez con
" una emoción mucho más intensa y definitiva, porque ahora se ha ido
" para siempre de este mundo, dejándonos el recuerdo impercedero del
" aporte valioso y efectivo de su trabajo y de su personalidad en fa-
" vor de la solidez institucional y docente de la Universidad Técnica
" del Estado.

"
" En este instante, mi voz, a nom-
" bre de los Consejos Docentes, tributa un homenaje de afecto, de gra-
" titud y de recuerdo a la figura tranquila, responsable y visionaria
" de este hombre que en los anales de nuestra Corporación, ha recibido
" ya el juicio favorable de la Historia.

El Sr. Serey solicita que se agregue como anexo de esta acta, el discurso pronunciado en el Cementerio, por el Sr. Manuel Alarcón, Presidente de la Organización de Técnicos de Chile, en los funerales del Sr. Espoz.

El Hon. Consejo ACUERDA incorporar a los anexos de la presente acta, las intervenciones del Secretario General de la Universidad Técnica Sr. Jorge Soto Sandoval y del Sr. Manuel Alarcón, Presidente de la Organización de Técnicos de Chile.

II.- INFORMACIONES SOBRE LA SITUACION PRESUPUESTARIA DE LA UNIVERSIDAD.

En la sesión pasada, el Hon. Consejo designó una Comisión integrada por el Secretario General y los señores Quezada y Calcagni, para colaborar con la Rectoría en las discusiones destinadas a obtener mayores recursos para la Universidad.

El Rector sostuvo a este respecto, acompañado de algunos Jefes universitarios, una entrevista con el Sr. Ministro de Educación, en la cual se esbozaron algunos planteamientos destinados a lograr un incremento en los aportes presupuestarios para 1967.

Posteriormente, se celebró una entrevista con el Director del Presupuesto de la Nación para tratar esta misma materia y el día miércoles 21, el Rector, la Comisión designada por el Consejo, algunos jefes universitarios y el Presidente de la Federación de Estudiantes, se reunieron con el Sr. Ministro de Hacienda, a quien se le expuso la crítica situación económica de la Universidad.

Con verdadera sorpresa se supo de que la cantidad, que primitivamente se nos había asignado en el Ministerio de Educación como aporte de Presupuesto de Capital: E° 12.000.000.- había sido rebajada a E° 8.200.000.- de acuerdo con un oficio emanado de la Subsecretaría de Educación, según informó el Jefe de Presupuesto de la Nación. Con fecha de hoy, la Rectoría ha enviado al Sr. Ministro de Educación Pública, el oficio N° 3240, cuyo texto es el siguiente:

" REF: Rebaja en Presupuesto de Capital a
" suma informada por ese Ministerio.-

" N° 3240

" SANTIAGO, 23 de Septiembre de 1966.

" SEÑOR MINISTRO:

" El día Miércoles 21 del presente, el Rector que
" suscribe acompañado de una Comisión especialmente designada por el
" Hon. Consejo Universitario, se entrevistó con el señor Ministro de
" Hacienda a fin de plantearle diversos problemas de orden presupues
" tario atingentes a esta Corporación.

" Con profunda sorpresa fuimos informados en esa reun
" nión por el señor Director del Presupuesto de la Nación, don Edgar

" do Boeninger, que según un oficio de la Subsecretaría de Educación,
" a la Universidad Técnica del Estado se le asignaba para 1967 un
" aporte en el Presupuesto de Capital de E° 8.200.000. y no de E°---
" 12.000.000. como se nos había informado en el Ministerio de su dig
" no cargo por parte del señor Jorge Riquelme, Asesor encargado por
" el señor Ministro de estas materias.

" El señor Ministro de Educación que en todo momento
" ha otorgado su más franco y decidido apoyo en la resolución de
" nuestros problemas, conoce la situación angustiosa presupuestaria
" de la Universidad Técnica. Aún más, en la reunión con US. sosteni-
" da el Martes 20 del presente, se habló permanentemente de la suma
" ya señalada de E° 12.000.000, para el Presupuesto de Capital.

" Ha causado verdadero desaliento a las Autoridades
" Universitarias la noticia que nos proporcionara el señor Boeninger
" y ruego al señor Ministro en su condición de Presidente titular
" del Honorable Consejo de esta Corporación y de la alta investidura
" que ostenta en la Educación Nacional, que arbitre las medidas con-
" ducentes a proporcionar a esta Universidad los recursos que ella
" necesita y a los cuales nos refiriéramos en el oficio N° 2981, de
" fecha 7 de Septiembre del presente año.

" Bien sabe el señor Ministro que aún los E° -----
" 12.000.000. en Presupuesto de Capital y los E° 36.190.000. y,
" US\$ 200.000. en Presupuesto Corriente, son insuficientes para el
" normal desarrollo de nuestras actividades, razón por la cual se
" han estado estudiando las fórmulas para otorgar los recursos ex-
" traordinarios que la Institución requiere.

" Saluda al señor Ministro con la mayor atención,

" Fdo. HORACIO ARAVENA A.
" Rector

" AL SEÑOR
" MINISTRO DE EDUCACION PUBLICA,
" PRESENTE.-

El Rector, el Secretario General y los Sres. Quezada y Mery completan las informaciones sobre esta grave situación.

La Representación estudiantil anuncia que la Federación de Estudiantes va a realizar, en la próxima semana, una serie de actos con carácter nacional, para dar una trascendencia extraordinaria al problema presupuestario que tan seriamente afecta a la Corporación.

El Rector pone término a esta cuenta, manifestando que mantendrá debidamente informado al Hon. Consejo de las gestiones que es -
tán realizándose alrededor de este delicado asunto.

III.- ASUNTOS VARIOS.-

1.- El Profesor de la Escuela Industrial de Concepción Sr. Francisco Aguayo Badilla, ha enviado un informe acerca de los estudios realizados por él en la Universidad de Pittsburgh, comisionado por el Hon. Consejo Universitario.

2.- La Unión de Federaciones Universitarias de Chile ha comunicado la nómina de su nuevo Comité Ejecutivo que preside el Sr. Carlos Celle.

3.- Se ha recibido una comunicación del directorio de la Editorial Universitaria de Buenos Aires en que da a conocer la renuncia de todos los más altos funcionarios de esa Empresa, como consecuencia de la situación existente en las Universidades argentinas.

4.- La Federación de Estudiantes de la Universidad Técnica del Estado realizó un paro nacional como protesta por la muerte de un estudiante argentino.

5.- El Instituto de Técnicos Universitarios ha informado que por Decreto Supremo Nº 1719, de fecha 20 de Julio ppdo., del Ministerio de Justicia, se otorgó la personería jurídica a la referida institución.

6.- El ex-Director de la Escuela de Minas de Antofagasta Sr. Francisco Reveco, ha enviado una conceptuosa nota, agradeciendo las manifestaciones de aprecio de que ha sido objeto, por parte de las autoridades universitarias, con motivo de su jubilación.

7.- El Viernes 16 de Septiembre, el Profesor Sr. F.R. Palmer de la Universidad de Reading, Inglaterra, dictó una conferencia en el Instituto Pedagógico Técnico sobre la "Importancia de la Lingüística en la Enseñanza de Idiomas".

8.- Con todo éxito finalizó la Reunión de profesores de la Especialidad de Electricidad en la Sede de Temuco, que se efectuó los días 11 y 12 de Septiembre. Asistieron a esa Jornada de Estudios el Presidente del Consejo Docente de Electricidad, Mecánica y Construcción Sr. Rodolfo García y profesores de distintas Escuelas Universitarias.

El Sr. García informa que en esta oportunidad se reunió con los profesores de la Especialidad y se hizo un interesante intercambio de impresiones acerca de la necesidad de renovar sus conocimientos y conveniencia de examinar los planes y programas de estudios, a fin de mantener la enseñanza a nivel del avance de la tecnología actual. Con este objeto, el Consejo Docente del ramo, dictará, en verano, un curso intensivo de Análisis de Circuitos para los profesores de las diversas Sedes del país.

9.- El Viernes 16 de Septiembre, el Sr. Germán Sepúlveda, Presidente del Consejo Docente de Ciencias Sociales y Filosofía, dictó en Rancagua una conferencia sobre el tema "Qué es la Universidad Técnica del Estado en sí misma".

10.- La Sra. Beatriz Harretche, Experta del Banco Interamericano de Desarrollo, BID, sostuvo diversas reuniones con las autoridades universitarias en relación con el préstamo solicitado por la Corporación a dicha entidad bancaria internacional.

11.- Durante los días 14, 15 y 16 del mes en curso se efectuaron Convenciones Preparatorias del 7º Congreso Nacional de la Federación de Estudiantes de la Universidad Técnica del Estado, en la Escuela de Técnicos Industriales, Instituto Pedagógico Técnico y Escuela de Ingenieros Industriales.

12.- El Consejo Docente de Matemáticas, Física y Química, ha informado sobre la próxima realización en la Sede de Antofagasta del XII Encuentro de Matemáticos Universitarios, que se efectuará los días 8, 9, 10 y 11 de Octubre.

13.- Con todo éxito han finalizado en la Unidad Universitaria de Santiago, las actividades de las "Reuniones Antárticas Internacionales" que contó con el auspicio del gobierno de nuestro país y la concurrencia de numerosos delegados.

El Sr. D'Etigny deja constancia de los agradecimientos del Comité Nacional de Investigaciones Antárticas y de las Delegaciones extranjeras por las facilidades y atenciones proporcionadas durante el desarrollo de las reuniones antárticas, efectuadas en la Unidad Universitaria de Santiago.

14.- Se deja constancia del sensible fallecimiento del profesor de la Escuela de Construcción Civil, don Marcelo Cuers Berment, acaecido el 21 de Septiembre en curso.

15.- La Dirección de la Escuela de Antofagasta ha comunicado telegráficamente que el Centro de Alumnos de ese establecimiento declaró un paro pro-mejoramiento del presupuesto universitario.

16.- La Escuela de Valdivia ha informado que gracias a las gestiones hechas por la funcionaria del establecimiento y regidora de esa ciudad Sra. Esmeralda Villarroel, la Ilte. Municipalidad de Valdivia aprobó un aporte de Eº 20.000.- destinados al Laboratorio de Construcción Civil del plantel. El Jefe de la Especialidad, Sr. Rodolfo Mondión, realiza diversas gestiones en Santiago sobre esta materia.

17.- Se han entrevistado con el Rector de la Universidad, el Dr. Klaus Heger, destacado profesor universitario alemán encargado de la difusión de temas sobre alta política de la educación superior de ese país y el Dr. Phillip Law, vicepresidente del Victoria Institute of Colleges de Melbourne, Australia, institución de características muy similares a las de la Universidad Técnica del Estado.

18.- El Embajador de Polonia Excmo. Sr. Jerzy Dudziński, acompañado del Segundo Secretario de esa representación diplomática, han practicado una visita a nuestra Unidad Universitaria, alternando gratamente con las autoridades de la Corporación.

19.- La Asociación Latino Americana de Proctología, ha hecho llegar una nota de agradecimientos por la colaboración que se les

ha brindado durante la celebración del Tercer Congreso de este organismo.

20.- El Director de la Escuela Industrial de Valdivia se refiere a la ceremonia en que el Rotary Club de esa ciudad hizo entrega de un album recordatorio al Rector, con motivo de los servicios prestados a la Feria Industrial, Artesanal y Cultural, llevada a cabo en febrero pasado; y agradece las elogiosas palabras que, en tal ocasión, fueron expresadas por el Rector en favor de la Sede que él dirige.

21.- Se ha recibido copia de un acuerdo de la Corporación de Fomento de la Producción, en que se autoriza al Vicepresidente Ejecutivo para donar a la Universidad Técnica del Estado, para la Sede de Antofagasta, el instrumental y elementos de Laboratorio Metalúrgico del Departamento de Antofagasta, cuyo valor asciende a la suma de E° ----- 1.463.012.

En el momento oportuno, el Hon. Consejo Universitario, aceptará esta donación.

22.- El Presidente de la Federación de Estudiantes de la Universidad Técnica del Estado, informa acerca de la favorable acogida que ha tenido en el país, la Campaña de Recolección de 300 mil firmas, que ellos están realizando, en favor del Presupuesto Universitario para 1967. Agradece la colaboración que en este sentido ha prestado el Consejero Sr. Francisco Araya.

23.- Se ha recibido una comunicación del Consejo de Profesores de la Escuela de Ingenieros Industriales, firmada por el Sr. Isaac Levy Rebi, Presidente del Comité asesor de este organismo, que se refiere a los estudios que se están haciendo sobre la coordinación entre el título de Ingeniero de Operaciones y los títulos que actualmente otorga la Universidad Técnica del Estado.

A esta comunicación se le ha dado el curso correspondiente.

IV.- DECLARACION PUBLICA DEL CONSEJO DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE.-

El Presidente de la Federación de Estudiantes, informa que en "El Mercurio", de hoy, viene una publicación del Consejo de la Universidad de Chile, declarando que ha resuelto no participar en la Comisión de Planeamiento de la Educación Superior, que ha designado el Consejo de Rectores.

Este dirigente estudiantil considera que este asunto, por su gran importancia, debe ser un punto de la tabla de hoy.

Los Sres. D'Etigny, Oyarzún y Mery aportan mayores datos y coinciden en que esta materia debe ser analizada rigurosamente a fin de llegar a un pronunciamiento oficial sobre el particular.

El Rector se refiere al carácter interno y meramente informativo que tiene la Comisión de Planeamiento de la Educación Superior que ha constituido el Consejo de Rectores y anuncia que en la tabla de una próxima sesión será incluida esta materia.

D.- TABLA.-

I.- ARTICULOS TRANSITORIOS DEL ANTEPROYECTO
DE LEY ORGANICA DE LA UNIVERSIDAD
TECNICA DEL ESTADO.-

Se ha repartido a los Consejeros una copia del anteproyecto de artículos transitorios y también de las sugerencias que han entregado los Consejos Docentes y la Federación de Estudiantes.

El Secretario General da lectura al artículo 1º del anteproyecto y a la sugerencia de la Federación de Estudiantes :

Artículo 1º.- transitorio.-

"El Rector y el Secretario General que se encuentren desempeñando sus cargos a la fecha de la presente ley durarán en ellos hasta el término de los períodos para los cuales fueron nombrados".

Sugerencia de la Federación.-

"Artículo 1º.- El Rector y el Secretario General que se encuentren desempeñando sus cargos a la fecha de vigencia de la presente ley, durarán en ellos hasta dos años a contar de la fecha indicada".

El Sr. Mery, a pedido del Rector, da algunas explicaciones respecto al texto del artículo primero. Pone de manifiesto que éste no afecta la duración de los períodos de nombramiento del Rector y del Secretario General y en cambio facilita y garantiza la buena marcha del servicio con la aplicación de la nueva Ley Orgánica.

La Representación estudiantil sostiene que la sugerencia que ellos han hecho, favorece la continuidad de funcionamiento de la Universidad y se complace con el criterio que se ha sustentado, al cambiar los procedimientos electivos de las autoridades máximas de la Universidad.

Los Sres. Quezada, Ramírez, D'Etigny, Mery y la Representación estudiantil, después de considerar las diversas situaciones que se pueden producir si la promulgación de la nueva Ley Orgánica se prolonga demasiado, concluyen en que el artículo primero del anteproyecto presentado es el que mejor contempla los requerimientos del período de transición que va a tener que afrontar la Corporación.

En estas circunstancias, el Hon. Consejo APRUEBA el artículo transitorio en la siguiente forma:

Artículo 1°.-

"El Rector y el Secretario General que se encuentren desempeñando sus cargos a la fecha de vigencia de la presente ley, durarán en ellos hasta el término de los períodos para los cuales fueron nombrados".

El Secretario General declara, que el Hon. Consejo Universitario trabaja y adopta sus acuerdos de conformidad al estricto cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia, y, por lo tanto, si ellas no cambian, se deberá continuar con las existentes.

Se retira de la sala el Sr. D'Etigny.

Se pasa a tratar, enseguida, el artículo 2° y las sugerencias respectivas:

Artículo 2°.- transitorio.

"Los Presidentes y Secretarios de los Consejos Docentes cesarán en sus cargos tan pronto entre en vigencia el Reglamento de las Facultades".

Sugerencia de los Consejos Docentes:

"Los actuales Consejos Docentes constituirán las Facultades iniciales de la Universidad y sus Presidentes y Secretarios en ejercicio al momento de la vigencia de esta Ley, serán los Decanos y Secretarios de Facultad, respectivamente, hasta la asunción de funciones por las autoridades elegidas conforme al nuevo Reglamento de Facultades que apruebe el Hon. Consejo Universitario".

Sugerencia de la Federación de Estudiantes:

"Los Presidentes y Secretarios de los Consejos Docentes cesarán en sus cargos tan pronto entre en vigencia el Reglamento de las Facultades. Los Directores de Escuela permanecerán en sus cargos hasta dos años desde la fecha de promulgación de la presente ley".

El Sr. Mery destaca el hecho de que la sugerencia de los Consejos Docentes se refiere a la permanencia en sus cargos de los Presidentes y Secretarios y a la transformación de los Consejos Docentes en Facultades.

En cuanto a la sugerencia de la Federación de Estudiantes, es, en su primera parte, igual a lo prescrito en el artículo 2° del anteproyecto.

Hace notar que no se conoce el número ni el tipo de Facultades que van a existir en la nueva estructura de la Universidad. En

esta circunstancia el Consejo Universitario, sin ninguna limitación, tiene potestad para nombrar un Decano y Secretario interinos por el período intermedio hasta que se dicte el Reglamento de Facultades.

Finalmente sostiene que la proposición del anteproyecto, a su juicio, es la más adecuada y conveniente.

El Sr. Sepúlveda argumenta en favor de la sugerencia de los Consejos Docentes, expresando que estos organismos cumplen funciones docentes científicas y culturales, las mismas que, por mandato de la ley, corresponde ejercer a las futuras Facultades.

Por otra parte, manifiesta, mientras se llega a la designación de las nuevas autoridades y hasta que se determinen las Facultades, los Presidentes y Secretarios continúan desempeñando sus funciones, garantizándose, de este modo, el normal funcionamiento de las múltiples y complejas tareas docentes.

Por último, considera de toda justicia que los Presidentes y Secretarios de los Consejos Docentes, investidos como tales por representación del profesorado, permanezcan en sus cargos hasta el término de sus períodos.

Los Sres. Meza y Ramírez estiman que la sugerencia de los Consejos Docentes facilita la continuidad de un buen servicio y favorece el nacimiento del nuevo régimen de Facultades.

El Sr. Torres es partidario de que se apruebe el artículo 2° tal como viene redactado en el anteproyecto.

La Representación estudiantil expresa que la situación planteada por los Consejos Docentes está consultada en el actual Reglamento General y es materia que compete el Hon. Consejo Universitario una vez que esté vigente la nueva Ley Orgánica. Resume su intervención, manifestando, que no ve ninguna ventaja en dar existencia tan breve y transitoria a Facultades que luego van a ser organizadas definitivamente.

El Sr. Oyarzún cree que la proposición de los Consejos Docentes excluye a otras reparticiones que tendrían el mismo derecho a discutir su derecho a ser consideradas dentro de las provisórias y posibles Facultades iniciales.

El Rector destaca la labor que han desarrollado los Consejos Docentes y que por un lamentable error se les dió esa denominación, lo que les ha impedido ejercer en plenitud las funciones de Facultades.

Opina que con una redacción adecuada se podrían conciliar las cosas para que los Presidentes de los Consejos Docentes puedan continuar como Decanos interinos. Admite que si esta sugerición no puede ir en el artículo transitorio de la Ley, puede ser incluida en el Reglamento de Facultades.

El Sr. Osses expresa su conformidad con el artículo transitorio propuesto en el anteproyecto y en apoyo de su punto de vista reitera algunas de las razones ya expresadas por el Sr. Mery.

Agotado el debate se APRUEBA el artículo transitorio en la siguiente forma:

Artículo 2°.-

"Los Presidentes y Secretarios de los Consejos Docentes cesarán en sus cargos tan pronto entre en vigencia el Reglamento de las Facultades".

Enseguida se trata el artículo 3° del anteproyecto y las sugerencias correspondientes y se APRUEBA en la siguiente forma:

Artículo 3°.- transitorio.

"Mientras no se dicten los reglamentos respectivos, continuarán vigentes el Reglamento General de la Universidad y los Reglamentos especiales dictados por el Hon. Consejo en todo aquello que no se oponga a lo dispuesto en la presente ley".

"Al aprobar los nuevos Reglamentos, el H. Consejo determinará las disposiciones reglamentarias que quedarán derogadas".

A continuación se da lectura al artículo 4° del anteproyecto y a la sugerencia que a este respecto hacen los estudiantes:

Artículo 4°.-

"Mientras no se dicte el reglamento a que se refiere el inciso final del artículo 4° continuarán integrando el H. Consejo Universitario los representantes de las instituciones indicadas en el artículo 7°, letra h) de la Ley N° 10.259."

Sugerencia de los estudiantes:

"Mientras no se dicte el reglamento a que se refiere el inciso final del art. 4°, integrarán el H. Consejo Universitario los representantes de las instituciones indicadas en el artículo 7°, letra h) de la ley 10.259 e incluyéndose como miembros plenos a los representantes estudiantiles (el Presidente de la FEUT, un delegado por la Escuela de Ingenieros Industriales, uno por el Instituto Pedagógico y otro por el Grado de Técnicos)."

El Sr. Mery expresa que la indicación de los estudiantes implica una modificación al Art. 4° del anteproyecto de la Ley Orgánica de la Universidad. Sin embargo -dice- no habría inconveniente para concederles el derecho provisorio que solicitan.

Los Sres. Godoy, Oyanedel, Araya y Serey entregan una moción relacionada con las instituciones que representan y que no se considera por que está involucrada en el artículo que se discute.

El Presidente de la Federación de Estudiantes manifiesta que si los representantes de la letra h) del Art. 7º de la Ley 10.259 van a seguir integrando el H. Consejo, igual cosa solicita para los representantes estudiantiles. Agrega, además, que los estudiantes desean ejercer dicha representación con derecho a voz y voto.

Los Sres. Oyarzún y Osses consideran que en esta etapa tan importante, debe darse a los alumnos una participación, en el H. Consejo, con plenos poderes, porque constituyen un aporte valioso, estimulante y responsable.

Agotada la discusión, el H. Consejo ACUERDA aprobar el siguiente texto para el artículo 4º:

Artículo 4º.-

"Mientras no se dicte el reglamento a que se refiere el inciso final del artículo 4º, continuarán integrando el H. Consejo Universitario los representantes de las instituciones indicadas en la letra h), del Art. 7º, de la Ley 10.259, como asimismo el Presidente de la Federación de Estudiantes de la Universidad Técnica del Estado, un representante de la Escuela de Ingenieros Industriales, un representante del Instituto Pedagógico Técnico y un representante por el Grado de Técnicos, de Construcción Civil y Construcción Naval".

Acto seguido, se da lectura al artículo 5º y a la sugerencia presentada por los Consejos Docentes.

Luego de un breve análisis el H. Consejo APRUEBA el artículo en la siguiente forma:

Artículo 5º.-

"Corresponderá exclusivamente al H. Consejo Universitario resolver toda duda o dificultad que se presente con motivo de la aplicación de la presente ley".

Se retiran de la sala los Sres. Araya, Godoy y Oyanedel.

Enseguida se colocan en discusión las siguientes proposiciones:

De los Consejos Docentes:

"A contar de la fecha de la vigencia de la presente ley, los Directores de las Escuelas de la Universidad continuarán en sus cargos bajo el sistema de periodicidad establecido por la presente ley".

De la Federación de Estudiantes:

"Los Directores de Escuela permanecerán en sus cargos hasta dos años desde la fecha de promulgación de la presente ley".

El Sr. Mery considera que las dos proposiciones que se hacen respecto a los Directores de Escuela pueden ser materia del Reglamento que se menciona en el inciso final del Art. 7° del anteproyecto de Ley Orgánica. Advierte que todavía no se tiene una visión clara de las funciones que van a tener que desempeñar los Directores de Escuela y los Jefes de Sedes y que tampoco la designación de Directores va a poder hacerse simultánea en todos los casos. Por esta razón propone que los Directores duren en sus cargos hasta la fecha que determine el respectivo reglamento.

El Presidente de la Federación de Estudiantes cree que la proposición hecha por ellos, facilita el paso a la nueva estructura que se pretende dar a la Universidad.

El Rector y el Sr. Torres dan a conocer las muchas dificultades que hay que salvar para poder encontrar a personas idóneas que se interesen por ocupar los cargos de Directores de Escuelas y sugieren, por este motivo, que se evite consignar plazos perentorios que vengán a complicar las cosas.

El Sr. Serey declara estar en completo acuerdo con lo manifestado por el Rector y el Sr. Torres y reitera la necesidad de no dejar estímulos a la función de Director de Escuela.

El Sr. Meza formula una serie de reflexiones alrededor de las nuevas situaciones, funciones y responsabilidades que van a tener los Directores de Escuelas en la nueva estructura que se avecina y cree que, en razón de estas condiciones, debe darse a estos funcionarios el mismo tratamiento que se ha dado a los Presidentes de los Consejos Docentes.

El Sr. Sepúlveda opina que conviene hacer constar en estos artículos transitorios la proposición que han hecho los Consejos Docentes porque le parece de entera justicia que se reconozca la labor de los Directores y la necesidad que hay de acondicionarse a la vigencia de la nueva Ley Orgánica.

En atención a algunas consultas, el Rector informa que el Asesor Jurídico está preparando los anteproyectos de los reglamentos que se señalan en la nueva Ley Orgánica.

Agotado el debate, se APRUEBA la proposición en la siguiente forma:

'Los Directores de Escuelas que se encuentren desempeñando sus cargos en el momento de vigencia de la presente ley, durarán en ellos hasta la fecha que se determine en el respectivo reglamento.

Se autoriza al Secretario General para que ubique esta disposición entre los artículos transitorios, en el número que le corresponda.

II.- PRUEBA DE APTITUD ACADEMICA Y EXAMENES DE ADMISION.

El Rector expresa que como es de conocimiento del Hon. Consejo, por Ley N° 16.526, se suprimió la prueba de Bachillerato como requisito de ingreso a las Universidades.

Agrega que en sesiones anteriores se repartieron a los señores Consejeros copias de las actas de la Comisión encargada por el Consejo de Rectores de estudiar la redacción de un proyecto de reglamento general de admisión, algunos ejemplares de un folleto elaborado por la Srta. Erika Grassau y un "Estudio comparativo del valor pronóstico de dos métodos de selección del estudiante", preparado en el Departamento de Investigaciones y Orientación Profesional y Educacional de la Universidad Técnica del Estado.

También se entregó copia de una nota de fecha 6 de Septiembre, del Secretario General Ejecutivo del Consejo de Rectores, Sr. Luciano Cabalá, sobre la prueba de Aptitud Académica.

Por otra parte, en sesión N° 410, celebrada el 15 de Abril del presente año, el Hon. Consejo Universitario facultó a la Rectoría para designar una comisión que presentara un informe en el que se contemple un nuevo sistema de selección para los postulantes a la Universidad Técnica del Estado y se analice la forma de ampliar la capacidad de matrícula de los establecimientos de la Corporación. Esta Comisión se encuentra trabajando en la materia y ya ha llegado a algunas conclusiones generales sobre las que informará el presidente de ella, Sr. Mario Meza.

El Sr. Meza entrega una información suscita de los trabajos que está realizando la Comisión que estudia lo relacionado con la Prueba de Aptitud Académica y Exámenes de Admisión y se refiere a los contactos que se han establecido con el Instituto de Investigaciones Estadísticas de la Universidad de Chile.

Señala que la procedencia escolar de los postulantes es materia importante en los estudios que está realizando esta Comisión. Por de pronto, se ha resuelto que aquellos que provienen de Humanidades, Escuelas Normales, etc., rendirán pruebas de admisión en enero, en Matemáticas, Física y Química, si desean ingresar al 1er. Año de Técnicos, y los que quieran ingresar al Primer Año del Instituto Pedagógico Técnico, rendirán pruebas de admisión en un ramo de la Especialidad respectiva. Los postulantes de la enseñanza técnico-profesional rendirán en marzo una prueba de admisión en el ramo de la especialidad que han decidido seguir.

Manifiesta el Sr. Meza que se ha hecho presente, en la Comisión que preside, la urgencia de que la Universidad tenga un equipo de expertos, psicólogos, pedagogos y sociólogos que se ocupen de detectar vocaciones y aptitudes de tipo tecnológico para que la selección de postulantes sea más justa y más auténtica.

El Rector expresa que es necesario buscar una adecuada simplificación de las pruebas de admisión, y, respecto a la prueba de Aptitud Académica, manifiesta su confianza de que será valiosa siempre que cada Universidad realice la selección de sus postulantes, de acuerdo con su particular estructura.

Además, el Rector celebra que el Grado de Oficios tenga una consideración especial en los estudios que está realizando la Comisión respectiva.

El Sr. Serey hace referencia a algunos editoriales de la prensa que coinciden en apreciar que la educación debe orientarse hacia la producción y la economía del país, para contar con elementos de trabajo y de empresa.

Anota el alto porcentaje de deserción de los estudiantes que se traduce en frustraciones y gastos que no benefician a nadie. En apoyo de estas ideas sugiere dar un rumbo y un sentido práctico a la educación sin descuidar el desarrollo de la cultura, pero exaltando la característica singular de esta Universidad.

Por último, el Hon. Consejo ACUERDA pedir a la Comisión designada que considere como antecedente selectivo la Prueba de Aptitud Académica en los estudios que está realizando.

III.- DONACION.-

El Hon. Consejo ACUERDA aceptar la donación de 54 libros sobre diversas materias, hecha por el Cuerpo de Paz en Chile, a través del programa "People to People", a la Biblioteca Central de la Universidad.

En esta forma se da cumplimiento a lo dispuesto en la letra s) del Art. 10° del Reglamento General de la Universidad.

IV.- COMISIONES DE SERVICIOS.-

El Hon. Consejo ACUERDA:

1.- Conceder una Comisión de Servicios al Sr. DAGOBERTO BETTANCOURT BAHAMONDES, profesor del Instituto Pedagógico Técnico, a fin de que pueda hacer uso de una beca de cooperación técnica del Gobierno de Francia, para realizar una práctica profesional en el Ministerio de Educación de ese país.

Dicha Comisión es desde el 1° de Octubre del presente año al 31 de Marzo de 1967.

2.- Tener por concedida una Comisión de Servicios al Sr. LUIS GUZMAN REYES, profesor del Instituto Pedagógico Técnico, para viajar a los Estados Unidos de Norteamérica aceptando una invitación que le fue formulada por el Museo Laguna Gloria, de Austin, Texas, con el objeto de realizar una exposición de sus obras de Cerámica y Escultura en la referida institución.

La citada Comisión es por 5 meses a contar del 1° de Agosto ppdo.

V.- NOMBRAMIENTOS Y TITULOS.-

El Hon. Consejo APRUEBA la lista de Nombramientos y Títulos que se anexa al final de la presente acta.

E.- INCIDENTES.-

I.- PARTICIPACION DE LOS ESTUDIANTES
EN EL GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD.-

El Presidente de la Federación de Estudiantes expresa que es necesario destacar que, la aprobación de los artículos transitorios, es la culminación de la nueva Ley Orgánica que representa un paso más hacia adelante en este largo y esforzado proceso de Reforma Universitaria.

Manifiesta que la participación de cuatro representantes estudiantiles en el gobierno de la Universidad, acordada en esta sesión, en forma transitoria, es un hecho histórico y único en Chile, que los estudiantes afrontan con conciencia y responsabilidad de la misión educativa que les corresponde, para bien de la Universidad y del país.

TRAMITACION DE ACUERDOS.-

De conformidad con lo resuelto por el Hon. Consejo, los acuerdos de esta sesión se tramitarán sin esperar la aprobación de esta acta.

Se levanta la sesión a las 21.35 horas.

HORACIO ARAVENA A.
Rector

JORGE SOTO SANDOVAL
Secretario General

INTERVENCION DEL SECRETARIO GENERAL, SEÑOR JORGE SOTO SANDOVAL
EN LOS FUNERALES DEL SEÑOR ELIAS ESPOZ VALENZUELA.

A nombre del Hon. Consejo de la Universidad Técnica del Estado, del señor Rector, profesores y funcionarios de esta Corporación, debo manifestar el hondo sentimiento que embarga a nuestra casa de estudios por el lamentable deceso del que fuera su primer Secretario General don Elías Espoz Valenzuela.

Esta institución universitaria nacida a la vida pública hace 14 años atrás, contó desde sus primeros instantes con la dedicación de nuestro recordado amigo, quien asumió la Secretaría General en Mayo de 1952 y la sirvió con prestancia y autoridad hasta agosto de 1957, cuando se acogió a jubilación.

Llegado desde las tierras nortinas donde por largos años se desempeñara como profesor y posteriormente Director de la Escuela de Minas de La Serena, Elías Espoz trajo hasta nosotros la ponderación de su espíritu y un inigualado afán de trabajo que puso por completo al servicio de la Universidad, en la cual demostró su profundo conocimiento de los hombres y a la que aportó su experiencia como técnico y como profesor.

Fueron varias las oportunidades difíciles en las que supo imponer los rasgos característicos de su personalidad y con sencillez y hombría de bien mantuvo por sobre todas las cosas el buen nombre y el prestigio de la Corporación.

Es mucho lo que la Universidad Técnica del Estado le debe a Elías Espoz. Su acción fecunda en los primeros pasos de nuestra organización; su trabajo eficaz en el planeamiento y estructura de esta institución de estudios superiores y su ecuanimidad puesta de relieve en todo momento, constituyeron una pauta o un camino básico para el desarrollo de la Universidad.

Alejado de las labores universitarias cotidianas, mantuvo el nexo estrecho con la Corporación, ya fuera como representante de la Universidad ante la Comisión Nacional de la Unesco o como un Consejero y colaborador desinteresado, en cada oportunidad que se le requirió.

Alguien ha dicho que los hombres pasan por el mundo dejando la huella de sus acciones, que se reflejan en las obras que han podido realizar y que permanecen como una consecuencia de ese interés demostrado por una labor colectiva.

El recuerdo de estos hombres queda en la memoria de quienes los han conocido y a través de los años sus figuras se agrandan y se aprecian en todo su valor los esfuerzos desplegados para hacer realidad las más caras aspiraciones de los individuos.

Los seres humanos, que viven atormentados por el tiempo y el espacio, que se mueven en un mundo de pasiones y de luchas incesantes, no tienen a veces la calma y la serenidad necesarias para mirar retrospectivamente y encontrar en aquellos que los han precedido, los ejemplos que constituyen una guía para enfrentar toda clase de contingencias.

Es sólo cuando ellos inician el viaje por las tinieblas que nos son desconocidas, cuando nos damos cuenta del alcance de sus acciones y lo irreparable de su pérdida.

El nombre de Elías Espoz está enlazado estrechamente al de la Universidad Técnica del Estado y quienes fueron sus colaboradores o compañeros de trabajo, recuerdan emocionados sus desvelos por esta Corporación, que él contribuyó a cimentar con una abnegación y sentido de responsabilidad que tratamos de imitar como el mejor homenaje a su persona.

Las instituciones son formadas por hombres que persiguen un fin común y ellas logran lo que sus integrantes son capaces de hacer. Pero las Universidades son además, un conjunto heterogéneo de inquietudes, de aspiraciones y deseos que deben encauzarse, de tal manera, que sólo se logre el bienestar colectivo y el servicio a la sociedad. Es en esta labor donde los dirigentes universitarios ponen el máximo de esfuerzo, sin esperar más recompensa que la satisfacción del deber cumplido, dejando de mano los intereses particulares y sufriendo a veces las incomprendiones y críticas de muchos.

Elías Espoz, con su criterio amplio y su juicio sincero, supo enfrentar con señorío las vicisitudes de esa primera época de la vida universitaria y pasar por alto los azarosos detalles, para dedicarse de lleno a la obra superior de un verdadero maestro, el que educa con el ejemplo de su modestia y de su acción fecunda.

En la Secretaría General demostró sus condiciones de dirigente y se entregó por entero a una obra en la que había dificultades que vencer para salir adelante y alcanzar las metas propuestas. Sin limitaciones de horarios, sin descanso, fue uno de los hombres que con mayor firmeza contribuyó a mantener en una línea el timón universitario y se convirtió en el más leal y decidido colaborador de los Rectores con quienes le correspondió desempeñarse.

En la historia de la Universidad Técnica del Estado, su nombre figura en lugar preeminente, no sólo por su ubicación jerárquica, sino por el nivel humano que alcanzaron sus decisiones y actitudes.

Fueron largas y tediosas jornadas las que debió realizar, junto a los organizadores de la Universidad, para llevar a cabo una tarea que a veces parecía sobrehumana, y que él soportó con decisión y energías propias de su carácter acostumbrado a sortear los problemas sin rehuirlos.

El comprendió la misión de la Universidad porque fue egresado de uno de los establecimientos que la formaron : la Escuela de Minas de La Serena; fue un profesor distinguido en ese plantel y en el de Copiapó; un luchador tenaz en el proceso de gestación de la Universidad y llegó a ser uno de sus Jefes más capacitados.

Su hoja de servicios está repleta de hechos meritorios, demostrativos de una carrera que comenzó silenciosa y modesta y que culminó como segunda autoridad universitaria, correspondiéndole en muchas ocasiones servir la Rectoría de la Corporación en el carácter de suplente o de subrogante.

Por eso es que en este momento, cuando devolvemos su cuerpo a la tierra y su espíritu al Señor, hemos bajado la cabeza y entornado las puertas de la Universidad, recordando su nombre y su labor, que permanecerán grabados en lo más hondo de nuestros sentimientos.

La constancia y laboriosidad que él puso en sus actos, junto a la rectitud de sus procedimientos, le permitieron actuar con equidad y justicia, virtudes con las cuales contribuyó a mejorar las condiciones de los ambientes que le rodearon.

En su viaje sin retorno se lleva nuestro afecto y nos deja con el dolor de su partida hasta encontrarnos más allá de estos instantes en que todo es aflicción a nuestro espíritu.

Reciba nuestro primer Secretario General el homenaje de gratitud de esta casa de estudios superiores que lo recordará como uno de sus hijos y ejecutores más efectivos y que conservará la tradición de seriedad y trabajo tesonero que nos legara.

Ahora que nos despedimos de él, la Universidad Técnica del Estado, por la cual tanto hizo, está aquí con sus simbólicas banderas enlutadas, junto a sus seres queridos, a sus colegas, a sus amigos, compartiendo una pena que es común, porque a todos ellos les brindó el privilegio de haberlo conocido.

Estimado amigo Elías, descansen en paz y que las virtudes que adornaron su persona nos sirvan de lazo de unión y nos acompañen en su recuerdo.

INTERVENCION DEL PRESIDENTE DE LA ORGANIZACION
DE TECNICOS DE CHILE SR. MANUEL ALARCON CASTILLO EN LOS FUNERALES
DEL SR. ELIAS ESPOZ VALENZUELA.

En nombre de la Organización de Técnicos de Chile, cumplo el penoso deber de expresar algunas palabras de postrer despedida y homenaje del hasta ayer activo, laborioso, leal y entusiasta socio de la noble causa de los Técnicos agrupados en la "OTECH".

El inesperado fallecimiento del Colega Elías Espoz, para la "OTECH" constituye una pérdida irreparable y no nos será fácil olvidar las virtudes de este hombre íntegro, caballeroso y extraordinariamente capaz que constituyó nuestro ilustre desaparecido. Su ponderación y elevado criterio fueron otras de las cualidades del ilustre y distinguido Técnico que hoy nos sume en profundas expresiones de recuerdo y gratitud al enfrentarnos con su desaparecimiento del mundo físico.

Sin embargo, la trayectoria gremial de Elías Espoz como uno de los fundadores de la Organización de Técnicos de Chile, socio por más de 20 años, constituyen un ejemplo que nos lleva a meditar, dado el singular entusiasmo, dedicación y abnegación que supo imprimir a sus actividades connotado socio y dirigente, hasta el momento mismo de su muerte que lo sorprendió en el cargo de miembro del Directorio Ejecutivo Nacional de la "OTECH", habiendo, en múltiples convenciones, sido uno de los más caracterizados directivos y en Noviembre del año recién pasado, ocupado la Presidencia de la Décima Primera Convención de la "OTECH".

La vida íntegra de Elías Espoz estuvo consagrada y estrechamente ligada a las inquietudes de esta familia que constituimos los profesionales de la Ingeniería. Formado en el Liceo de Hombres de Copiapó, ingresó posteriormente a la Escuela de Minas de La Serena, plantel del cual egresó en 1924, para un año más tarde, con la elaboración de una documentada Memoria sobre el "azufre", optó y aprobó su título de Técnico de Minas.

Numerosas Empresas extractivas conocieron de la capacidad profesional del joven técnico Elías Espoz y la docencia técnica comenzó a contar con sus valiosos servicios a partir de 1933 al asumir, nuestro desaparecido Colega, las funciones como profesor de la Escuela de Minas de Copiapó, cargo en que se mantuvo hasta 1941. A partir de este año sus altas condiciones lo llevaron a ser designado como Sub-Director de la Escuela de Minas de La Serena y a partir de 1948 hasta 1952 tuvo a su cargo este prestigioso Establecimiento como Director titular, cumpliendo sus delicadas funciones con singular acierto que recuerdan emocionados aquellos que tuvieron la suerte de ser sus alumnos.

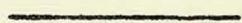
A poco de la creación de la Universidad Técnica del Estado en 1952, la ampliamente reconocida capacidad de nuestro extinto, lo llevó a ocupar el cargo de Secretario General de este Plantel de enseñanza superior, funciones en que permaneció hasta 1957, para acogerse a una merecida jubilación.

El hecho de "Don Elías", como cariñosamente le llamábamos en la "OTECH", hubiese jubilado, no le alejó de las preocupaciones de las luchas que tanto nos ha costado a los Técnicos, para hacer de nuestra profesión algo digno y noble, y el Colega Espoz se integró entusiastamente a

las actividades profesionales y gremiales de los Técnicos. Así lo vimos asumir la Presidencia de nuestro Colegio de Técnicos en épocas difíciles, entre los años 1961-1962. También la Universidad Técnica del Estado usó de su experiencia e ilustrado criterio al designarlo su representante ante el Organismo de las Naciones Unidas para la Ciencia y la Cultura, "UNESCO".

En resumen, toda la trayectoria de Elías Espoz está plagada de hechos y actuaciones que a los Técnicos todos nos enorgullecen y las altas virtudes que encarnó como educador, profesional, colega y amigo, para nosotros representa un ejemplo y una huella, que aún con el dolor que representa su partida, respetamos y nos hacemos el propósito, en su homenaje, seguir.

Elías Espoz, Descansa en Paz.



NOMBRAMIENTOS Y TITULOS

I.- NOMBRAMIENTOS

ESCUELA DE MINAS DE ANTOFAGASTA

1.- GRADO DE TECNICOS.- Propuestas aprobadas por Consejos Docentes.-

Don CARLOS ALCAYAGA, para que desempeñe 6 horas de Laboratorio de Química Cuantitativa Inorgánica, de 4a. categoría, en calidad de interino desde el 1º de abril de 1966 y por 1 año.

Doña GISELA LEESER SCHNEIDER, para que desempeñe 4 horas de Laboratorio de Soplado en Vidrio de 3a. categoría, en calidad de interino, por un año, desde el 16 de Abril de 1966.

Don CARLOS SAAVEDRA OVALLE, para que desempeñe 3 horas de Mecánica de 3a. categoría, en calidad de interino por 1 año, desde el 1º de Abril de 1966.

Don CARLOS VILLALOBOS ERAZO, para que desempeñe 2 horas de Mecánica de 3a. categoría, en calidad de interino, desde el 1º de Mayo del año en curso hasta el 30 de Abril de 1967.

Don PEDRO JOSE VARELA GREBE, para que desempeñe 2 horas de Matemáticas y 3 horas de Proyectos de la Especialidad, de 5a. categoría, en calidad de interino por 1 año, desde el 1º de Abril de 1966.

Don JUAN OCTAVIO SALVO, para que desempeñe 2 horas de Topografía Superior, de 5a. categoría, en calidad de interino por 1 año, desde el 16 de Mayo de 1966.

Don HUGO PATIÑO DEL FIERRO, para que desempeñe 6 horas de Inglés Especializado, de 3a. categoría, en calidad de propietario, desde el 1º de Abril de 1966.

Don RUPERTO TAPIA CABALLERO, para que desempeñe 3 horas de Filosofía y 4 horas de Filosofía de las Ciencias, de 3a. categoría, en propiedad, desde el 1º de abril de 1966.

2.- GRADO DE OFICIOS.-

Don OSCAR LOYOLA PIZARRO, para que desempeñe 3 horas de Física, de 2a. categoría, en calidad de interino desde el 16 de Abril del año en curso.

Don EDUARDO ROJAS FLORES, para que desempeñe 8 horas de Práctica y Tecnología Explotación de Minas, de 2a. categoría, en calidad de interino, desde el 1º de Mayo de 1966.

ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS

1.- GRADO DE TECNICOS.- Propuestas aprobadas por Consejos Docentes.

Don HUGO CARRASCO MOLINA, para que desempeñe en calidad de interino, a contar del 1º de mayo de 1966 y por el término de un año, 4 horas de Física, de 5a. categoría.

Don JOSE MUÑOZ HERRERA, para que desempeñe en calidad de interino, a contar del 1º de abril de 1966 y por el término de un año, 4 horas de Física de 5a. categoría.

Don VICTOR CAMPOS ARRIAGADA, para que desempeñe en calidad de interino, a contar del 12 de abril de 1966 y por el término de un año, 6 horas de Matemáticas de quinta categoría.

Don VICENTE ORELLANA SANZANA, para que desempeñe en calidad de interino, a contar del 16 de agosto de 1966 y por el término de un año, 4 horas de Física, de 5a. categoría.

Don LEONER ESPINOZA RIVEROS, para que desempeñe en calidad de interino, a contar del 1º de abril de 1966 y por el término de un año, 4 horas de Física, de 5a. categoría.

Don LUIS DURAN GUTIERREZ, para que desempeñe en calidad de interino, a contar del 19 de abril de 1966 y por el término de un año, 4 horas de Física, de 5a. categoría.

Don SERGIO ENRIQUE ARAVENA SALAZAR, para que desempeñe en calidad de interino, a contar del 1° de setiembre de 1966 y por el término de 1 año, 2 horas de Inglés Especializado, de 3a. categoría.

Don LUIS MARIA PARADA NAVARRETE, para que desempeñe en propiedad, a contar del 1° de mayo de 1966, 4 horas de Física, de 5a. categoría.

Don BENEDICTO SALVADOR LOPEZ CATALAN, para que desempeñe en calidad de interino, a contar del 1° de setiembre de 1966 al 31 de marzo de 1967, 3 horas de Matemáticas, de 5a. categoría.

CURSOS VESPERTINOS DE TECNICOS DE LA ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS

Don ARISTIDES REYES VIDAL, para que desempeñe en calidad de interino, a contar del 1° de abril de 1966 y por el término de 1 año, 2 horas de Ejercicios de Física General, de 3a. categoría.

Don ARTURO MELENDEZ INFANTE, para que desempeñe en calidad de suplente, a contar del 1° de abril de 1966 y por el término de 1 año, 2 horas de Química Orgánica, de 5a. categoría.

2.- GRADO DE OFICIOS.

Doña NELDA AGUILAR DUMAU, para que desempeñe en calidad de suplente, a contar del 1° de junio al 31 de octubre de 1966, 8 horas de Estudios Sociales de segunda categoría, y para que desempeñe en calidad de interina, a contar del 1° de junio de 1966, 2 horas de Estudios Sociales, de 2a. categoría.

Don FERNANDO COFRE JARA, para que desempeñe en calidad de interino, a contar del 11 de agosto de 1966, 2 horas de Tecnología de Mecánica y 2 horas de Tecnología de los Materiales, todas de 2a. categoría.

Don RAMON MARCOS ANDRES URQUIZA VILLARROEL, para que desempeñe en calidad de interino, a contar del 23 de abril de 1966, 2 horas de Electricidad de 2a. categoría.

Don ADOLFO BOISIER BUCHET, para que desempeñe en calidad de interino, a contar del 1° de abril de 1966, 2 horas de Máquinas Herramientas, de 2a. categoría.

Don SERGIO ENRIQUE ARAVENA SALAZAR, para que desempeñe en calidad de interino, a contar del 1° de setiembre de 1966, 4 horas de Inglés, de 2a. categoría.

Don LUIS FERNANDO ROZAS PEREZ, para que desempeñe en calidad de suplente, a contar del 1° de agosto al 31 de octubre de 1966, 4 horas de Castellano de 2a. categoría.

INSTITUTO PEDAGOGICO TECNICO

1.- HORAS UNIVERSITARIAS. - Propuestas aprobadas por Consejos Docentes.

Don GUILLERMO ESTEBAN PIZARRO NIETO, para desempeñar en calidad de interino, a contar desde el 1° de agosto del presente año y por el término de un año, 3 horas de Estadística, de 5a. categoría.

Don JORGE INOSTROZA LAGOS, para que desempeñe en calidad de interino, a contar desde el 16 de abril del presente año y por el término de un año, 4 horas de Ecuaciones Diferenciales y Análisis Matemático, de 5a. categoría.

Doña BLANCA GLORIA ARTIGAS ALZERRECA, para que desempeñe en calidad de suplente, desde el 16 de agosto y hasta el 31 de diciembre del presente año, el cargo de Profesora de Práctica Pedagógica, grado 2°.

Don LUIS VARGAS VALDIVIA, para desempeñar en calidad de interino, a contar desde el 19 de octubre de 1962 y hasta el 31 de marzo de 1965, 4 horas de Contabilidad General, de quinta categoría; y, desde el 19 de octubre de 1962 y hasta el 31 de marzo de 1966, 4 horas de Contabilidad de Costos, de 5a. categoría.

Don LUIS VARGAS VALDIVIA, para desempeñar en calidad de interino, a contar desde el 1° de abril de 1965 y hasta el 31 de diciembre del mismo año, 6 horas de Contabilidad General, de 5a. categoría.

ESCUELAS DE APLICACION ANEXAS AL INSTITUTO PEDAGOGICO TECNICO

Doña NORMA NAVEA HUIDOBRO, para desempeñar en calidad de interina, a contar desde el 16 de mayo del presente año, 20 horas de Taller de Economía Doméstica, de 2a. categoría.

Doña NORMA NAVEA HUIDOBRO, para desempeñar en calidad de suplente, a contar desde el 1° de agosto y hasta el 31 de octubre del presente año, 4 horas de Tecnología de Oficio, de 2a. categoría.

Doña JULIETA HORTENSIA CARRASCO SALVO, para desempeñar en calidad de suplente, desde el 16 de agosto y hasta el 31 de diciembre del presente año, 3 horas de Inglés, de 2a. categoría.

Doña JULIETA HORTENSIA CARRASCO SALVO, para desempeñar en calidad de suplente, a contar desde el 16 de agosto y hasta el 31 de diciembre del presente año, 3 horas de Inglés, de 2a. categoría.

Doña JULIETA HORTENSIA CARRASCO SALVO, para desempeñar en calidad de suplente, a contar desde el 16 de agosto y hasta el 31 de diciembre del presente año, 4 horas de Inglés, de 2a. categoría.

Doña LELIA ANTONIA SAN MARTIN ELDREDGE, para desempeñar en propiedad, a contar desde el 1° de abril del presente año, una hora de Educación Musical; y, en calidad de interina, a contar desde el 1° de abril del presente año y hasta el 31 de marzo de 1967, 2 horas de Educación Musical; todas las horas son de segunda categoría.

Doña ALDA INES CASTRO OLIVARES, para desempeñar en calidad de suplente, a contar desde el 16 de marzo y hasta el 31 de mayo del presente año, 2 horas de Consejo de Curso, de segunda categoría.

Don JUAN ANTONIO VENEGAS MORALES, para desempeñar en propiedad, a contar desde el 1° de agosto del presente año, 2 horas de Historia y Geografía, de 2a. categoría.

Doña JUANITA EVA GONZALEZ VILLEGAS, para desempeñar en calidad de interina, a contar desde el 1° de abril del presente año, 2 horas de Consejo de Curso, de 2a. categoría.

Don RAUL EUGENIO ARKEL LABBE OSSES, para desempeñar en propiedad, a contar desde el 16 de agosto del presente año, 2 horas de Idioma Extranjero, de 2a. categoría.

Doña MARIA ANTONIETA FERNANDEZ CORREA, para desempeñar en calidad de suplente, a contar desde el 16 de agosto del presente año y hasta el 31 de marzo de 1967, 10 horas de Inglés, de 2a. categoría.

Doña MARIA ANTONIETA FERNANDEZ CORREA, para desempeñar en calidad de suplente, a contar desde el 16 de agosto y hasta el 31 de diciembre del presente año, 3 horas de Inglés, de 2a. categoría.

ESCUELA INDUSTRIAL DE CONCEPCION1.- GRADO DE TECNICOS.- Propuestas aprobadas por Consejos Docentes.-

Don GUSTAVO ANTONIO BUGUEÑO PEREIRA, para que en calidad de interino por 1 año desde el 16 de abril de 1966 desempeñe 2 horas de Construcción en Madera, 5a. categoría.

Don MANUEL CONCHA PALACIOS, para que en calidad de suplente desde el 1° de Abril al 31 de Julio de 1966 desempeñe 4 horas de Máquinas de Combustión Interna, 5a. categoría.

Don MARIO CONCHA PALACIOS, para que en calidad de interino desde el 1° de Agosto de 1966 al 31 de marzo de 1967 desempeñe 4 horas de Máquinas de Combustión Interna, 5a. categoría.

Don AGUSTIN LEON ABELLO, para que en calidad de interino por 1 año, desde el 1° de mayo de 1966, desempeñe 6 horas de Matemáticas, 5a. categoría.

Don LICER VIVEROS CERDA, para que en propiedad desde el 1° de abril de 1966 desempeñe 2 horas de Literatura Social, 3a. categoría.

Don MARIO PANTOJA FRANCO, para que en propiedad desempeñe desde el 1° de abril de 1966, 4 horas de Inglés Especializado, 3a. categoría.

Don NELSON SEMLER SEPULVEDA, para que en propiedad, desde el 1° de abril de 1966, desempeñe 14 horas de Inglés Especializado, 3a. categoría.

Don NELSON SEMLER SEPULVEDA, para que en calidad de interino por 1 año desde el 1° de setiembre de 1966 desempeñe 2 horas de Inglés Especializado, 3a. categoría.

Doña FLOR ELENA MARTINEZ ARANEDA, para que en propiedad desde el 1° de Abril de 1966 desempeñe 4 horas de Literatura Social, 3a. categoría.

Don FRANCISCO SOTO RIQUELME, para que en propiedad desde el 1° de abril de 1966 desempeñe 4 horas de Legislación Industrial, 3a. categoría.

Don EDISON ARIAS ARCOS, desempeñe en propiedad desde el 1° de abril de 1966, 6 horas de Filosofía, 3a. categoría.

Don NELSON SEMLER SEPULVEDA, para que en calidad de propiedad desde el 1° de Abril de 1966 desempeñe 6 horas de Inglés Especializado, 3a. categoría.

ESCUELA INDUSTRIAL DE TEMUCO.-

1.- GRADO DE TECNICOS.- Propuestas aprobadas por los Consejos Docentes.

Don JOSE A. SAN CELEDONIO GONZALEZ, para que en calidad de interino por 1 año, desde el 1° de junio de 1966, desempeñe 2 horas de Organos de Máquinas, de 5a. categoría.

GRADO DE OFICIOS.-

Don MIGUEL PARDO, para que en calidad de interino, desde el 1° de agosto de 1966, desempeñe 22 horas de Práctica y Tecnología de la Especialidad, de 2a. categoría.

Don JOSE ANGEL SAN CELEDONIO GONZALEZ, para que en calidad de suplente, a contar del 16 de junio de 1965 y por el término de 1 año, desempeñe 16 horas de Dibujo Técnico, de 2a. categoría.

Don JULIO MUNIR CUMSILLE ZERENE, para que en calidad de suplente desde el 1° de junio y hasta el 30 de noviembre de 1966, desempeñe 4 horas de Química y 2 horas de Biología, todas de 2a. categoría.

ESCUELA INDUSTRIAL DE VALDIVIA

1.- GRADO DE TECNICOS.- Propuestas aprobadas por Consejos Docentes.-

Don HERBERTS RODMANIS FLORINS, para que en calidad de interino por 1 año, desde el 1° de Julio de 1966, desempeñe 2 horas de Proyectos de la Especialidad, de 5a. categoría.

Don CARLOS SEGUNDO RIOSECO CORONADO, para que en calidad de interino por 1 año, desde el 20 de agosto de 1966, desempeñe 8 horas de Tecnología y Práctica de la Especialidad, de 3a. categoría.

Don GUILLERMO SAMUEL PEREZ HUERTA, para que en calidad de interino por 1 año, desde el 13 de agosto de 1966, desempeñe 4 horas de Ejercicios de Construcciones Civiles, de 3a. categoría.

Don CARLOS SEGUNDO RIOSECO CORONADO, para que en calidad de interino, por 1 año desde el 1° de julio de 1966, desempeñe 2 horas de Construcción General y 2 horas de Materiales de Construcción, todas de 3a. categoría.

Don ARIEL GAJARDO ACUÑA, para que en calidad de interino por 1 año, desde el 16 de agosto de 1966, desempeñe 3 horas de Matemáticas, de 5a. categoría.

ESCUELA UNIVERSITARIA DE PUNTA ARENAS

1.- GRADO DE TECNICOS.- Propuestas aprobadas por Consejos Docentes

Don OMAR COFRE VILLAR, para que en calidad de interino por 1 año desde el 1° de abril de 1966, desempeñe 6 horas de Matemáticas, 5a. categoría.

Don RUBEN BASTIAS SARRIA, para que en calidad de interino por 1 año desde el 1° de abril de 1966 desempeñe 5 horas de Resistencia de los Materiales, 3a. cate-

goría., y 1 hr. Ejercicios Resistencia Materiales, de 3a. categoría.
 Don FRANCISCO MUÑOZ SEGUEL, para que en calidad de interino por 1 año desde el 1° de abril de 1966 desempeñe 3 horas de Físico-Química, 5a. categoría y 2 horas de Química Inorgánica, de 5a. categoría.

II.- TÍTULOS

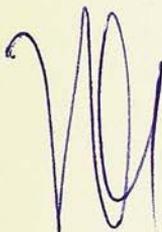
El Hon. Consejo APRUEBA la siguiente revalidación de título, que se inscribirá en la Sección Títulos y Grados, de conformidad con lo resuelto por el Hon. Consejo Universitario, en sesión celebrada el 10 de julio de 1964 y lo dispuesto en el Art. 3° de la Ley 12.848, modificado por el Art. 1° de la Ley 15.469.

N O M B R E	TÍTULO	ESCUELA
Mario Ossandón Sasso	Constructor de Edificios	Vesp. de Construcción y Topografía.

Además el Hon. Consejo APRUEBA los siguientes títulos:

N O M B R E S	TÍTULO	ESPECIALIDAD	ESCUELA
Luis Edgardo Mendoza Jarpa	Profesor	Castellano	I.P.T.
José Velásquez Romo	Técnico	Minas	Copiapó
Carlos Ríos Mundaca	Técnico	Minas	E.M.A.
José Velásquez Romo	Licencia	Minas	Copiapó
Esteban Csillag Goldmann	Técnico	Topografía	Talca
Santos Segundo Véliz Rodríguez	Ingeniero Práctico	Minas (Inscripción)	Copiapó
Manuel Domínguez Llera	Profesor	Castellano	I.P.T.
Nelly Teresa Parada Alegría	Profesora	Castellano	I.P.T.
Silvia Inés Luján Miranda	Profesora	Castellano	I.P.T.
Benjamín Alcides Donoso Donoso	Profesor	Castellano	I.P.T.
Sonia Parraguez Torres	Profesora	Castellano	I.P.T.
Georgina Solís Piña	Profesora	Castellano	I.P.T.
Ivonne Paullette Brunel Picart	Profesora	Química y Merceología	I.P.T.
Elba Toro Donoso	Profesora	Redacción Comercial, Taquigrafía y Dactilografía	I.P.T.
Elba del Carmen Urrutia Gálvez	Profesora	Redacción Comercial, Taquigrafía y Dactilografía	I.P.T.
Adriana Alvarez Troncoso	Profesora	Redacción Comercial, Taquigrafía y Dactilografía	I.P.T.
Deny Eugenia Varas Maluenda	Profesora	Castellano	I.P.T.
Clara Contreras Vásquez	Profesora	Bordado a Máquina	I.P.T.

UNIVERSIDAD TECNICA DEL ESTADO
SANTIAGO - CHILE
SECRETARIA GENERAL



REF: Envía Acta oficial.-

8 NOV 1966

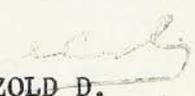
SANTIAGO,

OF. CIRCULAR Nº 390 /

SEÑOR:

Tengo el agrado de enviar a Ud. copia del Acta oficial correspondiente a la sesión Nº.....⁴²⁶, celebrada por el Hon. Consejo Universitario, el³⁰ de Setiembre de 1966.

Saluda atentamente a Ud.,


GUILLERMO PETZOLD D.
Secretario General
Subrogante.

SEÑOR
DIRECTOR DE LA ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS
PRESENTE.-

2

UNIVERSIDAD TECNICA DEL ESTADO
SECRETARIA GENERAL
8 - NOV 1966
RECIBIDO

426a. SESION EXTRAORDINARIA DEL HON. CONSEJO

UNIVERSITARIO

EN 30 DE SEPTIEMBRE DE 1966.

A.- ASISTENCIA.-

B.- ACTA.- No hay

C.- CUENTA.- No hay

D.- TABLA.-

I.- PROBLEMA PRESUPUESTARIO DE LA UNIVER-
SIDAD TECNICA DEL ESTADO..... pág. 2

II.- EXAMENES PREVIOS DE OCTUBRE..... pág. 10

E.- INCIDENTES.-

I.- PUBLICIDAD PARA LA DECLARACION DE LOS
CONSEJOS DOCENTES..... pág. 10

II.- INTERVENCION DEL PRESIDENTE DE LA
FEDERACION DE ESTUDIANTES..... pág. 10

A.- ASISTENCIA.-

Bajo la presidencia del Rector, Sr. Horacio Aravena A., se abre la sesión a las 18.15 horas, con la actuación del Secretario General, Sr. Jorge Soto Sandoval y la asistencia de los siguientes Consejeros:

Sr. Armando Quezada G.,	Director de la Escuela de Ingenieros Industriales.
Sr. Mario Osses S.,	Director del Instituto Pedagógico Técnico.
Sr. Héctor Torres G.,	Director de la Escuela de Artes y Oficios.
Sr. Carlos Arriagada H.,	Director de la Escuela de Minas de Copiapó.
Sr. Mario Meza F.,	Presidente del Consejo Docente de Matemáticas, Física y Química.
Sr. Germán Sepúlveda D.,	Presidente del Consejo Docente de Ciencias Sociales y Filosofía.
Sr. Rodolfo García O.,	Presidente del Consejo Docente de Electricidad, Mecánica y Construcción.
Sr. Ricardo Ramírez M.,	Presidente Interino del Consejo Docente de Minas Metalurgia y Química Industrial.
Sr. Luis Oyarzún L.,	Director General de Enseñanza Profesional.
Sr. Alfredo Serey V.,	Representante de la Organización de Técnicos de Chile.
Sr. Héctor Calcagni P.,	Representante de la Asociación de Ingenieros Industriales.
Sr. Osvaldo Godoy C.,	Representante de las Sociedades Mutualistas.
Sr. Francisco Araya Z.,	Representante de los Sindicatos Obreros.

Además de los Consejeros, concurren los Sres. Alejandro Yáñez B., Presidente de la Federación de Estudiantes de la Universidad Técnica del Estado; Leonardo Yáñez B., Representante de los alumnos del Grado de Técnico; Srta. María Sánchez V., Representante Subrogante de los alumnos del Instituto Pedagógico Técnico; y los Sres. Ramón Gómez V., Jefe de Presupuesto y Finanzas y Merary Castillo V., Secretario Adjunto.

Excusan sus inasistencias los Sres. Raúl Oyanedel J., Carlos Jiménez V. y Valentín Henríquez G.

B.- ACTA.-

No hay

C.- CUENTA.-

No hay

D.- TABLA.-

I.- PROBLEMA PRESUPUESTARIO DE LA UNIVERSIDAD
TECNICA DEL ESTADO.

El Rector manifiesta que se ha resuelto citar a esta sesión extraordinaria con el objeto de tratar exclusivamente el problema presupuestario que afecta a la Universidad Técnica del Estado y del cual se ha estado informando al Hon. Consejo en sesiones anteriores.

El Rector informa que la Federación de Estudiantes declaró un paro nacional solicitando un aumento de los aportes presupuestarios para 1967.

Los alumnos se han apoderado de los distintos establecimientos de la Corporación y según las informaciones que se poseen, se encuentran viajando a Santiago grupos numerosos de estudiantes de todas las sedes de provincias.

Agrega que con el objeto de buscar una solución a los problemas planteados y en vista de que el señor Ministro de Hacienda aún no llamaba al Rector de la Universidad como había quedado convenido hacerlo en la reunión que se tuvo en ese Ministerio, se hicieron gestiones oficiosas ante el Ministerio del Interior a fin de lograr algún medio para obtener una respuesta del señor Ministro de Hacienda.

Dice que en el día de ayer, a las 17 horas, el Rector, acompañado del Secretario General y del Sr. Germán Vidal, a través de quien se obtuvo la entrevista, se reunió con el señor Ministro del Interior. A esta reunión concurrieron, invitados por el señor Ministro, el Subsecretario de Educación, Sr. Patricio Rojas; el Consejero de esta Universidad y Director General de Enseñanza Profesional, Sr. Luis Oyarzún, y el Diputado señor Guido Castilla.

Allí se conversó en general sobre el problema presupuestario de la Universidad y el señor Ministro manifestó su decidido propósito de colaborar a cualquier gestión que, en apoyo de la Universidad Técnica del Estado, realice el Ministro de Educación señor Juan Gómez Millas, con quien se había entrevistado en la mañana de ayer.

En esa oportunidad se discutieron, también, algunas cifras, especialmente del Presupuesto de Capital y se resolvió designar una Comisión integrada por representantes del Ministerio de Educación, del Ministerio de Hacienda y de la Universidad, para estudiar las distintas partidas presupuestarias y las posibilidades de un incremento de acuerdo con lo solicitado por esta Corporación. A esta Comisión concurrirán, también, representantes de la Federación de Estudiantes de la Universidad.

El señor Ministro del Interior solicitó a los presentes que no se dieran informaciones en detalle acerca de lo conversado, a fin de evitar tergiversaciones y malos entendidos que perjudicaran a la búsqueda de soluciones al problema planteado. Las autoridades universitarias presentes respetaron esta petición del señor Ministro, pero, por la prensa de hoy nos impusimos que el señor Subsecretario de Educación había hecho diversas declaraciones en torno a esta materia.

Añade que en la mañana de hoy, a las 12 horas, el Rector con el Secretario General fueron recibidos por el señor Ministro de Educación a fin de informarlo acerca de los problemas planteados y continuar las conversaciones que se han sostenido con él en relación a la situación presupuestaria de la Universidad.

El señor Ministro manifestó que haría llegar una nota al señor Ministro de Hacienda expresándole su opinión sobre el Presupuesto de la Universidad Técnica del Estado y la necesidad de otorgarle el máximo de recursos dentro de las disponibilidades presupuestarias de la Nación.

En seguida dio la seguridad de que se hará un reestudio del Presupuesto de la Corporación, encaminado a buscar una solución a esta materia.

El señor Ministro solicitó que las autoridades universitarias tuvieran un entendimiento directo con él para abordar estos asuntos, a fin de evitar la intervención de organismos o personas ajenas al problema educacional superior y como una manera de tener realmente la posibilidad de soluciones concretas.

Con respecto a esto último, se conversó de diversos planes específicos que permitirían, con algunos recursos extraordinarios, suplementar para 1967 el presupuesto de la Corporación. Esta materia se encuentra en pleno estudio y su resultado se conocerá antes de 30 días, ya que S.E. el Presidente de la República solicitará al señor Ministro de Hacienda su especial preocupación por este asunto que favorecerá a las Universidades estatales y al Ministerio de Educación.

Finalmente, el Rector, pone de relieve que hay dos gestiones simultáneas, la de la Comisión que va a reestudiar el Presupuesto de la Universidad y la del señor Ministro de Educación que, en estrecho contacto con el Ministro de Hacienda y con el Presidente de la República, espera llegar a una solución en este problema.

Acto seguido, el Secretario General, da lectura al oficio Nº 302, del 30 del presente, de la Comisión de Educación, que firma el Presidente, Sr. Ricardo Ramírez M., en que incluye algunos ejemplares de una "Declaración sobre Presupuesto Universitario" que hacen, conjuntamente, los profesores de los cuatro Consejos Docentes de la Universidad, documento que se transcribe a continuación:

" Los profesores de los cuatro Consejos Docentes o Facultades de la Universidad Técnica del Estado, reunidos conjuntamente para preocuparse del proyecto de presupuesto de la Corporación para 1967,

" DECLARAN :

" 1.- Su más absoluto apoyo a las gestiones tendientes a conseguir para la Universidad Técnica la suma de E° 83.000.000.- (ochenta y tres millones de escudos) solicitada por el Honorable Consejo Universitario al Supremo Gobierno, comprendidas las cantidades en moneda nacional y en moneda extranjera.

" 2.- Su convicción categórica de que esos E° 83.000.000.- comprendidos los presupuestos de capital y moneda corriente, aunque pudieran parecer ventajosos desde el punto de vista de los tantos por cientos, sólo satisfacen el desarrollo vegetativo de la Universidad Técnica durante 1967.

" 3.- Su decisión de dar a conocer en detalle a la opinión pública la necesidad imperiosa de que los poderes estatales comprendan la imposibilidad de rebajar la cifra antes indicada, so pena de estrangular el proceso de formación de técnicos universitarios, ingenieros industriales y profesores de Estado para la enseñanza profesional, imprescindible para la redención económica y social de Chile.

" 4.- Su acuerdo de informar a la opinión pública y de actuar a fin de que se conozca en detalle la penuria funcional de la Universidad Técnica a causa de la insuficiencia de talleres, laboratorios, bibliotecas y material de enseñanza que requiere la preparación de los alumnos y la tarea de los profesores.

" 5.- Su propósito de subrayar la gravedad de las limitadas condiciones de trabajo y el peligro de ausentismo del cuerpo do-

" cente, en particular su evasión hacia la industria y otras insti-
" tuciones universitarias, por la insuficiencia de las remuneracio-
" nes y la escasez de medios para sus labores de enseñanza, de in-
" vestigación y de cultura.

" Al formular esta declaración, el cuerpo de profesores
" incorporados a los Consejos Docentes o Facultades de la Universi-
" dad Técnica, está decidido a una acción consciente y sostenida en
" pro de la consecución de los recursos financieros pedidos por el
" Honorable Consejo Universitario al Supremo Gobierno, no porque sean
" suficientes sino porque representan un mínimo cuya concesión palia-
" ría en parte la angustia presupuestaria de la Corporación.

" (FDO) MARIO MEZA FLORES
" Presidente Consejo Docente
" Matemáticas, Física y Química.

(FDO) GERMAN SEPULVEDA DURAN
Presidente Consejo Docente
Ciencias Sociales y Filosofía

" (FDO) RODOLFO GARCIA QUEZADA
" Presidente Consejo Docente
" Electricidad, Mecánica y Cons-
" trucción.

(FDO) RICARDO RAMIREZ MONREAL
Presidente Consejo Docente
Minas, Metalurgia y Química
Industrial. "

El Rector pide a los Consejeros que lo dispensen por no poder entregar mayores detalles de cómo se va a conseguir el financiamiento requerido y que haya de limitarse a pedir que se tenga confianza en que los resultados de estas gestiones van a ser positivos.

Destaca la corrección que han observado los estudiantes en todas las manifestaciones realizadas en el país, lo que también ha sido reconocido por los altos personeros del Gobierno.

Por último, expresa su gratitud al Hon. Diputado, Sr. Guido Castilla por la valiosa y eficaz ayuda que ha proporcionado en todas estas diligencias.

Ofrecida la palabra, el Sr. Serey interviene para manifestar que la Declaración de los Consejos Docentes es la propia opinión de la Universidad y la considera oportuna y conveniente. Cree que debe hacerse llegar a la opinión pública para dar a estos hechos la significación que realmente tienen y que los editoriales de cierta prensa no han captado claramente en sus enfoques.

Apoya -dice- cuanto ha hecho la Rectoría ante las autoridades pertinentes y celebra el tono de las informaciones proporcionadas para no perturbar el curso favorable de las gestiones.

El Sr. Quezada pregunta qué debe entenderse por aquello de reestudiar el Presupuesto, ya que podría significar que se desconoce la labor que se ha hecho hasta ahora.

El Rector manifiesta que esa Comisión va a efectuar el reestudio del Presupuesto para llevarlo al Congreso totalmente financiado; pero sobre la base de nuestros propios puntos de vista y a la luz de nuevos antecedentes.

Reitera, además, el decidido afán del Ministro de Educación por obtener un mejoramiento efectivo para el Presupuesto de la Universidad.

El Presidente de la Federación de Estudiantes informa sobre el paro estudiantil, la marcha de estudiantes de provincias a Santiago y la actitud de la Federación frente a los planteamientos formulados por el Gobierno.

Enumera la serie de tramitaciones que ha sufrido la Universidad en sus fundamentadas demandas presupuestarias y que se han extremado con las últimas reducciones que se han hecho al Presupuesto Universitario para 1967, lo que ha precipitado el "paro" que ordenó la Federación de Estudiantes y que ha movilizado a todo el pueblo escolar y ciudadano en un movimiento nacional de espontánea solidaridad.

Comunica, enseguida, que los estudiantes se han hecho cargo de las Escuelas de la Universidad en forma organizada y responsable y que gracias a la generosa ayuda de los propios estudiantes y diversas instituciones están atendiendo la alimentación y permanencia de sus compañeros.

A continuación relata las incidencias que vienen produciéndose del norte, centro y sur del país con motivo de la marcha sobre Santiago de caravanas de estudiantes que la Federación ha programado para penetrar en la opinión nacional y crear una conciencia colectiva en favor de la elevada función que está cumpliendo la Universidad Técnica del Estado. Se complace en señalar que la gran cruzada que han emprendido los estudiantes ha sido comprendida y estimulada por la gente del pueblo e incluso, en algunas localidades, por algunas autoridades que con sereno juicio han apreciado la seriedad y justicia del movimiento estudiantil.

Se refiere, luego, a los editoriales de ciertos diarios de Santiago y de provincia que pretenden vincular a este movimiento estudiantil con organismos foráneos que, mediante consignas políticas, desean fomentar el descontento y la intranquilidad social. Desvirtúa estos cargos por infundados y mal intencionados y pone el acento en que la Universidad Técnica del Estado, desde su fundación, ha tenido que luchar por defender un Presupuesto que le permita subsistir medianamente.

Enseguida, expresa que en la lucha emprendida, junto con ocuparse de lo inmediato, la Federación de Estudiantes, pone su acción y su mirada en el porvenir para asegurar un efectivo desarrollo y bienestar para el país.

Respecto a la Comisión que va a reestudiar el Presupuesto Universitario y que condiciona la participación en ella de los estudiantes, el Presidente de la Federación expresa que los alumnos no pueden volver a clases mientras esta Comisión o el Gobierno no les dé garantías de que las demandas presupuestarias de la Universidad se van a resolver y que las deudas pendientes van a ser pagadas dentro de un plazo breve y razonable y se asegure la entrega oportuna de los recursos para este año. Al mismo tiempo pide que la Comisión designada evacúe un informe, de aquí al viernes próximo, que signifique una garantía aceptable para resolver el regreso a clases.

Declara, asimismo, que la Federación de Estudiantes aprecia y valora grandemente la gestión paralela que en favor de mayores recursos está gestionando el señor Ministro de Educación.

Al mismo tiempo agradece la iniciativa de los Sres. Paretto, Tarud y Castilla por presentar algunos proyectos de leyes que o-

torguen un financiamiento permanente a la Universidad.

Informa, también, que la Federación que preside, ha solicitado una sesión especial a la Cámara de Diputados para que el próximo miércoles se ocupe de esta materia y se adopten acuerdos que beneficien a la Universidad en lo inmediato y a largo plazo. Pide al Hon. Consejo Universitario que de algún modo haga sentir su influencia para que prospere esta gestión.

Agradece, finalmente, la buena disposición que ha encontrado el movimiento estudiantil en algunos parlamentarios, autoridades de Gobierno, instituciones gremiales y congéneres, como también de parte de la Universidad.

El Rector dice que los Diputados, Sres. Valenzuela y Monares han presentado dos proyectos sobre esta misma materia, con el fin de allegar fondos, exclusivamente, para la Universidad.

El Sr. Oyarzún expresa su confianza en la Comisión que va a ocuparse de reestudiar el Presupuesto Universitario y considera oportuno y conveniente que la Universidad participe en estos trabajos porque como se sabe, aparte de la distribución de fondos que se hace el 31 de agosto, sobre la base de las entradas a esa fecha, también se realiza otra a fines de octubre, que muchas veces produce algunos aumentos que si se solicitan con buenos fundamentos, pueden obtenerse para la Corporación.

Expresa que se le ha informado que el Ministerio de Hacienda, en vista del monto de las Entradas calculadas al 31 de agosto, de la primera distribución de ₡ 174.400.00.- para educación y Universidades, rebajó esa cantidad a ₡ 155.800.000.-, provocándose por este motivo un déficit de ₡ 18.600.000.- que en ₡ 13.600.000.- ha recaído en el Ministerio de Educación y en ₡ 5.000.000.- a las Universidades.

Considera que existen grandes posibilidades de obtener, efectivamente, los recursos que se necesitan. Apoya sus palabras tanto en los trabajos de la Comisión, las gestiones paralelas del Ministro de Educación y otras en que él está participando, como también en las iniciativas parlamentarias encaminadas a entregar a la enseñanza superior medios permanentes de financiamiento.

De manera especial señala la gran preocupación e interés que ha demostrado el Presidente de la República para proporcionar un ambiente auspicioso en todo el curso de estas gestiones.

El Sr. Torres hace algunas referencias a las palabras del Sr. Oyarzún y lamenta que la Universidad Técnica del Estado haya sido la más sacrificada con la rebaja acordada en la segunda distribución de fondos que se ha hecho.

El Sr. Serey hace notar que las luchas por un Presupuesto adecuado comenzaron junto con la fundación misma de la Universidad. Recuerda las gestiones del Rector, Sr. José Miguel Seguel y expone las diversas y permanentes actividades que en este sentido han realizado las autoridades universitarias posteriores.

Menciona los nombres de los Consejeros Sres. Calcagni, Arriagada y otros que, junto con él, han estado en franca y tenaz campaña para que se entreguen a esta Universidad los recursos que ella necesita, para entregar profesionales capaces de elevar los niveles de la producción nacional y mejorar las condiciones de vida del pueblo.

Sostiene que es un deber primordial de cualquier Gobierno otorgar una atención preferente a la educación y agrega que el movimiento que se ha iniciado en favor del Presupuesto de la Universidad Técnica del Estado es de entera justicia y que está dentro de la Ley misma, lo que involucra una causa de bien nacional.

El Sr. Arriagada felicita a la Federación de Estudiantes por la campaña que está efectuando y la forma elevada como la ha conducido.

Se declara escéptico respecto al éxito que pueda lograrse y expresa su convicción de que la fuente de riquezas de un país, como el nuestro, depende en gran medida de la capacidad de éste para desarrollar sus recursos humanos.

El Sr. Sepúlveda declara que los Presidentes de los Consejos Docentes y los profesores, rechazan categóricamente esa campaña cizañera de ciertos diarios en contra de la actuación elevada y valiosa de los estudiantes.

En cuanto a la Declaración pública de los Consejos Docentes, dice, que se ha querido que este documento sea lo más comprensible y persuasivo posible, para hacer conciencia pública de la justeza de la petición de un mejor Presupuesto para la Universidad y que esta conciencia pública gravite positivamente en los personeros del Gobierno que deben resolver esta clase de asuntos.

Afirma enseguida que, a su juicio, la tragedia de la enseñanza superior, es que la potencia creadora de los profesionales no se expresa de acuerdo con las conveniencias del país en razón de que no se dan a las Universidades los medios necesarios.

Luego se refiere al Presupuesto Corriente y dice que las reducciones practicadas afectan seriamente, porque son estos fondos los que mantienen y regularizan la marcha cotidiana de los servicios. Acepta que es vital la defensa del Presupuesto de Capital, pero sin que esta lucha disminuya, la que corresponde afianzar es en favor del Presupuesto Corriente.

Estima que el encarecimiento de las máquinas, de las herramientas, de los materiales; la eclosión demográfica del país y la compleja y superior calidad de la enseñanza que hay que impartir, son factores que hacen que este Presupuesto aparezca cada vez más alto que el anterior y lo sumerja en engañosos aumentos de porcentajes.

Para terminar, recuerda las palabras de Ortega y Gasset: "La política consiste en tener una idea clara de lo que hay que hacer en la Nación desde el Estado". De modo -dice- que la mayor tarea del Estado es favorecer, extraordinariamente, la educación superior porque es una efectiva garantía del desarrollo nacional.

El Sr. Meza expresa su confianza y su reconocimiento a las gestiones que ha hecho la Rectoría y las Comisiones que lo han acompañado en las conversaciones con los personeros del Gobierno que se han mostrado interesados en otorgar mayores recursos económicos.

Sobre las publicaciones insidiosas que impugnan la campaña estudiantil, el Sr. Meza, manifiesta que él cree que ningún prejuicio, ninguna interpretación torcida, debe enturbiar la cristalina idealización y generosa actuación de los estudiantes.

Luego pasa a configurar un cuadro de las funciones esenciales que la Universidad no puede atender porque se le amarra a porcentajes y referencias de años anteriores sin comprender que los ambientes, los sistemas, cada vez son distintos y éstos no se improvisan, hay que ir elaborándolos, en un proceso de siembra que significa entre otros aspectos, el envío de jóvenes al extranjero y establecer contactos con sectores de más alta tecnología. Concluye que son estas actividades las que constituyen la médula universitaria que hay que fortalecer y no ajustarse a tablas de porcentajes fijos que nada significan.

Expresa que es impostergable hacer sentir la necesidad de tener una visión clara y científica de los requerimientos inminentes y mediatos que las nuevas estructuras universitarias exigen. En base a estas consideraciones estima imprescindible que los Consejeros conozcan el Plan Decenal que ha preparado acuciosamente el Instituto de Productividad de la Universidad Técnica del Estado. Considera indispensable que el Hon. Consejo se poseione y se informe de los planteamientos que con criterio científico se formulan en este Plan Decenal, para hacerlos suyos, y poder orientar con seguridad, regularidad y permanencia la marcha de la Universidad, sin tener que vivir cada año la angustia presupuestaria en penosas antesalas ministeriales.

El Sr. Osses celebra que haya acuerdo en que el comportamiento de los estudiantes, en esta lucha, ha sido eficiente, justo y responsable. Anota enseguida, que sería conveniente que el Hon. Consejo Universitario hiciera una Declaración pública referente a la expresión de una política educacional ulterior, permanente, que asegure el prestigio y la necesidad de los universitarios.

Alude, a continuación, a las ideas expresadas por el Sr. Meza y repara en que la condición exigua de los Presupuestos es algo que afecta a casi todas las Universidades del mundo y que las priva y las contiene de logros positivos y de realizaciones amplias que sus representantes se proponen.

Piensa que la Universidad debe buscar la colaboración empresarial para que actúen como agentes del progreso y los elementos universitarios sean los sujetos causativos de ese impulso creador, a fin de multiplicar, de un modo inmenso, la acción efectiva de la Corporación.

En cuanto a una política definitiva y consecuente con una estructura y naturaleza realmente universitaria, sugiere la conveniencia de incorporar un equipo de grandes nombres, egregios profesores, ojalá de fama internacional, que den jerarquía y promuevan el prestigio exterior de la Universidad. Cita algunos ejemplos de otras instituciones que han probado la bondad de esta experiencia.

Finalmente expresa que está de acuerdo en que debe conocerse ese Plan Decenal que ha mencionado el Sr. Meza, a fin de racionalizar y garantizar la buena marcha de la Corporación.

El Representante de los alumnos del Grado de Técnicos es partidario que el Hon. Consejo Universitario entregue una Declaración Pública sobre la lucha por el Presupuesto, porque, junto con informar sobre la precaria situación económica de la Corporación, indirectamente, liberaría a los estudiantes de los cargos injustos e inexactos que cierta prensa se ha encargado de difundir.

El Rector manifiesta que, quizás, sería preferible esperar hasta que la gestión del Ministro de Educación avance algo más, para evitar cualquier entorpecimiento.

El Presidente de la Federación de Estudiantes insiste en que una Declaración del Consejo colocaría las cosas en su verdadero lugar y reiteraría la propia opinión de algunos personeros del Gobierno que, con llaneza, han reconocido que el movimiento estudiantil en favor del Presupuesto Universitario ha sido llevado con corrección y gran responsabilidad. Considera que un pronunciamiento del más alto organismo de la Corporación sería muy bien recibido por el estudiantado y la opinión pública del país.

II.- EXAMENES PREVIOS DE OCTUBRE.

Sobre esta materia, contenida en la letra c) del Artículo 12° del Reglamento de Calificaciones, Exámenes y Promociones para los alumnos del Grado de Técnicos y del Instituto Pedagógico, el Hon. Consejo ACUERDA facultar a las Direcciones de los establecimientos dependientes de la Universidad, para fijar, en la fecha que lo estime oportuno, pero no antes de 15 días después del término del actual conflicto estudiantil, los exámenes previos.

E.- INCIDENTES.-

I.- PUBLICIDAD PARA LA DECLARACION DE LOS
CONSEJOS DOCENTES.

El Sr. Ramírez pide que se encomiende al Servicio de Prensa de la Universidad se distribuya a diarios y radios de la capital, para su publicación y difusión, el texto de la declaración conjunta de los cuatro Consejos Docentes sobre el Presupuesto Universitario.

II.- INTERVENCION DEL PRESIDENTE DE LA FEDERACION
DE ESTUDIANTES.

El Presidente de la Federación de Estudiantes solicita que la Radio de la Universidad acoja los boletines informativos del movimiento estudiantil en las mismas condiciones en que otras radios lo han hecho. Advierte que hasta ahora esta Radio no ha difundido ninguna noticia al respecto.

El Rector responde que pedirá informaciones sobre el particular y dará las instrucciones correspondientes.

TRAMITACION DE ACUERDOS.-

De conformidad con lo resuelto por el Hon. Consejo, los acuerdos de esta sesión se tramitarán sin esperar la aprobación de esta acta.

Se levanta la sesión a las 20.15 horas.

HORACIO ARAVENA A.
Rector

JORGE SOTO SANDOVAL
Secretario General

UNIVERSIDAD TECNICA DEL ESTADO
SANTIAGO - CHILE
SECRETARIA GENERAL



REF: Envía Acta oficial.-

SANTIAGO, 21 DIC. 1966

OF. CIRCULAR N° 440

SEÑOR:

Tengo el agrado de enviar a Ud. copia del Acta oficial correspondiente a la sesión N° 427/428/429 celebrada por el Hon. Consejo Universitario, el 7-21-4 de ... Octubre y Noviembre de 1966.

Saluda atentamente a Ud.,


JORGE SOTO SANDEVAL
Secretario General

SEÑOR
DIRECTOR DE LA ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS
PRESENTE.-

2 ejemplares.

SECRETARIA
21 DIC 1966
RECIBIDO

427a. SESION DEL HON. CONSEJO UNIVERSITARIO

EN 7 DE OCTUBRE DE 1966.

A.- ASISTENCIA.-

B.- ACTA.- Se APRUEBA el Acta N° 424.

C.- CUENTA.-

I.- ASUNTOS VARIOS.- 1.- Visita de autoridades de la Universidad Nacional de Cuyo, República Argentina. 2.- Visita de autoridades de la Universidad de Leipzig, República Democrática Alemana. 3.- Actuaciones del Teatro Experimental de Artes y Oficios. 4.- Comunicación del Consejo Provincial de Cautín del Colegio de Técnicos sobre la destacada actuación del Sr. Teodoro Wickel. 5.- Fallecimiento de la Sra. Elcira Agüero de Moll. 6.- Invitación a la Rama de Atletismo del Club de Deportes de la Universidad Técnica del Estado. 7.- Informe del Embajador de Chile en México sobre la actuación del Profesor Sr. Jorge Carrasco V. 8.- Agradecimientos del V año de Construcción Civil de ese establecimiento universitario. 9.- Agradecimientos de los familiares de los Sres. Elías Espoz y Carlos Sander. 10.- Ratificación del Convenio suscrito con la Universidad de Dresden, República Democrática Alemana.....Pág. 3

II.- COMISION NACIONAL DE LA UNESCO: se designa nuevo representante al Secretario General Sr. Jorge Soto S., en reemplazo del Sr. Elías Espoz V. (Q.E.P.D.).....Pág. 5

D.- TABLA.-

- I.- PRESUPUESTO PARA 1967: Se proporcionan diversas informaciones al respecto.....Pág. 5
- II.- DECLARACION DEL HON. CONSEJO DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE: Se discute ampliamente esta materia y se ACUERDA apoyar la iniciativa del Sr. Ministro de Educación en el sentido de crear un Comité de Articulación para estudiar todos los aspectos de la Planificación de la Educación Superior.....Pág. 19
- III.- CONFECCION DE TERNAS: se APRUEBAN nuevas normas para resolver sobre esta materia.....Pág. 25
- IV.- PLANES DE ESTUDIOS DEL INSTITUTO PEDAGOGICO TECNICO: se APRUEBAN nuevas equivalencias de asignaturas en las Especialidades de Castellano e Inglés.....Pág. 26
- V.- COMISIONES DE SERVICIO: Se conceden a la Srta. MARCELA RIQUELME B. y a los Sres. VALERIO COLOMA T., RAUL RAMIREZ S., JUAN PINTO C., CARLOS MUÑOZ C., DOMINGO FAUNDEZ F., JORGE SOTO S., y HECTOR CALCAGNI P.....Pág. 27
- VI.- NOMBRAMIENTOS Y TITULOS.....Pág. 28

E.- INCIDENTES.-

No hay.

A.- ASISTENCIA.-

Bajo la presidencia del Rector, Sr. Horacio Aravena A., se abre la sesión a las 18.10 horas, con la actuación del Secretario General, Sr. Jorge Soto Sandoval, y la asistencia de los siguientes Consejeros:

Sr. Armando Quezada G.,	Director de la Escuela de Ingenieros Industriales.
Sr. Mario Osses S.,	Director del Instituto Pedagógico Técnico.
Sr. Héctor Torres G.,	Director de la Escuela de Artes y Oficios.
Sr. Carlos Arriagada H.,	Director de la Escuela de Minas de Copiapó.
Sr. Valentín Henríquez C.,	Director Subrogante de la Escuela Industrial de Temuco.
Sr. Mario Meza F.,	Presidente del Consejo Docente de Matemáticas, Física y Química.
Sr. Germán Sepúlveda D.,	Presidente del Consejo Docente de Ciencias Sociales y Filosofía.
Sr. Rodolfo García Q.,	Presidente del Consejo Docente de Electricidad, Mecánica y Construcción.
Sr. Ricardo Ramírez M.,	Presidente Interino del Consejo Docente de Minas, Metalurgia y Química Industrial.
Sr. Luis Oyarzún L.,	Director General de Enseñanza Profesional.
Sr. Alfonso Bravo B.,	Director General de Educación Secundaria.
Sr. Enrique D'Etigny L.,	Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad de Chile.
Sr. Raúl Oyanedel J.,	Representante de la Sociedad de Fomento Fabril.
Sr. Carlos Jiménez V.,	Representante de la Corporación de Fomento de la Producción.
Sr. Alfredo Serey V.,	Representante de la Organización de Técnicos de Chile.
Sr. Héctor Calcagni P.,	Representante de la Asociación de Ingenieros Industriales.
Sr. Francisco Araya Z.,	Representante de los Sindicatos Obreros.

Además de los Consejeros, concurren los Sres. Rafael Mery B., Asesor Jurídico de la Rectoría; Alejandro Yáñez B., Presidente de la Federación de Estudiantes de la Universidad Técnica del Estado; Alfonso Grau F., Representante de los alumnos de la Escuela de Ingenieros Industriales; Ramón Gómez V., Jefe de Presupuesto y de Finanzas; y la Srta. María Sánchez V., Representante Subrogante de los alumnos del Instituto Pedagógico Técnico y Merary Castillo V., Secretario Adjunto.

B.- ACTA.-

Se APRUEBA el acta N° 424 de la sesión celebrada el 9 de septiembre ppdo., con la observación de que se incluya el nombre del Diputado, Sr. Tomás Camus, entre los asistentes al foro y los integrantes del comando, indicados en el párrafo cuarto de la página 16.

C.- CUENTA.-

I.- ASUNTOS VARIOS.-

1.- Especialmente comisionados por la Universidad Nacional de Cuyo, República Argentina, visitaron las construcciones de la Unidad Universitaria el Director de la Escuela Superior de Ingeniería del Petróleo, Dr. Heriberto Windhausen, el Arquitecto Sr. Jacques W. Caspi, y los Ingenieros Sres. Oscar Gálvez y A. Larrazábal, quienes se impusieron en detalle de las características arquitectónicas de nuestros edificios.

2.- El día 5 de octubre en curso visitaron la Unidad Universitaria, el Rector de la Universidad de Leipzig R.D.A., profesor Dr. J. Muelles, acompañado del Vice-Rector, Profesor Dr. M. Kossok y del Secretario General Dr. M. Zeuske. Fueron especialmente atendidos por el Rector de la Universidad Técnica del Estado, Sr. Horacio Aravena A., a quien plantearon su interés por llegar a algún convenio o acuerdo con esta Casa de Estudios.

3.- El Teatro Experimental de la Escuela de Artes y Oficios, que dirige el voluntario del Cuerpo de Paz Sr. Bertrand Millhouse, hizo su primera presentación el día jueves 6 del presente en el salón de actos de ese establecimiento.

4.- Se ha recibido recientemente una comunicación, de fecha 12 de Agosto ppdo., del Consejo Provincial de Cautín del Colegio de Técnicos en la que manifiestan su completa adhesión en la gestión realizada por el Sr. Teodoro Wickel como Director de la Escuela de Temuco y solicitan que continúe en esas labores, sin acogerse a jubilación.

Esta nota fue contestada agradeciendo los conceptos emitidos hacia la persona del Sr. Wickel y haciendo presente que el trámite de jubilación se encuentra finiquitado.

5.- Se deja constancia del sensible fallecimiento de la Sra. Elcira Agüero de Moll, esposa del Consejero de la Universidad y Director General de Educación Primaria, Sr. Luis Moll Briones.

La Universidad se hizo representar en los funerales por el Rector. Al mismo tiempo se mandaron ofrendas florales.

6.- La Rama de Atletismo del Club de Deportes de la Universidad Técnica del Estado, ha sido invitada como única representante chilena en los V Juegos Atléticos Internacionales "Barón Pierre de Coubertin", que tendrán lugar en Buenos Aires los días 22 y 23 de Octubre en curso en homenaje al 150 aniversario de la Independencia de ese país.

7.- El Embajador de Chile en México, Sr. Gonzalo Latorre, ha enviado a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, un completo informe sobre las actividades desarrolladas en ese país por el profesor del Instituto Pedagógico Técnico de esta Universidad Sr. Jorge Carrasco Valenzuela, quien se encuentra becado por la Organización de Estados Americanos realizando estudios en el Departamento Audiovisual del Instituto Politécnico Nacional.

El Sr. Carrasco participó voluntariamente en un curso especial intensivo efectuado en el mes de julio, en el Ministerio de Educación Pública de México y obtuvo el primer lugar entre los participantes de diferentes países.

8.- El V año de Construcción Civil de la Escuela de Construcción Civil de Santiago ha enviado una conceptuosa nota en la cual expresa sus agradecimientos al Rector de la Corporación y al Hon. Consejo Universitario por la creación del título de Ingeniero de Ejecución y las oportunidades que se les ha brindado para perfeccionar conocimientos.

9.- Se han recibido tarjetas de agradecimientos de los familiares de los Sres. Elías Espoz y Carlos Sander, por las condolencias expresadas por la Universidad.

10.- La Universidad Técnica de Dresden de la República Democrática alemana, con la cual se suscribió un convenio del que se dio cuenta en la sesión celebrada por el Hon. Consejo el 13 de Mayo ppdo., ha comunicado la ratificación de dicho convenio en un documento suscrito por la Rectora de esa Corporación, su Magnificencia Prof. Dr. Ing. catedrático, Lieselott Herforth.

II.- REPRESENTANTE DE LA UNIVERSIDAD TECNICA
DEL ESTADO ANTE LA COMISION NACIONAL DE
LA UNESCO.-

La Comisión Nacional de la UNESCO, debido al fallecimiento del Sr. Elías Espoz Valenzuela, ha solicitado el nombramiento de un nuevo representante de la Universidad Técnica del Estado ante ese organismo.

La Rectoría ha resuelto designar al Secretario General, Sr. Jorge Soto Sardoval, para servir esta representación.

El Hon. Consejo APRUEBA esta designación que será comunicada a la referida Comisión.

D.- TABLA.-

I.- INFORMACIONES SOBRE EL PRESUPUESTO
UNIVERSITARIO PARA 1967.-

El Rector informa que el conflicto estudiantil continúa y que la Asociación de Profesores y Empleados de la Universidad Técnica del Estado ha efectuado un paro de dos días, en fechas separadas, solidarizando con este movimiento.

Comunica, además, que el Secretario General y otros personeros de la Corporación, han seguido entrevistándose con las autoridades de Gobierno para lograr un mayor incremento de las cantidades presupuestadas.

Particularmente, destaca las gestiones que ha realizado el señor Ministro de Educación y cuyos resultados los hace saber en la carta a que da lectura el Secretario General y que es del tenor siguiente :

REF. Sobre incremento del Aporte Presupuestario de la Universidad Técnica del Estado para el año 1967.

N° 4260.-

SANTIAGO, 4 de octubre de 1966.

SEÑOR RECTOR :

En respuesta a las peticiones formuladas por la Universidad Técnica del Estado, a fin de obtener un incremento en el aporte Presupuestario para 1967, me es grato reiterarle lo que le expresara verbalmente, en el sentido de que he examinado las partidas y llegado a la conclusión que, como prioridades, se justifican las que más adelante se indican y que me haré un deber de explicar y defender ante el Ministro de Hacienda a fin les otorgue un financiamiento adecuado.

PRESUPUESTO CORRIENTE :

a) Aumento Profesores de Jornada Completa para las distintas Escuelas, de acuerdo con Plan UTE-BID....E 300.000

b) Aumento de matrícula para 1967 en los primeros añosE 450.000

c) Mantención de los Cursos creados con fondos especiales proporcionados por el Ministerio de Educación en la Escuela de Artes y Oficios y en el Instituto Pedagógico Técnico y continuación de los mismos en los 2°s. Años E 1.144.000

d) Continuación de Cursos de las Especialidades iniciadas en años anteriores E 450.000

e) Fondos Especiales para el Centro de Construcción Naval en Valdivia (Convenio con el Fondo Especial de las Naciones Unidas) E 770.000

PRESUPUESTO DE CAPITAL :

a) Construcciones para la Escuela de Temuco en los terrenos adyacentes al Cerro Nielol (Costo Total E° 5.000.000), para 1967 en que funcionarán cursos de enseñanza media además de la superior E 1.500.000

b) Escuela de Artes y Oficios, Santiago, construcción de Talleres incendiados en 1964 (Costo total E° 10.200.000), para 1967 E 2.000.000

c) Para la construcción de locales en que funcionarán cursos de enseñanza media profesional, además de la superior en Concepción (Costo Total E° 7.200.000), para 1967 E 2.000.000

" Además, gestionaré ante la Junta de Auxilio Escolar
" y Becas la destinación apropiada de fondos para iniciar en 1967 la do-
" tación de pensionados para estudiantes dentro de la Unidad Universita-
" ria de la Universidad Técnica del Estado. Considero esta iniciativa
" de gran importancia para resolver el grave problema habitacional de
" los estudiantes de dicha corporación y me haré un deber en sostenerla
" con la mayor decisión que me sea posible.

" Saludo atentamente al señor Rector,

" (Fdo.) JUAN GOMEZ MILLAS.
" Ministro de Educación Pública.

" SEÑOR
" RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNICA DEL ESTADO
" PRESENTE. -"

El Secretario General rinde una extensa cuenta de las diligencias que ha practicado el Ministro de Educación para obtener de la Caja de Empleados Particulares el traspaso de uno de los bloques de la Unidad Vecinal Portales, con el objeto de destinarlo a Pensionado para los estudiantes de nuestra Universidad, lo que no se logró por impedimentos legales. Además se refiere a las gestiones hechas por el señor Ministro ante la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas con el objeto de lograr la destinación de algunos fondos para la construcción del Pensionado para estudiantes dentro de la Unidad Universitaria, el que, según nuestros arquitectos, -dice el Secretario General- demandaría un monto aproximado de \$ 360.000.- en 1967 para comenzar la obra. Advierte, además, que esta iniciativa cuenta con el decidido apoyo del Sr. Luis Celis Muñoz, Secretario General de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas.

El Ministro de Educación hará, a este organismo que él preside, la petición oficial de fondos para estos fines y ha dispuesto que los arquitectos nuestros den comienzo, de inmediato, a la programación de los planos de esta importante construcción.

El Rector pide que se deje expresa constancia de los agradecimientos de la Rectoría por los financiamientos consignados en la carta del señor Ministro de Educación.

Sugiere, también, que se constituya una Comisión para que oriente a la Comisión que se va a formar en el Ministerio del Interior, con el fin de indicar nuestras necesidades inmediatas y mediatas, con el propósito de no tener que estar, permanentemente, en este duro trance de luchar por el Presupuesto Universitario, con pérdida de energías y perturbaciones en la marcha de la Universidad.

Hace algunas referencias a la manera como algunas Universidades extranjeras han buscado medios para disponer de fondos propios, y dice que se podrían hacer estudios en este sentido y proponer medidas que nos permitieran independizarnos un poco de este problema que tenemos todos los años al presentar nuestro Presupuesto.

Señala el caso de la Escuela Industrial de Valdivia que el año 1962 incrementó considerablemente sus entradas, dedicándose de un modo especial a la fabricación de barcos. Agrega que no se pudo seguir este sistema porque se estaba perdiendo la escolaridad como función específica, pero

considera que la Universidad Técnica del Estado, como sucede en otros centros superiores de enseñanza, podría tener una gran empresa que le permitiera lograr algunas entradas de importancia.

A continuación, el Secretario General da lectura al siguiente informe del Jefe de Presupuesto y de Finanzas :

INFORMACIONES PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA 1967

En la sesión del Hon. Consejo Universitario, del día 9 de Septiembre último, se informó, en forma general y detallada, sobre el Proyecto de Presupuesto de la Universidad Técnica del Estado para 1967 y las cantidades que en principio, el Supremo Gobierno habría considerado para ese año. En esa fecha se dio cuenta que la proposición del Gobierno, en Presupuesto Corriente, ascendía a E° 37.197.958.- incluyendo US\$ 207.000.-, al cambio de E° 4,50 c/u; lo que representaba un aumento de E° 2.939.958 incluidos US\$ 7.000.-, o sea un aumento de un 8,6% en relación con el año 1966. En Presupuesto de Capital se nos consideraba la suma de E° 12.000.000.- incluidas las inversiones en dólares al cambio de 4,50 c/u; lo que representaba un aumento de E° 6.375.000, o sea un 113,3%.

En resumen se nos otorgaría en los dos Presupuestos la suma de E° 49.197.958.-, esto es un aumento de E° 9.314.958.- lo que equivalía a un 23,3% en relación con lo otorgado en el presente año, incluido el reajuste de la Ley 13.964.

Posteriormente, a través de informaciones obtenidas y de las cuales el Sr. Rector ha dado cuenta en forma minuciosa en este Consejo, las cantidades, anteriormente, citadas sufrieron modificaciones, quedando en la siguiente forma :

En Presupuesto Corriente los E° 37.197.958.- se transformaron en E° 37.090.000.- incluyendo en esta suma la cantidad de US\$ 200.000.- al cambio de 4,50 c/u., esto es igual a la suma en dólares para el presente año. El aumento que era E° 2.939.958.- queda ahora en la cantidad de E° 2.832.000.-, lo que representa un 8,3% de aumento en vez de un 8,6% en relación con 1966.

Otro tanto acontece en Presupuesto de Capital, donde la cantidad de E° 12.000.000.- fue rebajada a E° 8.200.000.- representando un aumento de E° 2.575.000.- en vez de E° 6.375.000.- siendo éste, en porcentaje, un 45,7%. En consecuencia, en los dos Presupuestos se consideraría para el próximo año la cantidad de E° 45.290.000.- representando un aumento de E° 5.407.000.-, o sea un 13,5%. Las cantidades que anteriormente se conocían eran de E° 49.197.958.- con un aumento de E° 9.314.958.- o sea de un 23,3%.

Con motivo del ofrecimiento hecho por el Sr. Ministro de Educación en nota dirigida al Sr. Rector de esta Universidad y la cual ya se ha leído en este Consejo, el Presupuesto Corriente tendría un mayor aumento de E° 3.114.000.- y en Presupuesto de Capital de E° 5.500.000.-; esto es, se ofrecería un mayor aporte de E° 8.614.000.- del ya conocido.

" A raíz de este ofrecimiento, la situación actual sería la
" siguiente:

" En Presupuesto Corriente se le otorgaría a la Corporación
" la suma de E° 40.204.000.- incluido US\$ 200.000.- lo que representa un
" aumento, en relación con el presente año, incluido el Reajuste de la Ley
" N° 16.464, de E° 5.946.000.- o sea un 14,9% y en Presupuesto de Capital
" se contaría con la suma de E° 13.700.000.-, obteniéndose un incremento
" de E° 8.075.000.- lo que equivale a un 143,6%.

" En resumen se contaría con un Presupuesto total de E°
" 53.904.000.- y un aumento de E° 14.021.000.- con un porcentaje de aumento
" de 35,15%.

" Estas serían las cantidades que en principio y de acuer-
" do con las informaciones que conoce la Oficina de Presupuesto y Finan-
" zas se dispondrían como aporte para el año 1967.

Acto seguido, el Jefe de Presupuesto y Finanzas, Sr. Gó-
mez, da a conocer el cuadro de los fondos adeudados por la Tesorería Fiscal
a la Universidad:

FONDOS ADEUDADOS POR LA TESOPERIA FISCAL
A LA UNIVERSIDAD TECNICA DEL ESTADO.-

APORTE DE CAPITAL

Junio (Saldo)	267.454,30		
Julio	352.500.-		
Agosto	352.500.-		
Septiembre	<u>352.500.-</u>	E°	1.324.954,30

Aporte de Capital (moneda extranjera)

Julio	23.225.-		
Agosto	23.225.-		
Septiembre	23.225.-		
	<u> </u>	US\$	69.675.-

APORTE CORRIENTE

Febrero Giro N° 10	3.982.-		
Marzo Giro N° 11	16.666.-		
Abril " N° 12	16.666.-		
Mayo " N° 28	16.668.-		
Junio " N° 43	16.668.-		
Julio " 73	16.666.-		
Agosto " 70	16.666.-		
Septiembre	<u>16.666.-</u>	US\$	120.648.-

Reajuste sueldos Ley 16464

Giro N° 34, de 18/5/66 4/8 aumento	212.500.-		
Giro 40-A 15/6/66 2/8 aumento	106.250.-		
" 64 de 22/7/66 Total Julio	<u>425.000.-</u>	E°	743.750.-

Aporte 1/2% Leyes 15561 y 15386

Giro N° 67 Horas a 2a. Categ.	630.-		
68 " "	630.-		
Cuota de Septiembre "	9.770.-		
Cuota de Septiembre	<u>9.770.-</u>	E°	<u>20.800.-</u>

TOTAL DEUDA EN MONEDA NACIONAL E° 2.089.504,30

TOTAL DEUDA EN MONEDA EXTRANJERA US\$ 190.323.-

Expresa el Sr. Gómez que las deudas del Fisco han ido reduciéndose en tal forma que espera recibir, el lunes próximo, la suma de E° 1.400.000.-, y el resto, en una fecha próxima, una vez que tengan los fondos disponibles.

El Rector ofrece la palabra sobre las informaciones que se han dado y particularmente sobre la carta enviada por el señor Ministro de Educación Pública.

La representante de los alumnos del Instituto Pedagógico Técnico consulta si se va a insistir en la primitiva petición de fondos que se hizo en mayo ppdo.

El Sr. Quezada pregunta cuál sería el porcentaje global de Presupuesto Corriente que en última instancia se daría a la Universidad.

El Rector responde a la primera consulta que la Universidad mantiene vigente el proyecto de Presupuesto Universitario para 1967 que fue presentado en mayo pasado al Ministerio de Educación Pública. Reitera que este documento no puede ser retirado.

En cuanto al porcentaje global de Presupuesto Corriente, sería de un 65%, dice el Sr. Gómez.

El Sr. Meza manifiesta que desea saber si en los E° 300.000.- que indica en su carta el señor Ministro de Educación, para "Aumento de Profesores de Jornada Completa para las distintas Escuelas, de acuerdo con el Plan UTE-BID", van involucrados los fondos para equipar los Laboratorios.

El Secretario General, a propósito de la consulta del Sr. Meza, informa que el PLAN DECENAL DE DESARROLLO elaborado por el Instituto de Productividad de la Universidad Técnica del Estado, incluye la necesidad de formar profesionales tanto en el país como en el extranjero, en una

etapa de 4 años, enviando a profesores jóvenes, en grupos de 25 cada año, a cursos de capacitación que los coloque a tono con las exigencias científicas y tecnológicas del momento. En consecuencia, el plan que se menciona en la carta del Ministro de Educación, dice, vendría a ser un complemento de tipo extraordinario para ayudar a la realización del Plan Decenal de Desarrollo de la Corporación.

El Sr. Meza estima de sumo interés lo dicho por el Secretario General y solicita que se distribuya entre los Consejeros el citado Plan Decenal, para que sirva de orientación en la estructuración que hay que dar a la Corporación.

El Rector comunica que se están preparando varios ejemplares de este Plan Decenal para distribuirlos entre todos los que tienen alguna responsabilidad especial en la marcha de la Universidad. Añade que se trata de un trabajo muy extenso, minucioso y de mucha calidad.

El Representante de los alumnos de la Escuela de Ingenieros Industriales pregunta si el aporte de E° 8.614.000.-, ofrecidos por el Ministro de Educación, sería sobre los E° 45.290.000.- que se consideran para el año próximo.

El Sr. Gómez responde a esta pregunta afirmativamente.

El Presidente de la Federación de Estudiantes, Sr. Alejandro Yáñez B., da lectura a la siguiente DECLARACION del organismo que preside:

- " El Directorio Nacional de la Federación de Estudiantes de la Universidad Técnica del Estado y la Asamblea General de estudiantes convocada en la mañana de hoy, Viernes 7 de Octubre, para analizar la carta enviada por el Sr. Ministro de Educación al Sr. Rector de la Universidad Técnica del Estado, en relación al Presupuesto de la UTE;
- " CONSIDERANDO:
- ")
- " a) Que en dicha carta Dn. Juan Gómez Millas se compromete a " defender ante el Ministro de Hacienda" el financiamiento necesario para realizar proyectos específicos de la UTE que suman E° 8.614.000.- aparte de lo que hasta ahora le ha estado asignando el Gobierno y que además gestionará ante la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas los fondos para iniciar en 1967 la dotación de pensionados estudiantiles dentro de la Unidad Universitaria de la UTE.-
- " b) Que tales proyectos específicos corresponden a necesidades urgentísimas para nuestra corporación.
- " c) Que el Ministro de Hacienda regresa a Chile el próximo Martes y es él o bien S.E. el Presidente de la República quién debe adoptar la decisión definitiva.
- " d) Que la plataforma de lucha de la FEUT contempla también el pago de las deudas que el Fisco mantiene con la UTE, una suplementación para este año a fin de terminar normalmente el período escolar y la constitución de una Comisión Tripartita Gobierno-Universidad-FEUT que se dedique, una vez solucionada la emergencia, a estudiar un Plan Quinquenal de Desa

- " rollo de la UTE que obtenga el respaldo financiero futuro del Gobierno, en base a aportes provenientes de los sucesivos Presupuestos Nacionales y del rendimiento que tenga una Ley Especial en beneficio de la UTE que grave en un 2% las utilidades de las industrias, cuestiones todas que no son tocadas en la carta del Sr. Ministro de Educación,
- " ACUERDAN POR UNANIMIDAD:
- " 1º) Recabar del Sr. Ministro de Hacienda, inmediatamente que llegue al país, la oficialización del ofrecimiento hecho por el Sr. Ministro de Educación, sin que eso constituya el cierre de la posibilidad de nuevos aportes para necesidades específicas que ya están exhaustivamente justificadas.
- " 2º) Exigir la cancelación de las deudas pendientes que suman E° 2.000.000.- y US\$ 160.000.-
- " 3º) Mantener nuestra petición de una suplementación para cubrir el normal funcionamiento de la institución en los meses que restan del año.
- " 4º) Exigir el funcionamiento de la Comisión propuesta por el Sr. Ministro del Interior, integrada por un personero del Ministerio de Hacienda, otro de Educación, el Rector de la UTE y el Presidente de FEUT para que estudien y resuelvan acerca del Plan Quinquenal de Desarrollo de la UTE, en el plazo de 30 días.
- " 5º) Obtener el respaldo del Gobierno para la iniciativa del Diputado Pareto que destina el 2% de las utilidades de las Industrias en beneficio de la UTE.
- " 6º) Seguir con el justo movimiento que estamos impulsando en defensa y ampliación del Presupuesto Universitario hasta lograr las garantías y compromisos concretos que aseguren que se realizarán las aspiraciones de nuestra Plataforma de lucha.
- " 7º) Pedir a UFUCH la coordinación de un Paro Nacional Universitario en respaldo a nuestra lucha si no se atienden nuestras justas peticiones.
- " 8º) Convocar a los egresados de la UTE para el 12 de Octubre en la Escuela de Artes y Oficios a las 10 AM.

" ALEJANDRO YAÑEZ B.
" Presidente FEUT

" SANTIAGO, 7 de Octubre de 1966.

El Sr. Sepúlveda expresa que en las gestiones del señor Ministro de Educación nada se advierte en favor del personal docente, como ser; transformación de horas de tercera en horas de 5a. categoría; creación de horas de ayudantías, y creación de profesores auxiliares, y tampoco, nada que se refiera al resto del personal de la Universidad.

Con el fin de ilustrar a los presentes, en la forma más objetiva, da lectura a las rentas que perciben los profesores de la Universidad de Chile, de la Universidad de Concepción y de la Universidad Técnica del Estado y que se consignan en las cifras que a continuación se indican:

UNIVERSIDAD DE CHILE
FACULTAD DE FILOSOFIA Y EDUCACION

Sin trienios:

Sueldo base	E° 1.132.00
Dedicación exclusiva	1.471.60
Asignación de título	247.44
	<hr/>
	E° 2.851.04
	<hr/>

XX

Con ocho trienios:

	E° 1.132.00
	1.471.60
	639.40
	247.44
	<hr/>
	E° 3.480.44
	<hr/>

Existe una escala de dedicación exclusiva, que consulta cinco sueldos diferentes.

CARRERA DOCENTE EN LA UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

- 1.- Profesor Titular
- 2.- Profesor Adjunto
- 3.- Profesor Auxiliar
- 4.- Profesor Instructor

Sueldo de un

- a) Profesor Titular con 25 años de servicios : E° 3.500.- más E° 280.- por dedicación exclusiva.
Si ejerce funciones de Jefe de Departamento o de Instituto , tiene una nueva asignación.
- b) Profesor Instructor : E° 1.800.-

SUELDOS PROFESORES DE LA UNIVERSIDAD TECNICA DEL ESTADO

SITUACION	Profesor con 16 hrs. 5a. cat.	Profesor con 30 hrs. 3a. cat.
I.- Base, sin trienio ni asignación de título	E° 683,20	E° 695,40
II.- Sin trienios. Pero con asignación de título (18%)	806,18	820,57
III.- Con 24 años de serv.(8 trienios) Pero, sin asignación título, (130%)	1.571,36	1.599,48

IV.- Con 24 años Serv. (trienios)
(130%). Con asignación de
título (18%)

E° 1.854,21

E° 1.887,31

SANTIAGO, 7 de octubre de 1966.

En seguida, el Sr. Sepúlveda expresa que es absolutamente necesario que los profesores tengan una situación económica adecuada para el logro de mejores rendimientos. En atención a esta circunstancia, se ha pensado, dice, como una posible manera de dar solución a este problema, elevar a 5a. categoría las 3711 horas de tercera, lo que supone un gasto total de F° 1.860.000.-

Además de esta sentida aspiración del personal docente de la Universidad Técnica del Estado, habría que consultar, agrega el señor Sepúlveda, el aumento de medias jornadas y jornadas completas, a fin de que un mayor número de Escuelas puedan disponer de ellas y no unas pocas, como sucede actualmente. Estos aumentos significarían F° 930.000.- más de gasto.

Expone una serie de razones para dejar de manifiesto que las necesidades económicas del personal docente, de talleres y laboratorios y el administrativo, son urgentes y efectivas y es fundamental resolverlas para la marcha de la Universidad. Por lo tanto cree oportuno tener presente este aumento de remuneraciones en todo plan que se formule en favor de un Presupuesto conveniente y adecuado.

El Sr. Torres está de acuerdo en que hay que mejorar la renta de los profesores y del personal en general, pero no cree que elevar las horas de tercera a quinta sea el sistema que conviene. Considera que la solución podría estar en el sistema de jornadas completas para que los profesores se dediquen a dictar sus cátedras en la mejor forma posible, ocupando todo su tiempo en la Universidad, sin afán de tener clases para completar horario en otros establecimientos. Insiste en que hay que tener presente que lo que se busca es una mejor situación económica para el profesor, única forma de poder elegir y exigir calidad y rendimiento.

El Sr. Ramírez cree que en el cambio de categoría de las horas de clases puede hallarse la solución para evitar la odiosa discriminación que sobre este punto se presenta en el grado universitario.

El Secretario General dice que no es el momento para ponerse a discutir en detalle el Presupuesto. Afirma que ahora hay que abocarse a la situación existente, al ofrecimiento que ha hecho el Ministro de Educación y a la situación actual de la Universidad. En cuanto a los planteamientos hechos por el Sr. Sepúlveda y Ramírez, expresa que son asuntos que corresponde estudiar a la Subcomisión de Estructura Docente.

El Sr. D'Etigny, en relación a la situación de remuneraciones de las Universidades, mencionada por el Sr. Sepúlveda, manifiesta que no es efectivo que el 50% de los profesores de la Facultad de Filosofía y Educación de la Universidad de Chile, tengan dedicación exclusiva, como tampoco es efectivo que un profesor sin trienios tenga una renta mensual de F° 2.851.- Agrega, además, que dentro de la escala de remuneraciones de los

profesores de dedicación exclusiva, las rentas aludidas por el Sr. Sepúlveda, corresponden a catedráticos que cuando llegan a esta posición, prácticamente siempre tienen varios trienios.

Lamenta el Sr. D'Etigny no tener mayores antecedentes a la mano para poder hacer, al respecto, una exposición más clara y más completa.

El Sr. Sepúlveda expresa que los datos que ha dado de la Universidad de Chile, en cuanto a remuneraciones, los ha obtenido de parte de funcionarios responsables de esa Corporación y reitera la necesidad de ocuparse con urgencia del mejoramiento de renta del profesorado y del personal en general de la Universidad.

El Rector pide al Sr. Sepúlveda que entregue a la Secretaría General los datos sobre remuneraciones para tratarlos en una próxima oportunidad.

El Presidente de la Federación de Estudiantes está de acuerdo en que no está en tabla la distribución del Presupuesto Universitario, sino la lucha en favor de mayores recursos para 1967, el pago de las deudas pendientes y los suplementos ofrecidos para financiar las necesidades del actual período. Opina, enseguida, que el ofrecimiento del Ministro de Educación demuestra buena y decidida disposición de ayudar a la Universidad, pero así y todo no pasa de ser más que un elevado propósito que, para concretarlo, es necesario que sea oficializado y reconocido por el Presidente de la República o por el Ministro de Hacienda.

Propone, a continuación, que la Comisión designada por el Ministro del Interior, junto con buscar soluciones adecuadas al conflicto, se dedique al estudio y formulación de un Plan Decenal que tenga el apoyo financiero y la confianza del Gobierno en el rol que juega la Universidad Técnica del Estado en el futuro económico e industrial del país. Hace hincapié en que es importante que el Gobierno defina su actitud hacia nuestra Universidad, que hasta ahora ha sido vaga e inconsistente. De este modo, dice, puede armonizarse el Plan Decenal que tiene la Universidad con los planes que tenga el Gobierno respecto a la educación superior.

Estima de conveniencia motivar las gestiones que tiendan a favorecer la concretización de las iniciativas de algunos Diputados, para obtener un impuesto que grave las utilidades de las industrias con el fin de lograr un financiamiento estable para la Universidad.

Declara que el movimiento estudiantil no puede echar marcha atrás ni pueden los estudiantes volver a clases, hasta que no se vea una victoria clara y concreta de sus postulados. Añade que la Federación de Estudiantes solicita que el Ministro de Hacienda exprese su asentimiento al contenido de la carta del Ministro de Educación y los otros puntos que constituyen la plataforma de lucha de los estudiantes.

Añade que es de absoluta necesidad que el Hon. Consejo Universitario emita una declaración pública que señale específicamente que estas peticiones presupuestarias corresponden realmente al sentimiento de toda la Universidad y no tan sólo a la población estudiantil.

Termina su intervención pidiendo que el Hon. Consejo Universitario envíe un oficio al Ministro del Interior, para que instruya al Intendente y a la policía de la provincia de Cautín en el sentido que den un tratamiento adecuado a los estudiantes y no provoquen situaciones de violencia que nadie desea para un movimiento que, en otras provincias y en Santiago mismo, ha contado con el respeto de carabineros y autoridades superiores.

El Sr. Henríquez informa sobre la serie de incidentes habidos en Temuco que han culminado en detenciones de estudiantes y reacciones violentas y bastante serias. Dice que ha pedido a un funcionario de su Escuela, abogado, que se ocupe de obtener la libertad de los estudiantes detenidos. Adhiere a la petición de que se oficie al Ministro del Interior para que informe acerca de los hechos acontecidos.

Finalmente, destaca, en breves palabras, el buen comportamiento de los estudiantes en sus manifestaciones públicas y en la manera de llevar adelante su campaña por un Presupuesto justo y suficiente.

El Presidente de la Federación de Estudiantes informa que ellos van a convocar a los egresados de la Universidad para una reunión el día miércoles 12 del presente, a fin de interesarlos e incorporarlos a la lucha estudiantil de manera de aunar voluntades en favor de esta noble causa que tanto les preocupa.

El Secretario General hace indicación para que se envíe una nota al Ministro de Educación o se le solicite una entrevista con el objeto de expresarle la adhesión de este Consejo Universitario, del cual él es Presidente titular, a las gestiones que está realizando para que se entreguen mayores recursos económicos a la Universidad. Cree que este es un deber primordial que debe cumplirse antes de las otras diligencias y oficios que se han propuesto y que bien pueden atenderse en forma complementaria.

El Rector agradece una vez más la actitud que el Ministro de Educación consigna en la carta que se ha leído y cree que el Hon. Consejo Universitario debe darle su total respaldo porque con esta gestión se inicia una positiva revisión del Presupuesto Universitario.

El Sr. Serey expresa su conformidad con que el Hon. Consejo Universitario acuse recibo de la carta del Ministro de Educación y agradezca este ofrecimiento tan auspicioso.

A continuación se refiere a la permanente lucha que desde la fundación de esta Universidad se ha venido sosteniendo, con ejemplar tenacidad, por conseguir un Presupuesto adecuado y justo. Hace esta exposición, dice, para desvirtuar la creencia de que sólo ahora se ha hecho presente este gran problema de falta de recursos económicos.

Estima, sí, que la forma de plantear la lucha, los procedimientos que están empleando los estudiantes, no han conmovido favorablemente a la opinión pública, porque la justicia de esta causa se ve resentida por las huelgas que se avienen más con los medios de acción de los gremios que necesitan presionar a las empresas donde trabajan para

obtener por la fuerza lo que reclaman. Considera que la utilización de tales métodos, perjudica a los estudiantes en su escolaridad y en el prestigio de sus instituciones.

Acentúa que es sorprendente que los estudiantes pretendan indicarle al Gobierno la distribución que debe hacer de los fondos que se destinan a Educación para cubrir las necesidades de sus diferentes niveles y rubros. No comprende cómo no entienden que el Gobierno no puede desatender a los alumnos primarios, que es la población más elevada de escolares, por beneficiar preferentemente a las Universidades, que reciben sólo un 2,5% de la población que está en condiciones de llegar a estas aulas.

También considera necesario destacar la actitud subversiva del estudiantado, que se ha negado a aceptar el diálogo directo y en cambio ha preferido ir al alboroto que no conduce a nada y aleja toda posibilidad de éxito. Esto induce a pensar que hay ciertos motores extraños que se valen de este movimiento estudiantil para producir esta agitación y que, sin sospecharlo, siguen como engranajes de una maquinaria política determinada.

Cree el Sr. Serey que es muy posible que este movimiento estudiantil sea un pretexto para sumar a Chile en la extensa campaña de huelgas que está agitándose en todo el continente, en cumplimiento de los acuerdos que se tomaron en el 4° Congreso Latinoamericano de Estudiantes, hace dos meses, en La Habana.

Respalda estas declaraciones con algunos editoriales de prensa que reflejan los temores de que una causa justa, como es la necesidad de lograr un mejor Presupuesto Universitario, se transforme en una turbulencia de carácter político y revolucionario que nos precipite al fracaso y al desfavor de la opinión pública.

Se retira de la sala el Sr. D'Etigny.

El Sr. Meza cree que hay consenso en agradecer las constructivas gestiones del señor Ministro de Educación y en apoyar todo cuanto haga por aumentar los fondos que tanto necesita la Universidad.

No comparte ni los conceptos ni la apreciación que hace el Sr. Serey sobre el movimiento que están realizando los estudiantes en todo el país.

Señala, enseguida, que la magnitud de los problemas docentes es de tal gravedad que, aunque se entreguen fondos en cantidad considerable, no se va a obtener la eficiencia y el rendimiento que se espera, si no se da a este problema la prioridad principal que realmente corresponde. De ahí que el Plan Decenal que ha preparado el Instituto de Productividad debe ser conocido para considerarlo previamente en el estudio sistemático de la cosa docente.

El Rector se refiere a la responsabilidad que pesa en estos momentos sobre la Rectoría, ya que, sin desatender las actividades regulares de la Universidad, tiene que estar al frente de toda esta gestión presupuestaria.

Con respecto a la carta del Ministro de Educación, dice el Rector que cree contar con el asentimiento unánime del Consejo para expresarle al Sr. Ministro el reconocimiento por las gestiones realizadas en favor de la Corporación y manifestarle que se considera su eficaz ofrecimiento como la iniciación de mayores contribuciones para la Universidad.

El Presidente de la Federación de Estudiantes insiste en que el Hon. Consejo Universitario haga una declaración pública, en términos medidos, elevados, que ayude a clarificar el sentido del movimiento estudiantil que se está llevando a cabo y que está siendo tergiversado por cierta prensa. Agrega que la Cámara de Diputados ha hecho una declaración en igual sentido y ha reconocido la justicia y la corrección de la campaña estudiantil.

El Sr. Oyarzún opina que, dado el curso que ha tomado la situación, si el Hon. Consejo Universitario acuerda hacer una declaración pública, ella tendría que ser un llamado a los estudiantes para que vuelvan a la normalidad de sus actividades, como una manera positiva de ayudar al éxito de las gestiones que el Ministro de Educación ha iniciado en forma tan auspiciosa.

El Presidente de la Federación de Estudiantes puntualiza que la declaración que los alumnos piden al Hon. Consejo Universitario es una afirmación de que el problema suscitado no es artificial, sino vital y trascendente para la marcha de la Universidad.

El Sr. Torres insinúa que, además de la comunicación que se va a enviar al Ministro de Educación, se haga una declaración explicando el alcance del problema que afecta a la Universidad. Propone que se autorice al Rector para que la redacte y la difunda.

El Sr. Oyarzún dice que podría hacerse una declaración pública considerando las últimas palabras del Presidente de la Federación. Pero, agrega, había entendido que al Consejo se pedía un pronunciamiento sobre el movimiento estudiantil, lo que no debe dejarse de lado.

El Rector recuerda que en un artículo del anteproyecto de Ley Orgánica para la Universidad que acaba de aprobar el Consejo, se dejó expresa constancia que la posición de la Corporación es que los estudiantes tengan una participación activa y responsable en el Gobierno de la Universidad. En virtud de este principio y en su calidad de Rector, apela a la conciencia, a la madurez del estudiantado, para que le pongan fin a esta huelga, sin que esto signifique que no se consideran sus aspiraciones de un mejor presupuesto universitario.

Agotado el debate, se acuerda contestar la carta del Sr. Ministro de Educación en los términos que se han sugerido y darle la publicidad debida.

II.- DECLARACION DEL HON. CONSEJO DE LA
UNIVERSIDAD DE CHILE

El Rector expresa que en una sesión anterior, a raíz de la publicación en la prensa de una carta del Rector de la Universidad de Chile, Sr. Eugenio González Rojas, dirigida a los demás rectores de las Universidades del país, este Consejo acordó colocar la materia en tabla para una próxima reunión.

En esta oportunidad, se han repartido a los señores Consejeros copias de la referida carta del Sr. González; de la contestación del Rector de la Universidad Técnica del Estado, acusando recibo de esa comunicación, y de la respuesta que las Universidades particulares enviaron a la Universidad de Chile.

Se retiran de la sala los Sres. Araya y Osses.

El Rector da algunas explicaciones sobre esta materia que, desgraciadamente, se ha ventilado por la prensa, en circunstancias que era previo hacerlo en el seno del Consejo de Rectores.

Se refiere a la creación y funciones del Consejo de Rectores en estricta observancia del artículo 36° de la Ley 11.575 y el artículo 10° de la Ley 15.561, que son las disposiciones legales que han dado vida institucional a ese organismo.

Hace presente, enseguida, que la Ley 15.561, junto con dar personalidad jurídica al Consejo de Rectores, ordena dictar un Reglamento que lo faculta para nombrar toda clase de comisiones generales o especiales que estime convenientes. Es así como se ha nombrado el Comité Asesor del Consejo de Rectores, que ahora se llama Comité Tecnológico, y otras comisiones, entre las cuales está la de Planificación. Esta comisión ha coincidido con una iniciativa del Ministro de Educación, publicada por la prensa, que se refiere a la formación de un Comité de Articulación, dependiente del Ministerio de Educación Pública, con participación de altos personeros de la Oficina General de Planificación, de la Oficina de Presupuesto, los Rectores de las Universidades del Estado y Representantes, no se dice el número, de las Universidades particulares.

A continuación, informa que fue llamado por el Ministro de Educación que concurrió acompañado del Secretario General. En esa ocasión, el Ministro explicó que no deseaba formar un Consejo sino un Comité de Articulación, técnico, que estudie todo cuanto se refiera a Planificación y una vez conocido este estudio en los diferentes puntos de vista, el Ministerio de Educación Pública, será el que decida lo que se va a realizar en planificación educacional y, particularmente, en la educación superior universitaria.

A este respecto, el Rector, declara que estuvo de acuerdo con el propósito del Ministro de Educación y aprovechó de pedirle que asistiera al Consejo Universitario, lo que hizo, para que explicara esta materia.

Se retira de la sala el Sr. Oyanedel.

Continúa el Rector y dice que luego se puso en contacto con el Rector de la Universidad de Chile, quien después de un intercambio de ideas y de análisis de los argumentos dados por el Ministro de Educación, estuvo de acuerdo en la formación de este Comité de Articulación, llamado a cumplir tan altos fines, de acuerdo con criterios de una estricta planificación.

En forma simultánea la prensa se ha encargado de difundir insinuaciones para formar un Consejo Superior de Enseñanza Universitaria que estaría integrado por muchas personas y que tomaría determinaciones por medio de votaciones que pueden traer algún menoscabo a la autonomía universitaria. Esta idea flota en el ambiente pero los Rectores de las Universidades de Chile y Técnica del Estado, la rechazan totalmente, porque convienen en que el Comité de Articulación, que propicia el Ministro de Educación, atiende mejor las necesidades de la educación.

Comunica, enseguida, que el Sr. Gómez Millas en reunión del Consejo de Rectores, explicó su proyecto de formar un Comité de Articulación, idea que varios de los rectores de las Universidades particulares no aceptaron y en cambio propusieron que el Consejo de Planificación de la Enseñanza Universitaria sea el propio Consejo de Rectores, creyendo interpretar así los anhelos del Presidente de la República, manifestados por él en una entrevista que hace tiempo tuvo con los miembros de ese Consejo.

Con este motivo se hizo notar que en ese organismo no pesa la opinión de cada uno de sus integrantes, sino la del Consejo Universitario que cada uno de ellos representa.

La verdad es, dice el Rector, que no se ha llegado a conseguir un acuerdo sobre esta materia todavía, aún cuando se sigue buscando alguna fórmula para llegar a constituir el comité deseado.

Mientras se desarrollan estas gestiones, el Consejo de Rectores puso en marcha la formación de una Comisión de Planificación con el fin de manifestar que el Consejo de Rectores tiene interés en hacer estudios de esta materia, para que se puedan coordinar muchas cosas en la vida universitaria.

Estos son los hechos efectivos, dice el Rector, que se han visto poco claros debido a que han trascendido a la prensa, sin antes tratarse en debida forma dentro de los organismos correspondientes. Anota, como dato ilustrativo, que pese a que contestó por escrito un cuestionario que le presentaron, apareció después, un texto distinto, en un importante diario de la capital, como entrevista hecha al Rector de esta Universidad, junto a otras publicaciones, en que se destacaba la actuación de la Comisión de Planificación que recientemente había puesto en marcha el Consejo de Rectores.

Lamentablemente esta Comisión no va a poder funcionar porque la Universidad de Chile ha declarado que no desea participar en ella y así se pierde la unanimidad que el Reglamento exige para llegar a ciertas determinaciones.

Es evidente, dice el Rector, que con esto se retrasan y se agravan muchas materias importantes, como la Prueba de Aptitud Académica que, por unanimidad, el Consejo de Rectores, acordó que sea común para todas las Universidades y que constituya un antecedente, una especie de escrutinio de todos los que se interesan por ingresar a la Universidad. A este respecto, afirma que de ningún modo se trata de aplicar una medida propia de la Universidad de Chile, sino poner en marcha un acuerdo del Consejo de Rectores, para evitar el gran problema de que los postulantes vayan de Universidad en Universidad, probando suerte. Al Ministro de Educación le interesa sobremanera la existencia de esta primera prueba de selección que efectuarían en conjunto todas las Universidades.

Pone término a sus informaciones el Rector y reitera, su conformidad con el proyecto del Ministro de Educación para formar el Comité de Articulación y da cuenta que el 14 del presente, este Secretario de Estado ha citado a todos los redactores para darles a conocer este proyecto. Agrega que en la tarde de ese mismo día va a sesionar el Consejo de Rectores para tomar una determinación sobre el particular.

El Sr. Oyarzún tiene la impresión que muchos sectores importantes del país están esperando qué dice la Universidad Técnica del Estado en este conflicto que se ha planteado y que se traduce en comunicaciones intercambiadas por el Rector de la Universidad de Chile y los Rectores de las Universidades particulares en conjunto.

Considera muy grave que cuando se estaba proponiendo un camino para llegar a una planificación de la educación superior, dentro del total respeto a las autonomías y libertades académicas de las Universidades, la Universidad de Chile haga público su propósito de no participar en esta labor que es necesario hacer.

Cree que debe discutirse si conviene o no que la Universidad Técnica del Estado exprese su opinión en forma pública, respecto a este delicado problema. Considera que nuestra Corporación está en una posición muy favorable para terciar en este debate, conciliar voluntades y proponer soluciones positivas.

Está de acuerdo en que la Comisión de Planificación del Consejo de Rectores, con la posición que ha adoptado la Universidad de Chile, ha quedado en una situación muy desmedrada. Por esta y otras razones estima que la planificación no debe radicarse en el Consejo de Rectores.

Piensa que nuestra Universidad debe dar a conocer su pensamiento acerca de dónde se deben realizar estas tareas de planificación nacional de la educación. Al mismo tiempo se requiere indicar ideas generales acerca de la necesidad y urgencia de tener un organismo planificador; como también concitar a las Universidades del país para que no se abstengan de participar en esta gran tarea.

Por último, sugiere que nuestra Universidad inicie gestiones para que la Prueba de Aptitud Académica se tome de manera uniforme para todos los postulantes en todas las Universidades del país, conforme al acuerdo que ellas han contraído en el Consejo de Rectores.

El Rector está de acuerdo en que el cambio de posición de la Universidad de Chile produce una grave inquietud en torno a la prueba de Aptitud Académica.

El Secretario General da lectura a la carta que el Sr. Carlos Cerutti Gardiazábal, en su calidad de Vicepresidente del Consejo de Rectores, con fecha 3 del presente, dirigió a don Eugenio González Rojas, Rector de la Universidad de Chile, solicitándole un pronunciamiento sobre si la Universidad de Chile mantiene o no el acuerdo del Consejo de Rectores de que la prueba de Aptitud Académica sea común para todas las Universidades y administrada en conjunto por el Consejo de Rectores.

El Sr. Bravo expresa que recientemente el Consejo de la Universidad de Chile, acordó contestar al Sr. Cerutti, en el sentido de que esa Corporación va a tomar la prueba de Aptitud Académica y la va administrar directamente, sin perjuicio de que las otras Universidades deseen darle igual validez.

El Rector informa que mañana tendrá una conversación con el Rector de la Universidad de Chile sobre este delicado asunto que tanto preocupa al Ministro de Educación y al país entero.

Cree que habría que esperar un poco más, a fin de estudiar con calma la situación producida, para enseguida, si al Consejo le parece, hacer una declaración pública.

El Presidente de la Federación de Estudiantes expresa que el organismo que representa, hace mucho tiempo que se pronunció acerca de este problema del Consejo de Rectores, manifestando, que es una entidad que debe ser desahuciado como alternativa para planificar, coordinar, dirigir o controlar la educación superior chilena.

En varias ocasiones, dice, la Federación ha sostenido que estas tareas tan importantes deben estar, esencialmente, en manos del Estado. Para la educación primaria y media está el Ministerio de Educación y para la educación superior están la Universidad de Chile y la Universidad Técnica del Estado.

Opina, enseguida, que la enseñanza primaria, media y superior, son tres momentos que deben estar coordinados, integrados, partiendo de su base hasta llegar a la cúspide y que, por eso es que los tres organismos ya mencionados son los llamados a preocuparse de la planificación de la educación chilena.

Se refiere, luego, al funcionamiento de la Comisión propuesta por el Ministro del Interior e integrada por dos representantes del Gobierno, el Rector de la Universidad Técnica del Estado y el Presidente de la Federación de la Federación de Estudiantes. Propone entre otras cosas que en el seno de esta Comisión se entre a estudiar a fondo el PLAN DECENAL DE DESARROLLO Y REFORMAS que tiene la Universidad Técnica del Estado.

Reitera que a juicio de los estudiantes la planificación de la educación superior, tiene que ser practicada por el Ministerio de Educación, la Universidad de Chile y la Universidad Técnica del Estado. Y el resto de las Universidades tiene que adecuar su existencia y permanencia dentro del ámbito universitario, en función de cubrir las necesidades adyacentes que no pueden atender las Universidades fiscales.

El Rector allega algunos antecedentes más que apoyan la urgente conveniencia de ir a una planificación de la educación superior para no caer en una duplicación de esfuerzos e inversiones que neutralizan la acción eminentemente nacional de las Universidades y que, por desgracia, se han hecho presente en algunas provincias, pese a que con oportunidad se expresaron los perjuicios evidentes de este afán de competencia.

El Sr. Meza cree oportuno informar que la Comisión que preside está trabajando en la prueba de Aptitud Académica teniendo presente la circunstancia de que ésta se ponga en vigencia y también la posibilidad de que no se acepte su aplicación común por todas las Universidades. Anuncia que oportunamente la Comisión entregará el estudio completo sobre esta materia.

En cuanto la necesidad de que la Universidad Técnica del Estado, exprese su pensamiento sobre el problema suscitado en el seno del Consejo de Rectores, está de acuerdo en que debe hacerse, pero después que el Rector Sr. Aravena converse con el Rector de la Universidad de Chile, porque no cabe duda que la actitud que ha hecho pública esa Corporación, obedece a razones que se desconocen y así podremos hacer nuestro planteamiento con la elevación y solvencia universitarias requeridas.

El Sr. Calcagni manifiesta que la oportunidad es bastante adecuada para bucear a fondo en el problema universitario chileno.

Recuerda, en primer lugar, que todas las Universidades del país se nutren, en gran parte del Presupuesto de la Nación y en cambio no existe un tratamiento igual para todas ni acorde con el escalafón de importancia que ellas tienen.

Otro asunto gravísimo, dice el Sr. Calcagni, es la excesiva preocupación de ciertos sectores por obtener del Gobierno la creación de nuevas Universidades que nadie sabe si se justifican o se necesitan y que, una vez logradas, se convierten en organismos de lucha por tener Presupuesto para cumplir sus fines.

Frente a este cuadro, dice, existe la tendencia en algunas Universidades, como la de Chile, de invertir grandes sumas en Colegios Regionales, donde otras Universidades ya tienen establecidos planteles similares, mientras que, por otro lado, abandonan obligaciones y las postergan indefinidamente, no obstante que se trata de obras de gran trascendencia para el país.

Le parece que es necesario satisfacer esa tremenda inquietud del pueblo chileno por adquirir niveles superiores de cultura, pero cree que el Gobierno debe regularla de una manera muy cuidadosa.

Por otro lado surge la comparación entre aquellas Universidades que dan a sus actividades una expansión desmedida, y la falta de desarrollo de nuestra Universidad, que bien puede interpretarse como que no dispone de los medios para detectar las necesidades de una región o de una ciudad, encastillándose y limitándose, sin llegar a otros campos de la actividad económica y cultural. Y este cuadro se hace más evidente con la ampliación de tareas que cumplen las Universidades particulares sin neutralizarse entre ellas y sin invadir terrenos ni geográficos ni académicos.

Se refiere enseguida a la prueba de Aptitud Académica y afirma que reconoce que tiene algunos méritos como fuente de información, de antecedente inicial, pero encuentra que en las condiciones actuales no tiene ningún valor porque en el fondo iba a ser un mero tranquilizante para la gente del país, en el caso de aplicarse. Agrega que en última instancia cada Universidad es la llamada a establecer las normas claras y precisas para el ingreso a sus aulas.

Con respecto a la planificación nacional de la educación, expresa, que es una misión que atañe al Gobierno porque sólo él dispone de una serie de factores que hay que conjugar para llevar adelante esta tarea. Advierte que aún sin una oficina de este tipo, el Gobierno podría muy bien delimitar el campo de acción geográfico y académico de las Universidades particulares para evitar que se produzca este desmedido afán de competencia indiscriminada y negativa.

A continuación cita algunas cifras de desarrollo que se han trazado las Universidades particulares para un futuro próximo y que lo van alcanzar mediante aportes normales y extraordinarios del Presupuesto de la Nación. Y en cambio la Universidad Técnica del Estado va a seguir su paso de retraso y de postergación en lo que se refiere a dotación de materiales, a la preparación de catedráticos, si no se configura un plan armónico de distribución de recursos económicos y de metas inmediatas y mediatas en el campo universitario.

Termina sus observaciones expresando que, a su juicio, el problema educacional se va a solucionar cuando una autoridad central, como el Ministro de Educación, tenga a su lado un grupo de gente capacitada y técnica que oriente en forma precisa lo que hay que hacer, dando a la autonomía universitaria un concepto nuevo de integración y alcance nacional. Por eso es partidario del proyecto del Ministro de Educación de crear, como lo llama él un Comité de Articulación, porque es la única salida que se presenta para la acción efectiva de los próximos cinco o diez años.

El Sr. Sepúlveda declara que a él no le parece lamentable que la Universidad de Chile haya publicado el documento que se discute, porque se trata de un problema de orden nacional que debe ser planteado ante la opinión pública.

Dice que mucho le impresiona que aún cuando la Universidad Técnica del Estado, terminó el 11 de enero ppdo., una prueba selectiva sobre la base de una investigación de aptitudes, capacidades y conocimientos de sus alumnos, se esté pensando ahora en aplicar una prueba de

Aptitud Académica que no tendría más que un valor de simple información, que todavía está en estudio. Siente que nuevamente se vaya a perder la oportunidad de hacer una selección científica que con tanto afán se había preparado.

Con respecto a la carta del Rector de la Universidad de Chile, encuentra que está en la razón cuando habla de que "al Estado le compete ordenar la enseñanza superior en el orden de formación de profesionales y técnicos y de investigación".

En cuanto a la carta de los Rectores de las Universidades particulares, sostiene que estas Corporaciones, quieran o no quieran, desde el momento mismo que recurren al Estado para gran parte de su financiamiento, pasan a convertirse en Universidades estatales. Piensa que cuando exista una planificación, el Estado, con claridad, debe decir: "yo cumplo mis obligaciones con el país a través de mis Universidades y los particulares hacen muy bien en pretender complementar estas obligaciones a través de sus Universidades, con el esfuerzo humano y material de los sectores privados".

En relación al proyecto del Ministro de Educación, de crear el Comité de Articulación, dice que en la Historia se ha dado el caso que estos organismos sirvan para imponer a las corporaciones universitarias propósitos que no son esenciales para ellas. Pese a estos riesgos no descalifica esta iniciativa y pide al Rector que acentúe ante el Ministro de Educación la preeminencia del Estado en la conducción de la educación nacional.

El Presidente de la Federación de Estudiantes hace indicación para que el Rector pida al Ministro de Educación la inclusión de una representación estudiantil en ese proyectado Comité de Articulación.

Agotado el debate, el Hon. Consejo ACUERDA apoyar el proyecto de creación del Comité de Articulación que ha propuesto el Ministro de Educación.

III.- NORMAS PARA LA CONFECCION DE TERNAS.-

El Secretario General manifiesta que en una sesión anterior se acordó pedir al Sr. Asesor Jurídico que presentara un proyecto de normas para la confección de ternas en la resolución de concursos, a fin de buscar un sistema más expedito que el que se viene usando a partir de 1957.

El Sr. Mery ha entregado su informe, el que se ha repartido a los señores Consejeros junto con un ejemplar de las normas actualmente en vigencia y que fueron aprobadas en sesión Nº 192, del 6 de Diciembre de 1957.

Después de un cambio de ideas, el Hon. Consejo ACUERDA lo siguiente:

La formación de las ternas a que se refiere el artículo 49 del Reglamento General de la Universidad Técnica del Estado se ajustará a las siguientes normas:

- a) la votación se hará para cada lugar de la terna.
- b) en el evento de que la persona elegida para ocupar el 1er. lugar de la terna obtenga los 2/3 de los votos de los Consejeros asistentes, se declararán desiertos los restantes lugares de la terna y la propuesta se hará en forma unipersonal.
- c) si producida la primera votación ninguno de los candidatos obtuviese mayoría, se realizará una nueva votación circunscrita a las personas que hubiesen obtenido las dos más altas mayorías relativas. Si en esta segunda votación ninguno obtuviese mayoría absoluta, se declara desierto el concurso.
- d) para ocupar cualquiera de los otros lugares de la terna, en el caso de que deban llenarse, será necesario que el candidato obtenga mayoría absoluta. Si no la obtuviese no se llenará dicho o dichos lugares.

IV.- COMPLEMENTACION DE LAS EQUIVALENCIAS
DE ASIGNATURAS EN LOS PLANES DE ESTU-
DIOS DEL INSTITUTO PEDAGOGICO TECNICO.

El Hon. Consejo ACUERDA complementar las denominaciones y equivalencias de asignaturas aprobadas en la sesión N° 393, de 24 de Septiembre de 1965, estableciendo que las que se indican de los antiguos planes de Estudios del Instituto Pedagógico Técnico, dependientes del Consejo Docente de Ciencias Sociales y Filosofía, corresponden y equivalen a las que en cada caso se señalan de los nuevos Planes en las Especialidades que se expresan a continuación.

PLANES DE ESTUDIOS ANTIGUOS

NUEVOS PLANES DE ESTUDIOS

I.- ESPECIALIDAD DE CASTELLANO

REDACCION COMERCIAL E INDUSTRIAL, 3 hrs. por curso desde 1° a 4° años; total: 12 horas.

REDACCION COMERCIAL Y TECNICA, 3 hrs. por curso desde 1° a 4° años; total 12 horas.

II.- ESPECIALIDAD DE INGLES

LITERATURA INGLESA, 2 hrs. por curso de 1° a 4° años; total: 8 horas.

LITERATURA EN LA LENGUA INGLESA, 3 hrs. por curso desde 2° a 4° años, total: 9 horas.

V.- COMISIONES DE SERVICIOS

El Hon. Consejo ACUERDA :

1) Prorrogar por 1 año a contar del 1° de Octubre en curso, las comisiones de servicios con goce de sueldos, concedidas por decretos N°s. 1338, de 23 de Octubre de 1964 y 511, de 20 de Octubre de 1965, al Sr. VALERIO COLOMA TORRES, Subdirector y Profesor de la Escuela de Ingenieros Industriales y Profesor del Instituto Pedagógico Técnico, para que finalice sus estudios de Matemáticas en España, haciendo uso de una beca de tres años concedida por UNESCO en 1964.

2) Conceder una comisión de servicios con goce de sueldo, a los Sres. RAUL RAMIREZ SALAS, JUAN PINTO CORREA y CARLOS MUÑOZ CARDOZA, Profesores de la Escuela de Artes y Oficios, para que asistan a las Segundas Jornadas Metalúrgicas Argentinas que se efectuarán entre el 6 y el 13 de Noviembre próximo.

3) Conceder una comisión de servicios, con goce de sueldo a la Srta. MARCELA RIQUELME BLONDET, profesora de Química del Instituto Pedagógico Técnico para que haga uso de una beca otorgada por la Universidad Carolina de Praga, Checoslovaquia, para perfeccionar sus estudios de técnica de Laboratorio en Mineralogía.

Dicha comisión es a contar del 15 de Octubre en curso y por un período de 10 meses.

4) Conceder una comisión de servicios al Profesor de la Escuela de Minas de La Serena, Sr. DOMINGO FAUNDEZ FERNANDEZ, con el objeto que pueda hacer uso de una beca otorgada por la Dirección General de la Empresa FIAT, para seguir cursos de perfeccionamiento en la Especialidad de Mecánica en la "Scuola Allievi FIAT" de Turín, Italia.

Dicha comisión es por 6 meses a contar del 15 de Octubre en curso.

El Hon. Consejo ACORDO, además, facultar a la Rectoría para financiar hasta el 50% de los gastos de pasaje en que debe incurrir el Sr. Faúndez, los que no están incluidos en la citada beca.

5) Conceder comisiones de servicio con goce de sueldo, a los funcionarios que se indican para que formen parte de la Misión de la Universidad Técnica del Estado que realizará los trámites finales en los Estados Unidos de Norteamérica y Canadá de la solicitud de préstamo presentada al Banco Interamericano de Desarrollo.

Sr. JORGE SOTO SANDOVAL, Secretario General de la Universidad Técnica del Estado, quien presidirá la Misión;

Sr. HECTOR CALCAGNI POZZONI, miembro del Hon. Consejo Universitario.

La referida comisión es por 20 días a contar del 7 de noviembre próximo.

VI.- NOMBRAMIENTOS Y TITULOS.

El Hon. Consejo APRUEBA la lista de Nombramientos y Títulos que se anexa al final de la presente acta.

E.- INCIDENTES.-

No hay.

TRAMITACION DE ACUERDOS.-

De conformidad con lo resuelto por el Hon. Consejo, los acuerdos de esta sesión se tramitarán sin esperar la aprobación de esta acta.

Se levanta la sesión a las 22.05 horas.

HORACIO ARAVENA A.
Rector

JORGE SOTO SANDOVAL
Secretario General

NOMBRAMIENTOS.-

ESCUELA DE MINAS DE ANTOFAGASTA.-

1.- GRADO DE TECNICOS.- Propuestas aprobadas por Consejos Docentes.

Doña GISELA ESTER LEESER SCHNEIDER, para que desempeñe 4 horas de Laboratorio de Soplado en Vidrio, de tercera categoría, como suplente desde el 1° de Abril del presente año y por el término de seis meses.

Don ENRIQUE JUAN AMADEO GILLMORE STOCK, para que desempeñe 2 horas de Astronomía Aplicada de quinta categoría, en calidad de interino por 1 año, desde el 1° de Junio de 1966.

Don GERMAN FRANCISCO SAMUEL RIVERA COMMERES, para que desempeñe 4 horas de Laboratorio de Soplado en Vidrio, de tercera categoría, en propiedad desde el 1° de Abril del año en curso.

2.- GRADO DE OFICIOS.-

Don VICENTE EDUARDO ESPINOZA VERGARA, para que desempeñe 2 horas de Dibujo Técnico de segunda categoría, en calidad de suplente por 1 año desde el 1° de Abril del año en curso.

ESCUELA DE MINAS DE COPIAPO.-

2.- GRADO DE OFICIOS.-

Don NELSON SOTO VALLEJOS, para que desempeñe 36 horas de segunda categoría, en calidad de suplente, en el Taller de Forja, desde el 1° de Septiembre hasta el 31 de Octubre del año en curso.

ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS.-

1.- GRADO DE TECNICOS.- Propuestas aprobadas por Consejos Docentes.

Don MARIO BERNALES DUBO, para que desempeñe en calidad de interino por 1 año, a partir del 1° de Abril de 1966, 2 horas de Análisis de Circuitos de tercera categoría.

Don ROLANDO MORENO CASTRO, para que desempeñe en calidad de interino a contar del 1° de Abril de 1966 y por el término de 1 año, 4 horas de Dibujo Técnico de tercera categoría.

Don RODOLFO PEREZ NEIRA, para que desempeñe en calidad de interino a partir del 1° de abril de 1966 y por el término de 1 año, 4 horas de Dibujo Técnico de tercera categoría.

Don MAXIMO HERNAN TAPIA DONOSO, para que desempeñe en calidad de interino a contar del 1° de Abril de 1966 y por el término de 1 año, 3 horas de Tecnología Mecánica de tercera categoría.

Don LUIS ILABACA CASTRO, para que desempeñe en propiedad a contar del 1° de Abril de 1966, 4 horas de Tecnología de Fundición de tercera categoría.

Don HUGO CARRASCO MOLINA, para que desempeñe en calidad de interino a contar del 1° de Mayo de 1966 al 31 de Marzo de 1967, 3 horas de Mecánica de tercera categoría.

Don HAROLD MAYNE-NICHOLLS BOLTON, para que desempeñe en calidad de suplente a contar del 10 de Agosto al 31 de Octubre de 1966, 2 horas de Organos de Máquinas de tercera categoría y para que sirva en calidad de interino a contar del 10 de Agosto de 1966 al 31 de Marzo de 1967, 3 horas de Resistencia de Materiales de tercera categoría.

Don LUIS AMESTICA HORTUVIA, para que desempeñe en calidad de interino a contar del 18 de Junio de 1966 y por el término de 1 año, 2 horas de Telefonía, Telegrafía y Señalización de quinta categoría.

CURSOS VESPERTINOS DE TECNICOS DE LA ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS.

Don LUIS AURELIO ARAVENA URRUTIA, para que desempeñe en calidad de suplente a contar del 1° de Mayo de 1966 y por el término de seis meses, 5 horas de Dibujo Técnico de tercera categoría.

Don FERNANDO COFRE JARA, para que desempeñe en calidad de interino a contar del 22 de Agosto de 1966 al 31 de Marzo de 1967, 1 hora de Máquinas Motrices de tercera categoría.

2.- GRADO DE OFICIOS.

Don OSCAR IVAN GONZALEZ CAVADA, para que desempeñe en calidad de interino a contar del 21 de Junio de 1966, 2 horas de Estudios Sociales de segunda categoría, y para que sirva en calidad de suplente a contar del 21 de Junio al 31 de Octubre de 1966, 4 horas de Estudios Sociales de segunda categoría.

ESCUELA UNIVERSITARIA DE TALCA.-

GRADO DE TECNICOS.- Propuestas aprobadas por los Consejos Docentes.

Don SANTIAGO DIOMEDES FUENTES RIQUELME, para que en calidad de interino por 1 año, desde el 16 de Agosto de 1966, desempeñe 3 horas de Geometría de quinta categoría;

Doña MARIA NELLY MENA ESPINOZA, para que en calidad de interina por 1 año desde el 1° de Septiembre de 1966, desempeñe 2 horas de Inglés Especializado, de tercera categoría.

Don CARLOS VARELA JARA, para que en calidad de Suplente desde el 1° de Agosto al 13 de Octubre de 1966, desempeñe 2 horas de Laboratorio de Electrotecnia, de tercera categoría.

ESCUELA INDUSTRIAL DE TEMUCO.-

GRADO DE TECNICOS.- Propuestas aprobadas por Consejos Docentes.

Don JUAN ARTURO GACHELIN WILLEY, para que en calidad de extranjero contratado desde el 1° de Abril al 31 de Diciembre de 1966, desempeñe 15 horas de Tecnología y Práctica de la Especialidad, de tercera categoría.

Don CARLOS ORLANDO JARA POBLETE, para que en calidad de interino por 1 año, desde el 1° de Mayo de 1966, desempeñe 4 horas de Tecnología y Práctica de la Especialidad, de tercera categoría.

ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS.-

1.- GRADO DE TECNICOS.- Propuestas aprobadas por Consejos Docentes.-

Don ABEL PERALTA OFAZO, para que desempeñe en calidad de interino a contar del 16 de Mayo de 1966 y por el término de 1 año, 2 horas de Seguridad Industrial de tercera categoría.

Don FRANCISCO GALVARINO MENDOZA ABARZA, para que desempeñe en calidad de suplente a contar del 1° de Agosto al 25 de Noviembre de 1966, 4 horas de Física de quinta categoría.

II.- TÍTULOS.-

El Hon. Consejo APRUEBA las siguientes revalidaciones de títulos, que se inscribirán en la Sección Títulos y Grados, de conformidad con lo resuelto por el Hon. Consejo Universitario en sesión celebrada el 10 de Julio de 1964 y lo dispuesto en el Art. 3° de la Ley 12.848, modificada por el Art. 1° de la Ley 15.469.

<u>NOMBRES</u>	<u>TITULO</u>	<u>ESCUELA</u>
Oscar Armando Burrows Vicuña	Constructor de Edificios	Vespertina de Construcción y Topografía.
Avelino Muñoz Inzunza	Constructor de Edificios	Vespertina de Construcción y Topografía.

Además, el Hon. Consejo APRUEBA los siguientes títulos:

<u>NOMBRES</u>	<u>TITULO</u>	<u>ESPECIALIDAD</u>	<u>ESCUELA</u>
Irma María Antonieta Rosas Velásquez	Licencia	Matemáticas, Física y Estadística	I.P.T.
Onofre Teneos Farías	Constructor Civil	Construcción Civil	Valdivia
Edith Adelina Muñoz Luna	Profesora	Artes Plásticas y Dibujo Industrial (Revalidación)	I.P.T.

428a. SESION DEL HON. CONSEJO UNIVERSITARIO

EN 21 DE OCTUBRE DE 1966.

A.- ASISTENCIA.-

B.- ACTA : Se APRUEBA el acta N° 425.

C.- CUENTA .-

- I.- INFORME SOBRE LA SITUACION PRESUPUESTARIA PARA 1966 y 1967.....Pág. 4
- II.- CONCESION DE TERRENOS FISCALES A LA UNIVERSIDAD TECNICA DEL ESTADO : Se conceden otros terrenos en la Quinta Normal para la Escuela de Construcción Civil.....Pág. 8
- III.- ASUNTOS VARIOS.- 1.- Comunicación de la Universidad Nacional de Ingeniería de Lima, Perú, sobre designación de nuevo Rector. 2.- Nota de agradecimientos del Sr. Alejandro Forch Petit, Coordinador y Secretario Ejecutivo de las Reuniones Antárticas Internacionales. 3.- Obtención del trofeo "Confederación Universitaria". 4.- Visita del Sr. Mario Meza F. Presidente del Consejo Docente de Matemáticas, Física y Química a la ciudad de Punta Arenas. 5.- Entrevista del Excmo. Sr. Gottfried von Nostitz, Embajador de la República Federal Alemana y el Agregado Civil de esa representación con el Rector, Sr. Horacio Aravena. 6.- Curso de Aerofotogrametría en el Instituto Geográfico Militar. 7.- Sr. Hernán Estévez Cordovez, representante al Congreso Interamericano de la Vivienda. 8.- Sr. Armando Quezada G. representante al Congreso de los Ingenieros del Ministerio de Obras Públicas. 9.- Carta de agradecimientos de la Sra. Ana Rowe vda. de Espoz. 10.- Ceremonia de Clausura de los Seminarios para Ejecutivos y Supervisores dictados por el CAI. 11.- Comunicación del Dr. Heriberto Windhausen, Director de la Escuela Superior de Ingeniería de Petróleos de la Universidad de Cuyo, Mendoza. 12.- Llegada al país del Sr. Carlos Montero, analista financiero del Banco Interamericano de Desarrollo.....Pág. 9

D.- TABLA.-

- I.- CONCURSO PARA DIRECTORES DE LAS ESCUELAS DE CONCEPCION Y TALCA: se ACUERDA diferir su resolución para otra oportunidad.....Pág. 11
- II.- INFORME DE LA COMISION SOBRE EXAMENES DE ADMISION.....Pág. 15
- III.- ARTICULOS 50° y 51° DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD: se APRUEBA modificación.....Pág. 16
- IV.- PROYECTO DE REGLAMENTO DE ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD.....Pág. 18
- V.- DONACION : Se acepta una de Asimet a favor de la Radioemisora CB 121.....Pág. 18
- VI.- NOMBRAMIENTOS Y TITULOS.....Pág. 18

E.- INCIDENTES.-

- I.- INSTITUTO DE ECONOMIA DE LA UNIVERSIDAD TECNICA DEL ESTADO.....Pág. 19
 - II.- PETICIONES DE OFICIOS AL SUPREMO GOBIERNO.....Pág. 19
-

A.- ASISTENCIA.-

Bajo la presidencia del Rector, Sr. Horacio Aravena A., se abre la sesión a las 18,10 horas, con la actuación del Secretario General, Sr. Jorge Soto Sandoval y la asistencia de los siguientes Consejeros:

Sr. Armando Quezada G.,	Director de la Escuela de Ingenieros Industriales.
Sr. Mario Osses S.,	Director del Instituto Pedagógico Técnico.
Sr. Héctor Torres G.,	Director de la Escuela de Artes y Oficios.
Sr. Carlos Arriagada H.,	Director de la Escuela de Minas de Copiapó.
Sr. Germán Sepúlveda D.,	Presidente del Consejo Docente de Ciencias Sociales y Filosofía.
Sr. Rodolfo García Q.,	Presidente del Consejo Docente de Electricidad, Mecánica y Construcción.
Sr. Ricardo Ramírez M.,	Presidente Interino del Consejo Docente de Minas, Metalurgia y Química Industrial.
Sr. Luis Oyarzún L.,	Director General de Enseñanza Profesional.
Sr. Enrique D'Etigny L.,	Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad de Chile.
Sr. Carlos Jiménez V.,	Representante de la Corporación de Fomento de la Producción.
Sr. Alfredo Serey V.,	Representante de la Organización de Técnicos de Chile.
Sr. Héctor Calcagni P.,	Representante de la Asociación de Ingenieros Industriales.
Sr. Osvaldo Godoy C.,	Representante de las Sociedades Mutualistas.
Sr. Francisco Araya Z.,	Representante de los Sindicatos Obreros.

Además de los Consejeros, concurren los Sres. Rafael Mery B., Asesor Jurídico de la Rectoría; Alejandro Yáñez B., Presidente de la Federación de Estudiantes de la Universidad Técnica del Estado; Alfonso Grau F., Representante de los alumnos de la Escuela de Ingenieros Industriales; la Srta. María Sánchez V., Representante Subrogante de los alumnos del Instituto Pedagógico; una delegación de dirigentes estudiantiles de provincias; los Sres. Ramón Gómez V., Jefe de Presupuesto y Finanzas y Merary Castillo V., Secretario Adjunto.

Excusan sus inasistencias los Sres. Valentín Henríquez C., Raúl Oyanedel J. y Mario Meza F.

B.- ACTA.-

Se APRUEBA el acta N° 425 correspondiente a la sesión celebrada el 23 de septiembre de 1966, con la observación del Presidente de la Federación de Estudiantes en relación con el penúltimo párrafo de la página 10. Dice que es efectivo que hubo tal debate y tal acuerdo, pero la presentación estudiantil mantuvo su proposición sobre el citado artículo transitorio.

C.- CUENTA.-

I.- INFORME SOBRE LA SITUACION PRESUPUESTARIA
PARA 1966 y 1967.

El Rector informa que en el curso de la semana han continuado las gestiones tendientes a obtener mayores aportes para el Presupuesto de la Universidad.

Se han sostenido varias entrevistas con personeros del Gobierno y especialmente con los Ministros de Educación Pública y del Interior, quienes han reiterado su propósito de buscar solución para este problema.

Algunos profesores de la Escuela de Artes y Oficios, con su Director y el Secretario General de la Universidad, concurren al despacho del Ministro del Interior para hacerle sentir la gravedad de esta situación presupuestaria que afecta a la Universidad. Nuevamente este Secretario de Estado manifestó que apoya, íntegramente, la fórmula presentada por el señor Ministro de Educación Pública.

La Rectoría, en cumplimiento de un acuerdo del H. Consejo, han enviado una carta, que también ha sido publicada, al señor Ministro de Educación Pública, agradeciéndole sus gestiones en favor del Presupuesto Universitario.

La Federación de Estudiantes ha entregado copia de sus comunicaciones enviadas al Ministro de Hacienda y otras autoridades, referentes a esta misma materia.

En el curso de la semana el Ministro de Educación Pública concertó una entrevista con el Ministro de Hacienda que fue decisiva y provechosa. Se obtuvo la iniciación inmediata del estudio del proyecto de Pensionado Universitario, partiendo con la cantidad de E° 360.000.- para la construcción de los edificios, que van a ser proporcionados por la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas.

Por otra parte, mediante diligencias llevadas a cabo por nuestro Asesor Jurídico, el Tesorero General de la República se ha comprometido a entregar todo lo que se adeuda a la Universidad, en los primeros días de noviembre, con lo cual quedarían las deudas completamente saldadas. Deja constancia que, en el día de hoy, se ha entregado, por este concepto, un giro por la suma de E° 420.000.

En la reunión que se tuvo con el Ministro de Hacienda fue aceptado el traspaso de E° 500.000.- del Presupuesto del Ministerio de Educación a la Universidad Técnica, ofrecidos por este Secretario de Estado. Asimismo, en esta oportunidad, se consiguió que el Ministerio de Hacienda cubriera nuestros compromisos de la deuda externa.

En cuanto a la Comisión integrada por representantes del Ministerio de Educación Pública, del Ministerio de Hacienda, de la Universidad Técnica del Estado y de la Federación de Estudiantes, dará comienzo a sus funciones, diseñando un plan de Presupuesto para un período de cinco años que permita regularizar la buena marcha de la Universidad.

Finalmente, el Rector, ofrece la palabra al Sr. Mery, Ase sor Jurídico, para que informe acerca de la situación presupuestaria.

El Sr. Mery manifiesta que las deudas pendientes de la Tesorería General de la República ascienden más o menos a E° 1.500.000.

Hoy se ha cancelado un giro por E° 420.000.- En la primera semana de noviembre se pagará otro giro por E° 425.000.- Y el saldo, E° 720.000.- será cancelado dentro del mes de noviembre próximo.

Los duodécimos de octubre de los Presupuestos Corriente y de Capital van a ser cancelados en la próxima semana.

También, en la primera semana de noviembre se va a pagar la deuda de US\$ 217.000.- y en el curso del año se cancelará el posible mayor ingreso de E° 1.071.000.- de la Ley 11.175, que primitivamente se había calculado en un monto de E° 550.000.

En esta forma, pagadas las deudas pendientes, desaparece el riesgo de perder el último duodécimo del año o el peligro de que se impute a los recursos de 1967 por no haber sido cursado antes del 31 de diciembre.

La Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas va a proporcionar E° 360.000.- para la construcción de un Pensionado Universitario. Aún cuando se va a disponer de estos fondos el próximo año, el Rector ha pedido, de inmediato, al arquitecto de la Universidad, Sr. Carlos Bresciani B., que confeccione, cuanto antes, los planos correspondientes. Por otra parte, el Ministro de Educación ha dado instrucciones al Secretario General de la citada Junta Nacional para que se tenga en cuenta que sobre la base de la entrega de estos E° 360.000.- se dará comienzo a esta importante obra.

Pasa, enseguida, a comunicar que se ha consultado para Presupuesto Corriente un aporte global de E° 36.190.000.- y para Presupuesto de Capital la suma total de E° 8.200.000.-

De acuerdo con la carta del 4 del presente, del Ministro de Educación y lo convenido con el Ministro de Hacienda y el Director del Presupuesto el aporte en Corriente de E° 36.190.000.-, más US\$ 200.000 (al cambio de E° 4,50, E° 900.000.-), a su vez, se va a incrementar con E° 2.614.000.- de los fondos del Presupuesto de la Nación y con los E° 500.000.- provenientes del traspaso de fondos ofrecido por el Ministro de Educación.

Con esto el Presupuesto Corriente se elevaría a E° 40.204.000, incrementándose en E° 5.946.000.-, o sea en un 14,9%, porcentaje que puede aumentar si se considera que los fondos para reajuste se reciben por una Ley especial.

Se mantienen los E° 8.200.000.- en Presupuesto de Capital.

Se contemplan, además, E° 5.500.000.- en Presupuesto de Capital, dentro del plan especial del financiamiento del Presupuesto General de la Nación, distribuidos en la siguiente forma:

E° 2.000.000.- para la Escuela de Artes y Oficios.

E° 1.500.000.- para la Escuela Industrial de Temuco.

E° 2.000.000.- para la Escuela Industrial de Concepción.

También se obtuvo que el Ministerio de Hacienda cubra la amortización de los compromisos que tiene la Universidad en el extranjero, ascendentes a US\$ 412.911,11, lo que significa un mayor aporte de E° 1.868.100.-

De este modo el Presupuesto de Capital alcanzará la cantidad de E° 15.568.100.-, incrementándose en E° 9.943.000.- o sea en un 176%.

Por otra parte, el ingreso de la Ley 11.575 que se había calculado en E° 900.000.- y US\$ 45.000.-, según la estimación, hecha el miércoles, en la oficina del Ministro de Hacienda, se eleva a E° 1.346.100.- y la suma de US\$ 51.970.-, cifras contempladas en el Presupuesto y que hacen subir el Presupuesto de Capital de E° 15.568.100.- a la cantidad de E° 17.148.065.-

El Rector presenta las excusas del señor Ministro de Educación, por su inasistencia a esta sesión y expresa los agradecimientos del Consejo Universitario, a este Secretario de Estado, por sus valiosas gestiones en favor de la obtención de mayores recursos económicos para la Universidad. Iguales palabras de reconocimiento tiene, por este mismo motivo, para el señor Ministro de Hacienda, algunos personeros del Gobierno, para el Diputado, Sr. Castilla y los dirigentes estudiantiles.

El Presidente de la Federación de Estudiantes da lectura a una carta del Diputado, Sr. Guido Castilla y pide que sea incluida en acta como documento oficial junto al Memorandum informativo que ha extendido el Rector sobre esta misma materia.

Luego, el Presidente de la Federación de Estudiantes estima que la parte huelguística ha sido resuelta y ahora corresponde continuar la lucha, en un ambiente de entendimiento y discusión de los problemas de la Universidad, dentro de la Comisión Tripartita que debe comenzar, cuanto antes, sus funciones.

En consecuencia se ha ordenado al estudiantado que desde el próximo lunes se reintegre a clases y se han tomado las medidas pertinentes para la entrega de los locales y el regreso a provincia de las delegaciones estudiantiles.

Expresa, también, que lo que se ha terminado no es más que una batalla favorable y positiva para los estudiantes, la Universidad y el país. Pone énfasis en que el triunfo logrado es nacional porque se afianza y se consolida una institución, como la Universidad Técnica del Estado, que en la educación superior significa profesionales para la industria y la producción nacional.

Hace, a continuación, un recuento de las incidencias de los 25 días de lucha estudiantil y manifiesta que después de todo esto, ha surgido una solución que es justo agradecer a todos los que de una u otra manera participaron en favor de esta buena causa, pero de un modo especial reconoce la disciplina, unidad y fervor desplegado por el estudiantado de la Universidad Técnica del Estado durante todo este movimiento en favor del Presupuesto Universitario.

Rinde un homenaje de gratitud a quienes escucharon el llamado de solidaridad, los estudiantes de todos los niveles, los obreros a través de sus sindicatos y el pueblo en general que, con su ayuda económica, y moral hicieron posible el desarrollo normal de esta campaña.

Dice que esta jornada es el comienzo de otras que vendrán en otros términos y otras formas para dar a esta Universidad las herramientas que necesita para realizar sus funciones plenamente.

El Sr. Mery se refiere a la letra (e) de la carta del Sr. Castilla y aclara que el pago de intereses de la deuda externa se van a financiar con el Presupuesto Corriente y que únicamente la amortización de la deuda externa va a ser considerada en el Presupuesto del Ministerio de Hacienda. Lo convenido, dice, fue sólo este último punto.

Los Sres. Torres y Sepúlveda coinciden en expresar que la Corporación debe hacer llegar sus agradecimientos a los Ministros de Educación y Hacienda, organizaciones gremiales, funcionarios del Gobierno y la Corporación, que hayan participado en estas beneficiosas gestiones presupuestarias.

El Sr. Godoy participa de los conceptos vertidos por los Sres. Torres y Sepúlveda y desea que se conozca la siguiente declaración pública, acordada en reunión del día 4 del pte., por la Confederación Mutua lista de Chile, que él representa en el seno del Consejo Universitario:

" 1º.- Su más profundo reconocimiento a los Poderes Públicos y gobernantes que con visión patriótica crearon la Universidad Técnica del Estado.

2º.- Su más absoluta convicción de que la referida Corporación Universitaria representa una de las más valiosas conquistas sociales para las juventudes del país, en su justo aspecto a la educación y a la cultura.

3º.- Su cabal conocimiento del eficiente progreso y natural crecimiento que ha experimentado este plantel universitario, en sus 14 años de vida, con sus Escuelas, a lo largo del territorio, demostrando ser la herramienta indispensable en el proceso de formación de técnicos universitarios en todos los niveles, de profesores de la enseñanza y sin descuidar la capacitación de los trabajadores manuales que requiere la industria moderna.

4º.- Su adhesión y apoyo a las gestiones tendientes a conseguir para la Universidad Técnica del Estado una más regular solvencia presupuestaria para el año 1967, solicitada por el H. Consejo Universitario, que es del orden de los E° 83.000.000.-, a fin de que prosiga su patriótica y trascendental labor de educación tecnológica.

Al formular esta declaración pública en nombre del mutualismo nacional, confiamos en que se habrán de encontrar los recursos financieros solicitados para el Presupuesto de la Universidad Técnica del Estado, conscientes de los nobles propósitos que inspiran al Supremo Gobierno del Excmo. Sr. Eduardo Frei Montalva, para mejorar la Educación Técnica, como complemento inseparable de los planes de desarrollo de la economía y producción del país. "

Firma este documento la Mesa Directiva Nacional de la Confederación Mutualista de Chile.

II.- CONCESION DE TERRENOS FISCALES A LA UNIVERSIDAD TECNICA DEL ESTADO.-

El Secretario General da cuenta de que ha sido totalmente tramitado el decreto del Ministerio de Tierras y Colonización N° 1309, de fecha 27 de septiembre ppdo., mediante el cual se conceden a la Universidad Técnica del Estado para la Escuela de Construcción Civil, los terrenos fiscales ubicados en la Quinta Normal (ex-Recinto de la Exposición de Animales), en uso gratuito por un período de 10 años. Estos terrenos tienen una superficie total de 26.500 metros cuadrados.

Se deja especial constancia que esta concesión se ha logrado gracias a las gestiones y trámites realizados por el Director de la Escuela de Construcción Civil, Sr. Hernán Estévez C.

Se ha dictado la correspondiente Resolución Interna ordenando que el señor Estévez tome posesión de los terrenos, los que se han incorporado al plano oficial de la Unidad Universitaria de Santiago.

A continuación se transcribe el decreto correspondiente:

" REPUBLICA DE CHILE
" MINISTERIO DE TIERRAS
" Y COLONIZACION
" 97614
" LDK/cbc/jmms

Concede en uso gratuito terrenos
fiscales que señala, a UNIVERSI
DAD TECNICA DEL ESTADO.

SANTIAGO, 27 de setiembre de 1966.
S.E. decretó hoy lo que sigue:

" N° 1309.- Vistos estos antecedentes; lo informado por la Dirección
" de Tierras y Bienes Nacionales, en oficio adjunto; y, en
" virtud de lo dispuesto en los artículos 1° y 5° del DFL. N° 336, de
" 1953; en la Ley N° 16.436; y en el decreto de Interior N° 387, de 1966.

D E C R E T O :

" Concédese en uso gratuito por un período de diez años re-
" novables, a la UNIVERSIDAD TECNICA DEL ESTADO, para la Escuela Universi-
" taria de Construcción Civil, los terrenos fiscales ubicados en la "Quin-
" ta Normal" (Ex Recinto de la Exposición de Animales), de la Comuna de
" Quinta Normal, departamento y provincia de Santiago; inscritos en mayor
" cabida a fojas 118, N° 187 del Registro de Propiedad del Conservador de
" Bienes Raíces de Santiago, correspondiente al año 1887; individualizados
" en el plano N° 85.262; de una superficie de 26.500 metros cuadrados, y
" los siguientes deslindes: Norte, Avenida Exposición; Este, terrenos fis-
" cales ocupados por Casa de Moneda y Especies Valoradas; Sur, terrenos
" fiscales ocupados por Caja Nacional de Empleados Particulares, y Oeste,
" Avenida Las Encinas.

" La presente concesión de uso gratuito se mantendrá vigente mientras la Universidad Técnica del Estado haga uso de los terrenos materia de ella, directa y exclusivamente en sus fines propios, debiendo dar estricto cumplimiento a las siguientes condiciones :

- " a) Deberá tomar posesión de los terrenos;
" b) Deberá cuidarlos y mantenerlos, especialmente sus cercos y especies forestales existentes en ellos;
" c) No podrá hacer ningún tipo de construcciones, sin previo visto bueno del Ministerio de Obras Públicas; y
" d) No obstante, la Universidad Técnica del Estado, podrá usar los terrenos que se le conceden en los trabajos de campo de sus alumnos.

" Regístrese en el Departamento de Bienes Nacionales, tómese razón y comuníquese.

" POR ORDEN DEL PRESIDENTE.

" Fdo. JAIME CASTILLO VELASCO
Ministro de Tierras y Colonización.

III.- ASUNTOS VARIOS.

1.- La Universidad Nacional de Ingeniería de Lima, Perú, ha enviado una comunicación en que informa de la designación del Rector de ese plantel, Sr. Santiago Agurto Calvo, como Presidente del Consejo Inter-Universitario del Perú.

2.- El Sr. Alejandro Forch Petit, Coordinador y Secretario Ejecutivo de las Reuniones Antárticas Internacionales, ha enviado una nota a la Rectoría en que expresa los agradecimientos del Ministro de Relaciones Exteriores por la colaboración prestada por la Universidad Técnica del Estado al desarrollo del Simposio de Oceanografía Antártica y IX Reunión del SCAR, que se llevaron a efecto en la Unidad Universitaria.

3.- El cuadro de básquetbol de la Universidad Técnica del Estado obtuvo el trofeo "Confederación Universitaria", al ganar invicto la rueda final del XI Campeonato Nacional disputado en Valdivia entre el 9 y 15 del mes en curso.

4.- El Presidente del Consejo Docente de Matemáticas, Física y Química, Sr. Mario Meza Flores, se dirigió a Punta Arenas invitado por directivos, ingenieros y técnicos de la Empresa Nacional de Petróleo, ENAP, para dictar conferencias y Cursos de Programación Lineal. El Sr. Meza ofrecerá también diversas charlas relativas a las modernas tendencias en la enseñanza de las Matemáticas, destinadas especialmente al profesorado de la Universidad en Punta Arenas y a los profesores secundarios de la ciudad.

5.- El Excmo. Sr. Embajador de la República Federal de Alemania, don Gottfried von Nostitz, y el Agregado Civil de la misma representación diplomática, don Horst Przybill, sostuvieron una entrevista con el Rector, Sr. Horacio Aravena, en la cual se analizaron temas de intercambio cultural y asistencia técnica.

6.- El 14 de octubre en curso finalizó el Curso de Aerofotogrametría realizado en el Instituto Geográfico Militar, al que concurren alumnos de la Especialidad de Topografía de las Escuelas de Minas de Copiapó y Antofagasta, acompañados de sus profesores.

Los funcionarios de la Universidad quedaron gratamente impresionados del trabajo realizado en las diversas instalaciones de este centro de investigaciones.

El Sr. Ramírez hace notar el intachable comportamiento de los alumnos del curso, pese a coincidir con el paro de los estudiantes, tuvo un desarrollo normal y satisfactorio.

7.- El Sr. Hernán Estévez Cordovez, Director de la Escuela de Construcción Civil, concurre, en representación de la Universidad, al Congreso Interamericano de la Vivienda.

8.- El Sr. Armando Quezada G., Director de la Escuela de Ingenieros Industriales, asistió, en representación de la Corporación, al Congreso de los Ingenieros del Ministerio de Obras Públicas.

9.- La Sra. Ana Rowe vda. de Espoz, ha hecho llegar al Rector una carta en que expresa sus agradecimientos por las condolencias enviadas por la Universidad con motivo del fallecimiento de su esposo, el ex-Secretario General de la Corporación, Sr. Elías Espoz V. (Q.E.P.D.). Hace extensivo, a la vez, este agradecimiento, a los miembros del Hon. Consejo por el homenaje rendido a la memoria del primer Secretario General de la Universidad.

10.- El jueves 20 del actual se llevó a efecto la ceremonia de clausura de los Seminarios para Ejecutivos y Supervisores, dictados por el Centro de Adiestramiento Industrial durante el presente año en la Escuela de Ingenieros Industriales. En este acto se procedió a entregar los diplomas correspondientes a 144 participantes, todos ellos personeros ejecutivos de diversas empresas comerciales e industriales, y en él hizo uso de la palabra el Secretario General Sr. Jorge Soto Sandoval.

11.- El Dr. Heriberto Windhausen, Director de la Escuela Superior de Ingeniería de Petróleos de la Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza, envió al Rector Sr. Horacio Aravena, una comunicación en que le agradece las atenciones que se le brindaron a la misión de esa Universidad en la visita que efectuó a las instalaciones de la Universidad Técnica del Estado.

12.- El Secretario General informa que ha llegado al país el Sr. Carlos Montero, analista financiero del Banco Interamericano de Desarrollo, que viene a estudiar algunos detalles de la solicitud de préstamo que ha hecho nuestra Corporación a ese Banco.

Sobre esta materia se anuncia que se están preparando copias del primer tomo del PLAN DECENAL DE DESARROLLO Y REFORMAS para distribuir las entre los señores Consejeros y que la misión que va a Estados Unidos y Canadá, ha recibido algunos antecedentes que anticipan un interesante y provechoso programa de actividades. Como se sabe esta Comisión va presidida por el Secretario General e integrada por los Sres. Héctor Calcagni P. y Luis Segovia S.

D.- TABLA.-

I.- CONCURSOS PARA DIRECTORES DE LAS ESCUELAS DE CONCEPCION Y DE TALCA.

Los antecedentes de los postulantes a estos concursos se han repartido a los señores Consejeros.

Ofrecida la palabra, el Sr. Torres, propone que se suspenda la resolución de estos concursos y se nombre a alguno de los postulantes para que sirva interinamente la Dirección de estas Escuelas.

Considera muy meritorios los antecedentes exhibidos por cada uno de ellos, pero estima que lo más adecuado es la medida que formula.

El Sr. Arriagada consulta si el Sr. Nowak ha concursado a la Dirección de la Escuela Industrial de Concepción.

El Rector responde que el Sr. Nowak no se ha presentado a este Concurso, ya que está interesado en obtener una beca para realizar estudios en un Instituto de Planificación de alta categoría. Aprovecha la oportunidad para destacar la gestión directiva que el Sr. Nowak está cumpliendo en Concepción.

El Presidente de la Federación de Estudiantes comparte plenamente la proposición hecha por el Sr. Torres y consulta si sería posible declarar desierto los Concursos y proceder a los nombramientos interinos.

El Sr. Torres hace notar que él ha sugerido suspender, pero no declarar desiertos, los Concursos.

El Secretario General informa que el Sr. Franz Nowak está nombrado Director en Comisión de la Escuela de Concepción desde la fecha en que se acogió a jubilación el titular, Sr. Eduardo Dufeu. En Talca se encuentra nombrado Director Subrogante, el Sr. Alejandro Cerda, jefe de la Especialidad de Mecánica, de ese establecimiento.

El Sr. Sepúlveda expresa que por el prestigio y seriedad de las actuaciones de la Corporación, en ese instante, por respetables que sean las razones que se invoquen, no es posible suspender estos concursos.

No sería estimulante para los miembros docente de esta Corporación, que se han presentado a estos Concursos, como para los que pudieran presentarse posteriormente a otros, el que ahora se decidiera descnocer este llamado a Concurso.

Suspender estos Concursos y sustituirlos por un interinato sería sentar - a su juicio - un funesto precedente.

El Sr. Torres reitera los términos de su proposición por que parece que se le están adicionando otras ideas que él no ha expresado. Advierte, además, que los antecedentes han llegado sólo ayer a sus manos, sin poder disponer de tiempo y de tranquilidad para leerlos.

El Presidente de la Federación de Estudiantes manifiesta que la designación interina es la más equitativa porque en razón del desempeño observado se comprueban las condiciones de idoneidad para los cargos de Directores de nuestras sedes. Con la actuación que ha tenido en la Escuela de Concepción, el Sr. Nowak, ha quedado demostrado que este sistema de interinato es bueno.

El Sr. Serey dice que con sorpresa escucha opiniones que tratan de llevar una ruta zigzagueante en la marcha de la Universidad. Le parece extraño que le suceda esto a una institución que tiene un camino de finido, una experiencia y una tradición, elementos que sustentan el desarrollo, crecimiento y perfeccionamiento de esta entidad.

Sostiene que como Consejeros no pueden exponer a esta Universidad a los vaivenes ocasionales, a la falta de rumbo o de metas, porque ella sabe lo que quiere y donde va, puesto que tiene una filosofía propia y valedera.

Manifiesta que deben respetarse los procedimientos universitarios como la única forma de no perder el prestigio adquirido, sin desestimarlos o variarlos para complacer a quienes dicen estar a tono con los tiempos modernos.

A nombre de la institución que representa, protesta de la innovación que se quiere hacer respecto a estos Concursos para proveer de Directores a dos importantes Escuelas.

El Sr. Sepúlveda insiste en que hay que atenerse al motivo de la citación y votar los concursos.

El Sr. Torres repite su indicación anterior de que estos concursos no se resuelvan ahora, que se suspendan, y se nombren Directores Interinos para Concepción y Talca por el período que corresponda.

El Sr. Calcagni dice que es enemigo de cambiar las reglas del juego cuando las cartas están dadas. Considera magníficas las ideas expuestas por el Sr. Torres y el Presidente de la Federación de Estudiantes, pero - dice - que debieron hacerse presente antes de haber llamado a estos Concursos. De modo que en esta sesión debe resolverse esta cuestión sin mayores dilaciones. Si se ha llamado a Concurso y los interesados presentan sus antecedentes, lo conveniente es pronunciarse conforme a las normas establecidas.

El Sr. Oyarzún expresa, que si se tiene en cuenta que por espacio de varios meses se estuvo reuniendo el H. Consejo para modificar el Estatuto Orgánico y el Reglamento General de la Universidad, bien puede decirse que las reglas de juego están cambiando.

Encuentra que es acertada la medida de suspender el pronunciamiento sobre estos Concursos y nombrar interinamente a los Directores de estas Escuelas, por tratarse de un período transitorio y porque el procedimiento propuesto se ve que está dentro del espíritu que animó toda la discusión y el debate de la Reforma. Por otra parte - dice -, en muchos otros órdenes de cosas, este Consejo, ya demostró, a través del debate y la aprobación del Estatuto, que quería imprimirle un nuevo rumbo a la marcha de la Universidad.

El Presidente de la Federación de Estudiantes reitera sus argumentos anteriores y se declara, nuevamente, partidario de la proposición que ha hecho el Sr. Torres porque la considera atinada y progresista.

El Sr. Osses pregunta si el Consejo Universitario puede reconsiderar una medida y expresa que - a su juicio -, tiene facultad para hacer y deshacer, porque lo contrario sería no merecer el nombre de Consejo.

Enseguida, expresa que ojalá, en la Universidad, se convirtiera en una sana costumbre, nombrar en forma interina tanto a profesores como a autoridades, con mayor razón a estas últimas; con el objeto de que se pongan a prueba; esto es lo que se llamaría, científicamente, una experiencia pasajera. El sistema tendría para el elegido, la ventaja enorme, que si es bueno se le reeligirá o se le elegirá definitivamente como propietario. Si no resulta eficiente, puede salir con honra, con decoro y sin perjudicar a la institución.

Pone término a sus consideraciones, haciendo hincapié entre otras cosas, que el Consejo Universitario puede y tiene que revisar a cada instante sus planes de acción, sobre todo en esta época de urgencias y de cambios. Por eso apoya la proposición de elegir interinamente a estos Directores, sin declarar desierto el Concurso, porque no existe ni ha existido el propósito de desconocer los méritos de los antecedentes que han presentado los postulantes,

Finalmente sugiere que sea el Rector quien proponga a las personas que podrían asumir la Dirección, en forma interina, de las Escuelas de Concepción y de Talca.

El Sr. Serey expresa que ve cierta impaciencia en algunos Consejeros y los llama a ejercer la madurez, la reflexión y la justicia en la conducción de la marcha de la Universidad que tiene sus cauces y sus estructuras claramente establecidas.

Frente a tanto afán de innovadores, el Sr. Serey dice que seguirá pidiendo que mientras no se tenga la nueva Ley Orgánica y la Reforma, se ajusten los pasos de la Corporación a las disposiciones todavía vigentes y que hasta ahora han servido para llevar adelante a este plantel.

Pide que se recapacite para no llegar a una situación distorsionada, provocada por presiones morales o de cualquier otro orden. y cree que ya se ha discutido bastante el asunto y sólo resta pronunciarse sobre los Concursos.

El Sr. Sepúlveda apoyándose en las disposiciones legales y reglamentarias insiste en que se voten los Concursos.

Por otra parte, el Sr. Torres mantiene su proposición por estimar que garantiza mucho más la buena marcha de la Universidad en este período de transición en que se encuentra.

El Sr. Quezada opina que en el fondo no hay peligro alguno en resolver ahora el Concurso. Si al final del próximo año se aprueba la nueva Ley Orgánica y se ve que el Director ha cumplido una buena gestión, se le reelige por otro período conforme a las disposiciones vigentes en esa fecha.

El Sr. D'Etigny cree que muchos de los que han intervenido en este debate, han dado a entender que no desean pronunciarse porque los antecedentes son pocos como para hacerlo en este momento y no se ha tenido el tiempo suficiente para examinarlos detenidamente.

Propone, como alternativa, diferir hasta una próxima sesión, la resolución sobre estos Concursos.

El Rector manifiesta que no ha querido intervenir en el debate, porque no desea interferir en las preferencias de los Sres. Consejeros por determinados candidatos. Agrega que, de acuerdo con su experiencia, no es conveniente detener un proceso que ya se ha iniciado y por lo tanto el Concurso debe resolverse en el momento oportuno. Esta resolución puede significar la formación de la terna y en ese caso la Universidad ha cumplido su parte del trámite, ya que posteriormente corresponde al Gobierno no escoger la persona que habrá de desempeñar el cargo concursado.

El Consejo Universitario puede declarar desierto el concurso, su así lo estima conveniente. Si no hay un pronunciamiento en el de hoy, necesariamente habrá que tomar las medidas administrativas para asegurar la continuidad de los trabajos de cada Escuela, con alguna persona interina o subrogante que se haga cargo del establecimiento.

Añade el Rector que si se decide lo anteriormente expuesto, en su opinión no se podría designar Directores Interinos de entre los concursantes, porque significaría darles una cierta preeminencia sobre los otros candidatos. Por tal razón, para la Escuela de Concepción, opina que podría continuar el Sr. Nowak en la Dirección.

En cuanto a la Escuela de Talca, el Rector expresa que se llamó a concurso porque el cargo se encontraba vacante y es necesario regularizar esa situación. Por otra parte, los propios alumnos del establecimiento pidieron el llamado a concurso. Si se acuerda ahora diferir la resolución de este Concurso, podría permanecer en la Dirección el Sr. Alejandro Cerda, que está sirviendo el cargo como Subrogante y que fue Director de establecimientos de la Enseñanza Profesional.

Reitera que es necesario dar término al proceso ya iniciado, ya que no hay que olvidar que al Concurso se presentaron personas con la mejor intención, entregando todos sus antecedentes y a quienes debe darse una satisfacción, además de la obligatoriedad legal de hacerlo. A este respecto, hay dictámenes de la Contraloría. Lo contrario, haría perder seriedad a los Concursos de la Universidad Técnica del Estado.

Si bien es cierto la Corporación no tiene plazo para pronunciarse y si el Consejo decide no hacerlo en esta ocasión, debe tenerse presente que la resolución final deberá tomarse en fecha próxima y designar ahora, las personas que servirán estos cargos mientras se resuelve el Concurso.

El Sr. Serey, dice que el trámite debe seguir su curso, de acuerdo con la convocatoria; porque cualquiera innovación de última hora, sería exponerse a críticas que deformarían esta situación, con grave daño para el prestigio de la Universidad.

El Sr. Godoy se retira de la sala.

Agotado el debate, el Hon. Consejo ACUERDA diferir para otra sesión la resolución de estos concursos y dejar que continúen en sus cargos los Sres. Franz Nowak Arancibia y Alejandro Cerda Poblete, como Directores de las Escuelas de Concepción y Talca, respectivamente.

II.- INFORME DE LA COMISION SOBRE EXAMENES DE ADMISION.

En sesión celebrada el 15 de abril ppdo., el Hon. Consejo Universitario acordó facultar a la Rectoría para designar una Comisión que estudiara la forma de hacer aplicable en la Universidad Técnica del Estado la supresión del Bachillerato y el tipo de exámenes de admisión que correspondería tomar.

De esta materia se ha estado informando en el Consejo Universitario y ahora se ha repartido, con la citación, el informe de la referida Comisión, que preside el Sr. Meza.

El Secretario General da lectura al oficio, mediante el cual se acompaña el citado informe

El Rector hace notar que el primer acuerdo de la Universidad de Chile era tomar la prueba de Aptitud Académica por su propia cuenta y que ahora, según información telefónica de hoy, ha resuelto tomar esta prueba, conjuntamente, con las otras Universidades.

El Secretario General opina que con el último acuerdo de la Universidad de Chile la situación varía fundamentalmente y en estas circunstancias habría que dejar este asunto para tratarlo después que nuestro Rector haya conversado con los señores Rectores de las otras Universidades de Santiago.

El Sr. Osses dice que ese acuerdo es sólo el de la Universidad de Chile y nada más. Sin embargo, el Hon. Consejo nuestro no se ha pronunciado todavía sobre la conveniencia o inconveniencia de aceptar una prueba de este tipo. Afirma que le asisten serias dudas de que sea aceptable someterse a un patrón uniforme y sugiere que se discuta esta materia con la mayor acuciosidad posible.

El Secretario General rectifica lo dicho por el Sr. Osses, en el sentido de que nuestro Consejo acordó pedir a la propia Comisión que preside el Sr. Meza, que considerara especialmente esta prueba de Aptitud Académica en los estudios que está practicando.

El Sr. Ramírez opina que esta prueba en la evaluación representa un 10% y en el caso de no existir en la Universidad Técnica del Estado, dejaría los promedios en 50 y 50% entre las notas de los tres últimos años y la de capacidad.

El Presidente de la Federación de Estudiantes se declara partidario que se difiera el pronunciamiento sobre esta materia para otra sesión. Al mismo tiempo sugiere que en la Comisión que estudia este asunto, se acepte una representación estudiantil para que haga presente sus particulares puntos de vista en el tratamiento especial que debe darse a los alumnos del Grado de Oficios, de la Enseñanza Profesional y a los que vienen de los liceos.

El Sr. Osses aconseja cierta cautela para acordar una prueba única para todas las Universidades. Cree que la Universidad Técnica del Estado exige un tipo de selección especial que esté acorde con su carácter técnico y peculiar. Sobre este particular hay estudios hechos y la Corporación cuenta con departamentos que están preparados, como el DIOPE y el Departamento de Educación del Pedagógico Técnico, para realizarlos y lograr sistemas selectivos que se avengan con la singular naturaleza de la Corporación.

El Sr. Sepúlveda piensa que la prueba de Aptitud Académica acordada para todas las Universidades es una experiencia que debe practicar se porque de este modo se cumple mejor su función selectiva en postulantes que han alcanzado niveles homogéneos de preparación.

El Sr. D'Etigny está de acuerdo en que la resolución sobre la prueba de Aptitud Académica se deje para otra ocasión. No obstante, expresa, si se desea que esta prueba sirva como antecedente de selección, hay que darle un porcentaje mayor y más significativo de ponderación, porque no tiene ningún sentido si su resultado general no influye en la calificación que se persigue.

Se retira de la sala el Sr. D'Etigny.

Acto seguido, el Hon. Consejo ACUERDA no pronunciarse ahora sobre esta materia y hacerlo en una próxima sesión.

III.- MODIFICACION A LOS ARTICULOS 50° y 51° DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD.

El Secretario General expresa que se propone modificar el Reglamento General para refundir en uno solo los artículos 50° y 51° y redactar otro artículo con el número 51° a fin de disponer de una vía reglamentaria más expedita para el nombramiento del personal.

El Sr. Ramírez solicita que este asunto se deje pendiente con el objeto de tratarlo en otra ocasión con mayores antecedentes ya que no hay pronunciamiento de la Comisión de Educación sobre la materia.

El Sr. Sepúlveda hace notar que este asunto debió ser consultado a los Consejos Docentes antes de traerse como proposición al seno del Consejo Universitario. En apoyo de este criterio invoca la letra b) del artículo 18° de la Ley 10.259. Por estas razones y muchas otras relacionadas con la calificación de colaboradores de la docencia universitaria, el Sr. Sepúlveda hace indicación para que esta materia no sea tratada, ya que - a su juicio -, así como ha sido presentada, merece reparos en lo que se refiere a legalidad y a criterio educacional.

El Secretario General reitera que la finalidad de esta modificación es facilitar los trámites administrativos para no perturbar la buena marcha de la Universidad.

Se retira de la sala el Sr. Araya.

El Rector pide que se autorice a la Rectoría para que busque los medios reglamentarios para poder tramitar esos decretos que están pendientes debido a una serie de dificultades que no nos llevan a resultados positivos.

El Sr. Torres apoya las palabras del Rector y solicita votación para la indicación formulada.

El Sr. Sepúlveda, no obstante, dice, estar de acuerdo con la proposición del Rector, al igual que el Sr. Ramírez, insiste en que el pronunciamiento definitivo sobre esta materia se difiera para una próxima sesión.

La discusión pasa a centrarse sobre el último inciso del artículo 51° del proyecto de acuerdo y sobre este punto el Presidente de la Federación de Estudiantes sugiere que se incluya a un organismo colegiado, puede ser el Hon. Consejo Universitario, para que participe en la propuesta del personal colaborador de la docencia y personal especial.

Después de un debate en el que se analizan materias docentes y administrativas, el Hon. Consejo, ACUERDA refundir en un solo texto, bajo el número 50, los artículos 50 y 51 del Reglamento General de la Universidad, y dar una nueva redacción al artículo 51°.

En consecuencia, reemplázanse los artículos 50 y 51 del citado Reglamento por los siguientes:

Art. 50.- El nombramiento en propiedad de los profesores ordinarios se hará por el Presidente de la República a propuesta unipersonal del Consejo Universitario, previa elección de las personas por el Consejo Docente respectivo, en sesión especial presidida por el Rector, y de un concurso de antecedentes o de oposición.

El nombramiento en el carácter de interino de estos profesores, se hará por el Presidente de la República, a propuesta unipersonal del Consejo Universitario, previo informe del respectivo Director de Escuela.

La contratación de profesores para desempeñar horas de clases universitarias a que se refiere el Art. 8° de la Ley 10.259, se hará por el Presidente de la República, a propuesta unipersonal del Consejo Universitario, previo informe del Consejo Docente respectivo.

Art. 51.- El nombramiento en propiedad de los siguientes cargos se hará en la forma que en cada caso se indica:

Personal Administrativo, por el Presidente de la República, con acuerdo del Consejo Universitario y a propuesta del Director de Escuela, Instituto o repartición que corresponda.

Personal Colaborador de la Docencia y Personal Especial, por el Rector, a propuesta del Director de Escuela, Instituto o repartición que corresponda.

IV.- PROYECTO DE REGLAMENTO DE ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD.

El Hon. Consejo ACUERDA aprobar el siguiente

REGLAMENTO DE ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD PARA EL PERSONAL QUE SE INDICA DE LA UNIVERSIDAD TECNICA DEL ESTADO.

Art. 1º.- La asignación de responsabilidad tiene por objeto estimular a los funcionarios a quienes se les asignan labores anexas a su función específica, las cuales importan eventuales reposiciones por pérdidas de mercaderías y/o materiales, herramientas, equipos, instrumentos, máquinas, destinados a la enseñanza.

Art. 2º.- Tendrán derecho a esta asignación los Oficiales Administrativos a quienes se les asignen funciones de Guardalmacenes, y los Profesores de Talleres y Laboratorios a quienes se les encomiendan las custodias de los inventarios de las máquinas, herramientas, materiales, equipos e instrumentos.

Art. 3º.- Anualmente y a propuesta de los Directores de Escuelas y Jefes de reparticiones, el Rector dictará las resoluciones designando a los funcionarios que estarán a cargo de los almacenes y a los profesores de talleres y laboratorios a que se refiere el artículo 2º. En esas resoluciones se les fijará, además, la asignación a que tendrán derecho y el monto de la fianza que deberán constituir.

Si las personas propuestas hubieran desempeñado anteriormente dichas funciones, los Directores de Escuelas y Jefes de reparticiones deberán dejar constancia de que han cumplido satisfactoriamente tales cargos.

Art. 4º.- La asignación sólo podrá otorgarse y percibirse durante el período en que el funcionario ejerce las labores que la origina.

Se retira de la sala el Sr. Osses.

V.- DONACION.-

El Hon. Consejo ACUERDA :

Aceptar la donación de un conjunto de ángulos ranurados DEXION, hecha por la Asociación de Industriales Metalúrgicos y destinada a estanterías para la discoteca de la Radioemisora de la Universidad Técnica del Estado, CB 121.

En esta forma se dio cumplimiento a lo dispuesto en la letra s) del Art. 10º del Reglamento General de la Universidad.

VI.- NOMBRAMIENTOS Y TITULOS.-

El Hon. Consejo APRUEBA la lista de Nombramientos y Títulos que se anexa al final de esta acta.

E.- INCIDENTES.-

I.- INSTITUTO DE ECONOMIA DE LA UNIVERSIDAD
TECNICA DEL ESTADO

El Consejero, Sr. Carlos Arriagada ha hecho entrega de un anteproyecto de creación de un Instituto de Investigaciones Económicas, que se ha repartido a los Sres. Consejeros, para allegar antecedentes sobre esta iniciativa que va a ser incluida en la tabla de la próxima sesión.

Desde hace algún tiempo a esta parte, el Sr. Arriagada, se ha venido ocupando de reunir informaciones sobre este punto y en cada ocasión ha hecho sentir la necesaria urgencia de constituir este centro de altos estudios económicos en la Universidad Técnica del Estado.

II.- PETICIONES DE OFICIOS AL SUPREMO
GOBIERNO.-

El Presidente de la Federación de Estudiantes reitera su indicación de que los ofrecimientos hechos para remediar la situación financiera de la Universidad y las condiciones que han hecho posible la solución del conflicto estudiantil, se oficialicen mediante las comunicaciones del caso, para mejor resguardo del cumplimiento de aportes y ajustes presupuestarios para la Corporación.

TRAMITACION DE ACUERDOS.-

De conformidad con lo resuelto por el Hon. Consejo, los acuerdos de esta sesión se tramitarán sin esperar la aprobación de esta acta.

Se levanta la sesión a las 21,25 horas.

HORACIO ARAVENA A.
Rector

JORGE SOTO SANDOVAL
Secretario General

I.- NOMBRAMIENTOS.-

ESCUELA DE MINAS DE ANTOFAGASTA.-

1.- GRADO DE OFICIOS.-

Don RICARDO VALDES AHUMADA para que desempeñe en calidad de interino 4 horas de Dibujo Técnico de segunda categoría a contar desde el 1º de abril del año en curso.

ESCUELA UNIVERSITARIA DE CONSTRUCCION CIVIL.-

1.- HORAS UNIVERSITARIAS.- Aprobadas por Consejos Docentes.

Don LUIS RUBIO LOPEZ, para que desempeñe en calidad de interino a contar del 1º de abril al 31 de diciembre de 1966, 6 horas de Matemáticas, de quinta categoría.

INSTITUTO PEDAGOGICO TECNICO.-

1.- HORAS UNIVERSITARIAS.- Propuestas aprobadas por Consejos Docentes.

Don ENRIQUE LAGOS ZAMORANO, para que desempeñe en calidad de suplente, a contar desde el 1º de septiembre y hasta el 31 de octubre del presente año, 4 horas de Trigonometría y Geometría Analítica, de quinta categoría.

Doña SILVIA ESCOBAR BARR, para desempeñar en propiedad, a contar desde el 1º de mayo de 1965, 3 horas de Didáctica de la Especialidad, de 5a. categoría en III año de Inglés, en reemplazo de 3 horas de Didáctica Especial, de igual categoría en el mismo curso, por ser equivalentes.

Doña BLANCA GLORIA ARTIGAS ALZERRECA, para desempeñar en propiedad, a contar desde el 1º de mayo de 1965, 3 horas de Composición en Lengua Inglesa, de 5a. categoría, en I año B de Inglés en reemplazo de 4 horas de Estilo y Composición, de igual categoría en el mismo curso, por ser equivalentes.- Disminuye una hora, recuperada posteriormente al ganar 3 horas de la misma asignatura por el Concurso 157.

Don PEDRO GIGOUX LAZO, para desempeñar en propiedad a contar desde el 1º de mayo de 1965, 2 horas de Fonética de la Lengua Inglesa y 3 de Gramática Inglesa, todas de 5a. categoría, en II y III años de Inglés, respectivamente, en reemplazo de 2 horas de Fonética y 4 horas de Gramática (Morfología y Sintaxis), de igual categoría, en los mismos cursos, por ser equivalentes.- Disminuye una hora, que recupera con Seminarios.-

Don PEDRO GIGOUX LAZO, para desempeñar en propiedad, a contar desde el 1º de mayo de 1965, 9 horas de Literatura en Lengua Inglesa, de 5a. categoría, 3 horas en cada uno de los cursos de 2º a 4º años de Inglés, en reemplazo de 10 horas de Literatura Inglesa, de igual categoría: 2 en cada uno de los siguientes cursos: I A, I B, II, III y IV años de la Especialidad de Inglés, por ser equivalentes. Disminuye una hora que recupera en Seminarios.

Doña CARMEN DOÑA MARTINEZ, para desempeñar en propiedad, a contar desde el 1º de mayo de 1965, 8 horas de Fonética de la Lengua Inglesa, de 5a. categoría: 4 horas en cada uno de los Primeros años A y B de Inglés, respectivamente en reemplazo de 6 horas de Fonética, de igual categoría: 2 horas en cada uno de los siguientes cursos: I A, I B y III años de la Especialidad de Inglés, respectivamente, por ser equivalentes. Aumentó 2 horas en virtud de la indivisibilidad de la cátedra.

Doña CARMEN DOÑA MARTINEZ, para desempeñar en propiedad a contar desde el 1° de mayo de 1965, 8 horas de Práctica del Idioma Inglés: 6 horas en I A y 2 en IV años de Inglés, respectivamente, en reemplazo de 6 horas de igual categoría, de Práctica del Idioma en los mismos cursos: 4 en I A y 2 en IV años, por ser equivalentes. Aumenta 2 horas en virtud de la indivisibilidad de la cátedra. Pero, por excederse de horario máximo de 16 horas de 5a. categoría, renuncia a 2 horas de Práctica del Idioma del III año, a partir del 1° de mayo de 1965.

Don CECIL HAWKINS ARENAS, para desempeñar en propiedad, a contar desde el 1° de mayo de 1965, 3 horas de Práctica del Idioma Inglés, de 5a. categoría, en II año de Inglés, en reemplazo de 6 horas de Práctica del Idioma, de igual categoría que tenía en el mismo curso por ser equivalentes. Disminuye una hora, que recupera en la asignatura de Inglés Comercial y Técnico.

Don CECIL HAWKINS ARENAS, para desempeñar en propiedad, a contar desde el 1° de mayo de 1965, 8 horas de Inglés Comercial y Técnico, de 5a. categoría, 4 en III y 4 en IV años de Inglés, en reemplazo de 6 horas de la misma asignatura y categoría que tenía en los mismos cursos, con 3 horas en cada uno por ser equivalentes. Aumenta 2 horas en virtud del principio de indivisibilidad de la cátedra. Pero, resulta excedido en una hora respecto del máximo permitido de 16 de 5a. categoría. Corresponde aplicarle el criterio de la Contraloría (Dictamen 71239 de 2 de Oct. 1965.) que, en virtud del principio mencionado, permite servir un horario superior al máximo, siempre que el interesado renuncie a la remuneración correspondiente al exceso.

Don CECIL HAWKINS ARENAS, para desempeñar en propiedad, a contar desde el 1° de mayo de 1965, 6 horas de Composición en Lengua Inglesa, de 5a. categoría, 3 en III y 3 en IV años de Inglés, en reemplazo de la asignatura de Estilo y Composición, que tenía en los mismos cursos, con igual horario y categoría, por ser equivalentes.

Don LUIS SOTO GUZMAN, para desempeñar en propiedad, a contar desde el 1° de mayo de 1965, 7 horas de Inglés Comercial y Técnico, de 5a. categoría, 3 en I B y 4 en II años de Inglés, respectivamente, en reemplazo de 6 horas de la misma asignatura y categoría en los mismos cursos, con 3 horas en cada uno de ellos por ser equivalentes. Resulta excedido en 1 hora respecto de su máximo compatible de 12 horas. Corresponde aplicarle el criterio de la Contraloría (Dictamen 71239 de 2 de Octubre 1965) que en virtud del principio de indivisibilidad de la cátedra, permite servir un horario superior al máximo, siempre que el interesado renuncie a la remuneración correspondiente al exceso.

Don LUIS SOTO GUZMAN, para desempeñar en propiedad a contar desde el 1° de mayo de 1965, 6 horas de Práctica del Idioma Inglés, de 5a. categoría, en I B de Inglés, en reemplazo de 4 horas de Práctica del Idioma, de igual categoría en el mismo curso, por ser equivalentes. Aumenta 2 horas en virtud de la indivisibilidad de la cátedra, las cuales se compensan con la pérdida de 2 horas de Literatura Comercial que tenía en IV año y que fueron suprimidas.

Doña ALTAMIRA LUCIA CASTILLO LABARCA, para desempeñar en propiedad a contar desde el 1° de mayo de 1965, 4 horas de Práctica Docente, de 5a. categoría, en IV año de Inglés, en reemplazo de 4 horas de Didáctica Especial, de igual categoría, que tenía en el mismo curso, por ser equivalentes.

Don FRANCISCO RIVEROS ZUÑIGA, para desempeñar en propiedad, a contar desde el 1° de mayo de 1965, 9 horas de Filosofía Educacional, de 5a. categoría, 3 horas en cada uno de los III años A, B y C del Plan Común, en reemplazo del mismo número de horas de igual categoría, y en los mismos cursos, de Historia y Filosofía de la Educación, que tenía en propiedad, por ser equivalentes.

Don CARLOS BOTTI ROSSEL, para desempeñar en calidad de interino, a contar desde el 1º de mayo de 1965 y hasta que se resuelva el Concurso N° 157, 2 horas de Legislación Comercial, de 5a. categoría en I año de la Especialidad de Contadores Públicos. Deja de servir 3 horas de Legislación Aplicada de 3a. categoría en I año de la Especialidad de Contabilidad y Práctica Comercial, por aplicación de nuevos planes de estudios.

Don RICARDO FERNANDEZ BOGDANIG, para desempeñar en calidad de interino, a contar desde el 1º de mayo de 1965 y hasta que se resuelva el concurso N° 157, 2 horas de Organización de Empresas, de 5a. categoría en I año de la Especialidad de Contadores Públicos. Deja de servir 2 horas de la misma asignatura y categoría en el I año de la Especialidad de Contabilidad y Práctica Comercial, por aplicación de nuevos planes de estudios.

Don JULIO RIVEROS SALGADO, para desempeñar en propiedad, a contar desde el 1º de mayo de 1965, 6 horas de Dibujo Técnico, de 3a. categoría, 3 en II y 3 en III años de Artes Plásticas y Dibujo Industrial, en reemplazo de 6 horas de Dibujo Geométrico, Técnico y Caligráfico, 3 horas en I y 3 en II años de la misma especialidad y con igual categoría por ser equivalentes.

Don JULIO RIVEROS SALGADO, para desempeñar en propiedad, a contar desde el 1º de mayo de 1965, 2 horas de Historia del Arte Industrial y Decorativo, de 3a. categoría, en II año de Artes Plásticas y Dibujo Industrial, en reemplazo del mismo número de horas de la misma asignatura y categoría en la antigua especialidad de Dibujo Decorativo, por ser equivalentes.

Don HERNAN GAZMURI DIAZ, para desempeñar en propiedad, a contar desde el 1º de mayo de 1965, 22 horas de Dibujo General y 8 horas de Historia del Arte, todas de 3a. categoría, distribuidas las primeras en 8 horas en II, 8 horas en III y 6 en IV años, y las segundas, 2 en cada uno de los cursos de I a IV años de Artes Plásticas y Dibujo Industrial, en reemplazo del mismo horario que tenía en la antigua Especialidad de Dibujo Decorativo, por ser equivalentes.

Doña IRIS OROSTEGUI CONTRERAS, para desempeñar en propiedad, a contar desde el 1º de mayo de 1965, 4 horas de Afiches, de 3a. categoría, 2 en III y 2 en IV años de Artes Plásticas y Dibujo Industrial, en reemplazo de 6 horas de la misma asignatura y categoría que tenía en la antigua especialidad de Dibujo Decorativo, 2 en cada uno de los cursos desde I a III años, por ser equivalentes.

Doña SARA EILER RAUCH, para desempeñar en propiedad, a contar desde el 1º de mayo de 1965, 6 horas de Derecho y Legislación, de 3a. categoría, 2 horas en cada uno de los cursos de I a III años de Historia y Geografía Económicas, en reemplazo de 8 horas de Educación Cívica, 2 en cada uno de los cursos de I a IV años de la misma especialidad y con igual categoría, por ser equivalentes. Disminuye 2 horas, que recupera con Seminarios.

Doña RAQUEL MARCEL MOLINA, para desempeñar en propiedad, a contar desde el 1º de mayo de 1965, 12 horas de Educación para el Hogar, de 3a. categoría, 3 en cada curso desde I a IV años de Alimentación y Educación para el Hogar, en reemplazo de 12 horas de Labores Prácticas del Hogar, 4 en cada curso de II a IV años de la misma especialidad y categoría, por ser equivalentes.

Doña ROSA GAETE GARRIDO, para desempeñar en propiedad, a contar desde el 1º de mayo de 1965, 6 horas de Psicología General, de 5a. categoría, 3 en I C y 3 en I D de Plan Común, en reemplazo de 6 horas de Psicología Educacional, de igual categoría en los mismos cursos, por ser equivalentes.

Don LUIS SOTO BECERRA, para desempeñar en propiedad, a contar desde el 1º de mayo de 1965, 6 horas de Psicología General, de 5a. categoría, 3 en I A y 3 en I B de Plan Común, en reemplazo de 6 horas de Psicología Educacional, de igual categoría en los mismos cursos, por ser equivalentes.

Doña IRIS OROSTEGUI CONTRERAS, para desempeñar en propiedad, a contar desde el 1° de mayo de 1965, 2 horas de Didáctica de la Especialidad, de 5a. categoría, en III año de Alimentación y Educación para el Hogar, en reemplazo de 2 horas de Didáctica de la Alimentación que tenía en el mismo curso y con igual categoría, por ser equivalentes.

Don RAMON SOLOVERA PROVIDEL, para desempeñar en propiedad, a contar desde el 1° de mayo de 1965, 3 horas de Geografía de Africa, Asia y Oceanía, de 5a. categoría, en IV año de Historia y Geografía Económicas, en reemplazo de 3 horas de Geografía Física y Económica General que tenía en el mismo curso y con igual categoría por ser equivalentes.

Don RAMON SOLOVERA PROVIDEL, para desempeñar en propiedad, a contar desde el 1° de mayo de 1965, 4 horas de Geografía Física General, de 5a. categoría, en I año de Historia y Geografía Económicas, en reemplazo de 6 horas que tenía en la misma especialidad: 3 horas de Geomorfología, de 5a. categoría y 3 horas de Climatología de 3a. categoría en I año, por ser equivalentes. Disminuye 2 horas de 3a. categoría.

Don JORGE BARRIA SERON, para desempeñar en propiedad, a contar desde el 1° de mayo de 1965, 3 horas de Historia General y Económica de Chile, de 5a. categoría, en III año de Historia y Geografía Económicas, en reemplazo de 2 horas de la misma asignatura e igual categoría en la misma especialidad, por ser equivalentes. Aumenta una hora en virtud del principio de indivisibilidad de la cátedra.

Don OSVALDO KAY LEON, para desempeñar en propiedad, a contar desde el 1° de mayo de 1965, 4 horas de Práctica Docente, de 5a. categoría, en IV año de Historia y Geografía Económicas, en reemplazo de 4 horas de Didáctica de la Especialidad que, con igual categoría tenía en el mismo curso, por ser equivalentes.

Doña VITALIA MONCADA FERNANDEZ, para desempeñar en propiedad, a contar desde el 1° de mayo de 1965, 2 horas de Didáctica Especial, y 4 horas de Práctica Docente, todas de 3a. categoría, en III y IV años, respectivamente, de la especialidad de Artes Plásticas y Dibujo Industrial, en reemplazo de 6 horas de Didáctica Especial, de igual categoría, que tenía en la Especialidad de Dibujo Decorativo, 2 en III y 4 en IV años, por ser equivalentes.

ESCUELAS DE APLICACION ANEXAS AL INSTITUTO PEDAGOGICO TECNICO.-

Don MANUEL SANTELICES SANTELICES, para que desempeñe en calidad de interino, a contar desde el 1° de abril del presente año, 4 horas de Legislación Tributaria, de segunda categoría.

Doña NORMA ALICIA FIERRO BENAVIDES, para desempeñar en calidad de suplente, a contar desde el 1° de agosto y hasta el 31 de diciembre del presente año, 4 horas de Dibujo, de segunda categoría.

Doña JULIETA HORTENSIA CARRASCO SALVO, para que desempeñe en calidad de interina, a contar desde el 16 de agosto del presente año, 6 horas de Inglés, de segunda categoría.

Doña JULIETA HORTENSIA CARRASCO SALVO, para que desempeñe en calidad de suplente, a contar desde el 16 de agosto y hasta el 31 de diciembre del presente año, 7 horas de Inglés, de segunda categoría.

Doña SARA EDITH ACEVEDO VEGA, para que desempeñe en calidad de interina, a contar desde el 1° de abril del presente año, 4 horas de Idioma Extranjero, de segunda categoría.

ESCUELA INDUSTRIAL DE CONCEPCION.-

1.- GRADO DE TECNICOS.- Propuestas aprobadas por Consejos Docentes.

Don NELSON SEMLER SEPULVEDA, para que en calidad de propietario desde el 1° de septiembre de 1966, desempeñe 2 horas de Inglés Especializado, de 3a. categoría.

ESCUELA INDUSTRIAL DE TEMUCO.-

GRADO DE OFICIOS.-

Don JUVENAL SEPULVEDA CHACON, para que en calidad de interino desde el 1° de abril de 1966, desempeñe 2 horas de Máquinas Herramientas, de segunda categoría, para que en calidad de interino desde el 1° de mayo de 1966, desempeñe 6 horas de Dibujo de Maquinas de segunda categoría y para que en calidad de suplente desde el 1° de mayo y por el término de 1 año, desempeñe 4 horas de Organos de Máquinas, de segunda categoría;

Don ALFREDO OVALLE, para que en calidad de suplente por 1 año, desde el 1° de Junio del presente año, desempeñe 4 horas de Matemáticas, de segunda categoría;

Don ROLANDO OSORIO GODOY, para que en calidad de interino desde el 1° de Agosto de 1966, desempeñe 2 horas de Ornamentos y Estilos y 4 horas de Tecnología de la Especialidad, todas de segunda categoría.

ESCUELA INDUSTRIAL DE VALDIVIA.-

GRADO DE OFICIOS.-

Don TEOFILLO SEGUNDO BAHAMONDE MONTAÑA, para que en calidad de interino desde el 12 de abril de 1966, desempeñe 2 horas de Máquinas Motrices, de segunda categoría.

GRADO DE TECNICOS.- Propuestas aprobadas por los Consejos Docentes.-

Don RICARDO LOPEZ ARRIAGADA, para que en calidad de interino por 1 año, desde el 1° de abril de 1966, desempeñe 12 horas de Matemáticas, de quinta categoría.

CASA CENTRAL.-

4.- PLANTA ADMINISTRATIVA.-

Don HECTOR EDUARDO CORREA PIZARRO, para que desempeñe en calidad de suplente a contar desde el 1° de agosto y hasta el 31 de diciembre del presente año el cargo de Jefe de la Sección Decretos y Registro del Personal, tercera categoría.

II.- TITULOS.-

El Hon. Consejo Universitario APRUEBA las siguientes revalidaciones de títulos, que se inscribirán en la Sección Títulos y Grados, de conformidad con lo resuelto por el Hon. Consejo Universitario en sesión celebrada el 10 de Julio de 1964 y lo dispuesto en el Art. 3° de la Ley 12.848, modificado por el Art. 1° de la Ley 15.469.

NOMBRE	TITULO	ESCUELA
Hernán Hervías Duhner	Constructor de Edificios	Vespertina de Construcción y Topografía.
Jorge de Luigi Salinas	Constructor de Edificios	Vesp. de Constr. y Topografía.
Luis Martínez Latoja	Constructor de Edificios	Vesp. de Constr. y Topografía.

Además el Hon. Consejo Universitario APRUEBA los siguientes títulos.

NOMBRE	TITULO	ESPECIALIDAD	ESCUELA
Liliana Sabal Tuma	Profesora	Inglés	I.P.T.
Julia A. Moreno Aguayo	Profesora	Inglés	I.P.T.
Ramón Enrique Alarcón Solar	Profesor	Inglés	I.P.T.
María Luisa García Adaros	Profesora	Inglés	I.P.T.
Rafael E. Salas Aravena	Profesor	Inglés Especializado	I.P.T.
Ana Inés Rodríguez Díaz	Profesora	Inglés Comercial	I.P.T.
Fresia Moya Díaz	Profesora	Inglés Comercial	I.P.T.
Lucy Jones Fisher	Profesora	Inglés Comercial	I.P.T.
Ana Isabel Zepeda Vega	Profesora	Artes Plásticas y Dibujo Industrial	I.P.T.
José Enrique Vidal Rozas	Técnico	Mecánica	E.A.O.
Roberto Contreras Maturana	Profesor	Inglés Especializado	I.P.T.
Inés Leiva Astudillo	Profesora	Inglés Comercial	I.P.T.
Yasminah Sepúlveda Mattus	Profesora	Inglés Especializado	I.P.T.
María Virginia Escobedo Parra	Licencia	Alimentación y Dietética	I.P.T.

429a. SESION DEL HON. CONSEJO UNIVERSITARIO

EN 4 DE NOVIEMBRE DE 1966.

A.- ASISTENCIA.

B.- ACTA.- Se APRUEBA el acta N° 426.

C.- CUENTA.-

I.- ASUNTOS VARIOS.- 1.- Inauguración de la IV Reunión Consultiva del Tratado Antártico. 2.- Agradecimientos del Consejero Sr. Luis Moll Briones. 3.- Comunicación del Administrador de la Empresa Nacional de Petróleos en Magallanes, Sr. Juan Pedrals G. 4.- Publicación "Investigaciones Tecnológicas" del Sr. Rudecindo Silo y "Plan Decenal de Desarrollo de la Universidad". 5.- Fallecimiento del profesor de la Escuela de Temuco Sr. Rosamel Sagredo. 6.- Comunicación del Sr. Julio Riethmüller, Director del Departamento Consular de la Cancillería. 7.- Paro de la Federación de Estudiantes y celebración del 7° Congreso Nacional. 8.- Conferencias del Dr. Antonio Almagro Díaz. 9.- Clausura del Seminario sobre Planificación realizado en Valparaíso por el Centro de Adiestramiento Industrial. 10.- Tramitación del decreto que aprueba el Convenio de Asociación entre la Universidad Técnica del Estado y la Escuela Técnica Aeronáutica. 11.- Comunicación del Ministro del Interior Sr. Bernardo Leighton. 12.- Nota del Jefe de Relaciones Públicas de Carabineros de Chile, Coronel Sr. Moisés Sudy Castro. 13.- Informe sobre el XII Encuentro de Matemáticos efectuado en Antofagasta. 14.- Arribo al país de los señores Gastón Legnaioli y Nils Christian Astrup, encargados del Proyecto de Construcción Naval en Valdivia pág.4

II.- INSTITUTO DE TECNICOS UNIVERSITARIOS : concurre una delegación y su Presidente, Sr. Hernán Henríquez, interviene en relación a la creación de la carrera de Ingeniero de Operaciones o de Ejecución pág.5

D.- TABLA.-

I.- EXAMENES DE ADMISION Y REQUISITOS DE INGRESO : se informa sobre el trabajo realizado y se ACUERDA que la Comisión designada entregue un nuevo informe a la Rectoría, facultándose al señor Rector para resolver en definitiva pág.7

- II.- INSTITUTO DE ECONOMIA : se conoce el proyecto de creación de este organismo y se ACUERDA nombrar una comisión integrada por los señores Armando Quezada, Mario Meza y Héctor Calcagni para que entregue un informe sobre la materia pág. 15
- III.- COMISIONES DE SERVICIO: Se conceden a los Sres. JORGE SOTO MORENO, ARMANDO REYES REYES y RAMON ESCOBAR INOSTROZA..... pág. 16
- IV.- NOMBRAMIENTOS Y TITULOS..... pág. 17

E.- INCIDENTES.-

- I.- FINALIZACION DEL AÑO ESCOLAR: el Sr. Sepúlveda hace diversas observaciones relacionadas con el Instituto Pedagógico Técnico..... pág. 17
 - II.- PLAN DECENAL DE DESARROLLO DE LA UNIVERSIDAD: El Sr. Meza agradece la entrega de este documento..... pág. 18
-

A.- ASISTENCIA.-

Bajo la presidencia del Rector, Sr. Horacio Aravena A., se abre la sesión a las 18.10 horas, con la actuación del Secretario General, Sr. Jorge Soto Sandoval, y la asistencia de los siguientes Consejeros :

Sr. Armando Quezada G.,	Director de la Escuela de Ingenieros Industriales.
Sr. Mario Osses S.,	Director del Instituto Pedagógico Técnico.
Sr. Héctor Torres G.,	Director de la Escuela de Artes y Oficios.
Sr. Carlos Arriagada H.,	Director de la Escuela de Minas de Copiapó.
Sr. Valentín Henríquez C.,	Director Subrogante de la Escuela Industrial de Temuco.
Sr. Mario Meza F.,	Presidente del Consejo Docente de Matemáticas, Física y Química.
Sr. Germán Sepúlveda D.,	Presidente del Consejo Docente de Ciencias Sociales y Filosofía.
Sr. Rodolfo García Q.,	Presidente del Consejo Docente de Electricidad, Mecánica y Construcción.
Sr. Ricardo Ramírez M.,	Presidente interino del Consejo Docente de Minas, Metalurgia y Química Industrial.
Sr. Luis Oyarzún L.,	Director General de Enseñanza Profesional.
Sr. Enrique D'Etigny L.,	Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad de Chile.
Sr. Alfredo Serey V.,	Representante de la Organización de Técnicos de Chile.
Sr. Héctor Calcagni P.,	Representante de la Asociación de Ingenieros Industriales.
Sr. Osvaldo Godoy C.,	Representante de las Sociedades Mutualistas.
Sr. Francisco Araya Z.,	Representante de los Sindicatos Obreros.

Además de los Consejeros, concurren los señores Rafael Mery B., Asesor Jurídico de la Rectoría; Alejandro Yáñez B., Presidente de la Federación de Estudiantes de la Universidad Técnica del Estado; Alfonso Grau, Representante de los alumnos de la Escuela de Ingenieros Industriales; Srta. María Sánchez V., Representante de los alumnos del Instituto Pedagógico Técnico; Sr. Guillermo Petzold D., Jefe del Departamento de Investigaciones y Orientación Educacional y Profesional y Sr. Merary Castillo V., Secretario Adjunto.

Excusa su inasistencia el Sr. Raúl Oyanedel J.

B.- ACTA.-

Se APRUEBA el acta N° 426, de la sesión celebrada el 30 de septiembre último, con la observación hecha por el Sr. Meza en el sentido de que se complete, con las siguientes ideas omitidas, la intervención suya, que aparece en la página 9

" Se pueden trazar dos curvas respecto al desarrollo general de la Universidad : la primera de ellas, representaría el crecimiento de la Corporación a través del tiempo, según los aportes económicos que le hayan asignado los diferentes Gobiernos; y la otra, representaría el crecimiento de la Corporación en concordancia con las necesidades científicas, tecnológicas, culturales y profesionales de la Nación (Plan CORFO, Planteamientos del Gobierno, etc.)"

"Ambas curvas son ascendentes, pero la distancia entre ellas se va ensanchando de año en año, por lo que en rigor no es posible hablar de un auténtico crecimiento de la Corporación, sino, más bien, de un retroceso progresivo, determinado por los insuficientes aportes económicos que entregan los Gobiernos".

"La causa, en mi concepto, de este distanciamiento entre ambas curvas, no está motivada, exclusivamente, por las disponibilidades generales de la Nación, sino, más bien, por la falta de comprensión de estos hechos, de quienes tienen la responsabilidad mayor en los asuntos de Gobierno".

"Enfatizar, únicamente, el crecimiento de la primera curva, es inducir a un craso error que distorsiona la realidad nacional".

C.- CUENTA.-

I.- ASUNTOS VARIOS.

1.- El Sr. Ministro de Relaciones Exteriores, D. Gabriel Valdés, inauguró el día jueves 3 del presente, la IV Reunión Consultiva del Tratado Antártico, que se realizará hasta el 18 de noviembre en curso en la Unidad Universitaria.

2.- Se ha recibido una tarjeta de agradecimientos del Consejero Sr. Luis Moll Briones, por las condolencias enviadas por la Universidad con motivo del fallecimiento de su señora esposa.

3.- El Administrador de la Empresa Nacional de Petróleos en Magallanes, Sr. Juan Pedrals G., ha hecho llegar una nota en que expresa el reconocimiento de esa Empresa por el Curso de Planificación que dictó el Supervisor del Centro de Adiestramiento Industrial, Sr. Ernesto Bastías.

4.- Se han repartido a los Sres. Consejeros ejemplares del libro "Investigaciones Tecnológicas", de que es autor el profesor Sr. Rudecindo Silo, y del Volumen I del Plan Decenal de Desarrollo de la Universidad Técnica del Estado que se acompañó a la solicitud presentada al Banco Interamericano de Desarrollo.

5.- La Dirección de la Escuela de Temuco ha comunicado el sensible fallecimiento del profesor de ese plantel Sr. Rosamel Sagredo, acaecido el 23 de octubre ppdo.

6.- El Sr. Julio H. Riethmüller ha enviado una nota de agradecimientos por las felicitaciones que le hiciera llegar la Rectoría con motivo de su designación como Director del Departamento Consular de la Cancillería. El Sr. Riethmüller está a cargo, además, de la Dirección, en lo político y económico, de las relaciones de nuestro país con los Organismos Internacionales.

7.- La Federación de Estudiantes de la Universidad Técnica del Estado, realizó un paro de solidaridad con el movimiento de los estudiantes de la Universidad de Concepción.

Esta Federación, además, está celebrando su 7° Congreso Nacional, que fue inaugurado el jueves 3 del presente en el Salón de Actos de la Escuela de Artes y Oficios.

8.- El destacado hispanista Dr. Antonio Almagro Díaz, dictó, bajó los auspicios del Consejo Docente de Ciencias Sociales y Filosofía, dos conferencias sobre Arte español, que se realizaron en la sala del Consejo Universitario los días 28 de octubre ppdo., y 2 de noviembre en curso.

9.- Con fecha de hoy se clausuró en Valparaíso el Seminario de Planificación realizado por el Centro de Adiestramiento Industrial en la Universidad Técnica Federico Santa María, sobre la base del acuerdo existente entre ambas Corporaciones.

10.- Ha sido totalmente tramitado el decreto N° 306, del Ministerio de Defensa Nacional, de fecha 13 de octubre ppdo., que aprueba el Convenio de Asociación entre la Dirección de Aeronáutica de la Fuerza Aérea de Chile y la Universidad Técnica del Estado.

11.- Se ha recibido una comunicación del Sr. Ministro del Interior, Dn. Bernardo Leighton, en la cual agradece los elogiosos términos del oficio que le enviara la Universidad con motivo de su intervención para solucionar el último conflicto estudiantil ocurrido en la Corporación.

12.- El Jefe de Relaciones Públicas de Carabineros de Chile Coronel Moisés Sudy Castro ha enviado una conceptuosa nota en la cual agradece la publicación, en la Gaceta Universitaria, de un artículo sobre la Tenencia de Menores que esa Institución mantiene en Antofagasta a beneficio de los niños en situación irregular.

13.- El Presidente del Consejo Docente de Matemáticas, Física y Química ha informado sobre el XII Encuentro de Matemáticos que se realizó entre el 8 y el 11 de octubre ppdo., en la Sede Universitaria de Antofagasta.

14.- Han llegado al país los Sres. Gastón Legnaioli, Jefe del Proyecto y Nils Christian Astrup, Experto en Laboratorios de la Especialidad, para ocuparse del plan inicial de operaciones del "Centro de Estudios de Construcción Naval de Valdivia", dependiente de la Universidad Técnica del Estado, y cuyo convenio será firmado próximamente.

II.- INVITACION AL INSTITUTO DE TECNICOS UNIVERSITARIOS.

El Rector informa que, a propósito de un acuerdo anterior del Hon. Consejo, sobre la creación de una nueva especialidad, la de Ingeniero de Operaciones o de Ejecución, algunas instituciones, entre ellas, el Colegio de Ingenieros y el Instituto de Técnicos Universitarios, han solicitado ser oídos en el Hon. Consejo en una exposición que desean hacer sobre esta materia.

El Instituto de Técnicos Universitarios hará una exposición en esta sesión, dejando para otra oportunidad la del Colegio de Ingenieros por hallarse su Presidente fuera de Santiago.

Con autorización del Hon. Consejo se incorpora a la sala la delegación del Instituto de Técnicos Universitarios compuesta de las siguientes personas:

Sr. Hernán Henríquez Bastías,	Presidente
Sr. Pablo Sims Thomas,	Vicepresidente
Sr. Rolando Ramírez M.,	Secretario
Sr. Luis Brand C.,	Director
Sr. Gerd Demmler B.,	Director

El Rector ofrece la palabra al Sr. Henríquez, quien expresa que han concurrido a esta sesión para dar a conocer a los Sres. Consejeros, la opinión detallada que merece a los técnicos del país, la decisión adoptada por la Universidad Técnica del Estado .

Al respecto, estima de interés que se conozca que el pensamiento de los técnicos se puede dirigir hacia varios aspectos que encierra el acuerdo de la Universidad. El primero de ellos, se refiere a los actuales y futuros alumnos del Grado de Técnicos de la Corporación.

Agrega que el Instituto en su primera presentación, hizo una reseña de los problemas que existían en Chile para la circunstancia que se estaba configurando. De manera que la Universidad al establecer las etapas o gradualidad en Ingeniería, trae una solución para una cantidad enorme de los actuales alumnos del Grado de Técnicos que ya no tendrán los problemas que los actuales técnicos han estado soportando en su diaria labor.

Es de conocimiento de los señores Consejeros, continúa, las soluciones que se están dando en todos los niveles de la educación en Chile. La Reforma de la educación en los planes de la Enseñanza Profesional, va a significar que con el agregado de un año los actuales alumnos de las Escuelas Industriales, van a obtener la denominación de técnicos.

Evidentemente el paso dado por la Universidad Técnica del Estado dice, no representa fielmente la petición que plantearon los miembros del Instituto, pero reconocen que es de tremenda trascendencia porque les permite optar a que se les reconozca capacidad para el primer grado de Ingeniero de Ejecución o de Operación, como sea la denominación que en definitiva se acuerde. Los Técnicos universitarios están conscientes de que esto no va a ser fácil; que no constituirá un mero cambio de título como se ha pensado y se sabe que encierra una tremenda responsabilidad; habrá que presentar todos los antecedentes para que la Universidad juzgue si están preparados para pasar a la nueva etapa o si deben perfeccionar aún más algunos estudios para ser considerados Ingenieros de Ejecución o de Operación.

En cuanto a la labor interna que ha estado desarrollando la Universidad, están informados que ha sido llevada con profundidad y mucha seriedad. Saben que la Comisión que ha designado el Hon. Consejo, ha dado término a un proyecto definitivo, que tuvieron la oportunidad de conocer en una reunión de tipo profesional que se llevó a cabo en el Colegio de Ingenieros y que va a ser sometido a la consideración de este Hon. Consejo Universitario. Tal como él está concebido, no queda otra cosa que felicitar, a nombre de los Técnicos Universitarios, a los Sres. Ramírez, Quezada, Torres, Estévez, Petzold, Rodríguez y Yáñez, por la acuciosidad y el esmero que tuvieron para presentar este estudio.

Informa que mientras la Universidad estaba ocupada de concretar este acuerdo de tanta trascendencia, el Instituto de Técnicos Universitarios ha estado desarrollando, en el área profesional, una intensa actividad de difusión del verdadero significado del acuerdo adoptado en

principio por la Universidad. Se ha considerado que era de su responsabilidad demostrar que no se trataba de un simple cambio de nombre de título, sino de la creación de una nueva carrera universitaria. Y con tal objeto se han realizado numerosas entrevistas con el Colegio General de Ingenieros, con Asociaciones, con Núcleos de Ingenieros Industriales, con miembros del Instituto de Ingenieros Mecánicos, con los Rectores de Universidades que preparan técnicos, con el Ministro y autoridades del Ministerio de Educación Pública. Al mismo tiempo se ha hecho llegar a la opinión pública el verdadero alcance del acuerdo tomado por la Universidad Técnica del Estado para evitar confusiones en el campo docente.

Expresa, a nombre del Instituto de Técnicos Universitarios, el agradecimiento de estos profesionales, a los miembros del Consejo Universitario, que con tanta visión y responsabilidad ha visto la necesidad de llegar a normalizar una situación tan irregular y de colocar a la Universidad a la vanguardia de los cambios estructurales que experimenta el país. Saben que la idea adoptada en esta Corporación está prendiendo en otros centros superiores de estudios. Por eso es que, en este momento, agradecen todos los pasos que se han dado y se limitan a pedir que el acuerdo que se tomó en abril último y que fue estudiado con profundidad y diligencia por todas las autoridades y defendido en el exterior por los miembros del Instituto de Técnicos Universitarios, sea llevado a feliz término a la brevedad posible para bien de los profesionales, de los actuales y futuros alumnos del Grado de Técnicos, para que pueda verse materializado un anhelo que consideran como la solución de un grave problema en el área de la Ingeniería.

Finalmente, manifiesta que están conscientes de que la Universidad va a necesitar el apoyo del Instituto y están dispuestos a brindárselo en forma total e incondicional, para que este proyecto se convierta en una cabal realidad.

El Rector agradece la intervención del señor Presidente del Instituto de Técnicos Universitarios y la presencia de sus acompañantes.

Acto seguido, la delegación abandona la sala.

D.- TABLA.-

I.- INFORME SOBRE EXAMENES DE ADMISION Y REQUISITOS DE INGRESO A LA UNIVERSIDAD.

En varias oportunidades se ha informado al Hon. Consejo de los estudios que se han practicado sobre el tipo de exámenes de admisión y requisitos de ingreso que se exigirán en 1967 con motivo de la supresión del Bachillerato.

El Secretario General allega mayores antecedentes y los resume en los siguientes puntos:

ACUERDO del Hon. Consejo, de la sesión N° 425, del 23 de septiembre de 1966, en que pide a la Comisión que considere en los estudios que está realizando, como antecedentes selectivo, a la prueba de Aptitud Académica.

ACUERDO a que llegaron los Rectores, el 28 de Octubre último, sobre esta misma materia.

MEMORANDUM N° 57, de la Comisión de Supresión de Bachillerato en que incluye su INFORME sobre la misión que se le ha encomendado por Resolución N° 39 de la Rectoría.

INFORME de la Comisión de Supresión de Bachillerato y Exámenes de Admisión, de fecha 18 de octubre último.

MEMORANDUM N° 59, de la Comisión de Supresión de Bachillerato en que comunica que con su INFORME pone término a su cometido y además, consigna la opinión del Director del Instituto Pedagógico Técnico sobre las pruebas de admisión para el ingreso a ese establecimiento.

MEMORANDUM N° 101, sobre nuevas etapas del Plan de Orientación para 1967, preparado por el Departamento de Investigaciones y Orientación Educacional y Profesional.

Ley N° 16.526 que suprimió el Bachillerato como requisito de ingreso a las Universidades, y

ACUERDO del Hon. Consejo Universitario, de la sesión N° 410, del 15 de abril pasado, en que se designó la Comisión que se ha ocupado de esta materia.

El Rector ofrece la palabra y el Sr. Meza, en su calidad de Presidente de la citada Comisión, hace la siguiente exposición que se transcribe textualmente:

" Me voy a remitir a dar sólo una síntesis del informe que los señores Consejeros van a tener la oportunidad de leer.

" Quiero dar cuenta que la Comisión evacuó ese informe en base a los antecedentes que tenía en ese momento. También quiero comunicar al Hon. Consejo, inmediatamente que haga la síntesis de esta materia, los últimos antecedentes relativos a la Prueba de Aptitud Académica.

" A la Comisión que presido se le asignaron tres objetivos: primero, que estudiase lo que era proyecto de ley en ese entonces y que se refería a la supresión del Bachillerato; segundo, que propusiese medidas que apuntaran al examen de admisión de los postulantes a la Universidad; y tercero, que hiciese sugerencias relativas a ver modo de ampliar la matrícula de la Universidad.

" Con respecto al primer punto, creo que no vale la pena decir nada porque ese proyecto ahora es ley y es bastante conocido.

" Sobre el examen de admisión voy a tratar sólo algunos puntos. La Comisión hace cuestión de la procedencia de los estudiantes, dándoles trato diferente a quienes vengan de la Enseñanza Profesional, respecto de los que vengan de las otras ramas de la Enseñanza Media.

" Las razones de esa diferencia son, fundamentalmente, dos: los planes y programas de estudios que son distintos y que se sabía que el Instituto de Investigaciones Estadísticas de la Universidad de Chile, daría un trato especial a los alumnos de la Enseñanza Profesional, difi-

" riéndoles la Prueba de Aptitud Académica para marzo por si tuvieran
" exámenes pendientes en diciembre. Por estas razones la Comisión estima
" necesario la adopción de este criterio.

" Con relación a la prueba, en el último documento reparti-
" do, hay una observación del Sr. Osses que se refiere a la admisión en
" el Instituto Pedagógico Técnico.

" En cuanto a la ponderación de las notas se tuvo en vista
" la alternativa: que hubiese Prueba de Aptitud Académica o que no hubie-
" se. Había que proceder así porque en ese entonces, este asunto, no es-
" taba lo suficientemente claro y sólo con posterioridad vino el acuerdo
" del Consejo Universitario de considerar esta prueba.

" Para ingresar a la Universidad la escala estaría compuesta
" de tres calificaciones:

" El promedio de notas de los tres últimos años tendría una
" ponderación del 40%;

" La Prueba de Aptitud Académica tendría una ponderación del
" 10%; y

" El examen de admisión tendría una ponderación del 50%.

" Qué razones tuvo en cuenta la Comisión para sugerir esta
" proporción?

" En primer lugar, la Comisión, cree que es indispensable
" la historia de los estudiantes, lo que han rendido durante tres años
" de estudios, ya sea que provengan de la Enseñanza Profesional o de cual-
" quiera otra de las ramas. Y a este le asigna una ponderación del 40%.

" Y por qué tan reducido porcentaje de ponderación a la Prue-
" ba de Aptitud Académica? La Comisión piensa que en condiciones normales,
" con estudios previos sistemáticos y concluyentes, esta Prueba debería
" tener no sólo una ponderación del 10% sino que de un 100%. Pero la Comi-
" sión ha tenido presente que está sugiriendo soluciones de carácter in-
" mediato, no definitivas, como lo dice el informe, cuando recomienda que
" todos estos problemas, en el futuro, deben ser planteados a nivel de un
" equipo de especialistas en sociología, tecnologías, psicología, etc., de
" tal suerte que se ocupe no sólo de la admisión en base a las aptitudes
" y vocaciones de los postulantes, sino que, además, se encargue del estu-
" dio de los rendimientos escolares de los alumnos a través de toda la
" Universidad.

" Por hallarnos casi encima del año 1967 es que propone una
" ponderación de sólo un 10% para esta Prueba de Aptitud Académica, que
" todavía no está totalmente regularizada y que, dado el carácter tan
" particular de nuestra Universidad, podría producir algunos tropiezos,
" que con tan reducida ponderación, en tales circunstancias, no afectaría
" mayormente. Y en cambio si al aplicar esta Prueba se observase que pre-
" senta evidentes ventajas, no habría inconveniente para ponderarla más
" o menos según sean los resultados obtenidos.

" El examen de admisión, la Comisión, lo pondera en un
" 50% en atención a que éste se hace en base a planes y programas de es-
" tudios que han tenido los postulantes que vienen a la Universidad y en
" razón de que es necesario que conozcan lo que se requiere para proseguir
" con éxito los estudios universitarios. Por eso se propone un 50%.

" En el promedio de notas de los tres últimos años, aún
" cuando la proximidad de fecha no lo permita, la Comisión sugiere que
" se distingan con ponderaciones adecuadas los ramos científicos, los hu-
" manísticos y los artísticos, hasta llegar al cociente del 40%.

" Esto sería, en síntesis, lo relacionado con el examen de
" admisión, segundo objetivo.

" El tercero, ampliar la matrícula, sugerir modos para ha-
" cerlo, se redujo a lo siguiente:

" Que se intensifique la enseñanza vespertina y nocturna en
" la Universidad, en todos los niveles, incluso el de Ingeniero.

" Que se proceda a reestudiar las diversas profesiones que
" se siguen en la Universidad para ver la posibilidad de incorporar otras
" y suprimir algunas.

" En cuanto a las últimas informaciones referentes a la
" Prueba de Aptitud Académica, que me ha hecho llegar el Sr. Humberto More-
" no, que ha participado en las reuniones de la Comisión de todas las Uni-
" versidades que están estudiando esta Prueba, puedo decir lo siguiente:

" Habrá dos pruebas: una para los rezagados, que se efec-
" tuará en noviembre y cuyas inscripciones se harán en la próxima semana;
" y otra para los actuales alumnos que van a egresar de la enseñanza me-
" dia y que se efectuará el 11 de enero de 1967, a las 8,30 horas.

" De las inscripciones aún hay dudas, posiblemente se harán
" en las sedes y escuelas lo que se señalará en una publicación próxima.

" Para este objeto los liceos, escuelas industriales, técni-
" cas y otros, que van a presentar candidatos, deben enviar las listas
" respectivas y la documentación correspondiente, certificados, etc., al
" Instituto de Investigaciones Estadísticas, entre los días 15 al 28 de
" diciembre.

" En cuanto al valor de la prueba, tendrá un costo aproxi-
" mado de E° 10,- por postulante, pudiendo reajustarse este valor, con
" posterioridad, si los gastos imprevistos aumentan. La Universidad de
" Chile va a cobrar E° 30,- en total por la inscripción.

" Sobre las publicaciones, el Instituto de Investigaciones
" Estadísticas, hará una de carácter general, posiblemente, el próximo do-
" mingo. A su vez, la Universidad, hará una por su cuenta.

" En relación a los locales y personal para atender la
" prueba, las Universidades deberán, oportunamente, comunicar al Institu-
" to de Investigaciones Estadísticas, situado en Macul 685, el número y
" nombre de los locales, número de salas, que pueden ofrecer en las dife-
" rentes sedes, lo mismo el personal suficiente para atender a los postu-
" lantes. Se cree que una persona basta por cada 15 postulantes.

" La prueba será directamente controlada y dirigida por un
" equipo especializado del Instituto de Investigaciones Estadísticas.

" Además de estas informaciones, el Sr. Humberto Moreno,
" me hizo entrega de un folleto con indicaciones para los instructores
" con las tarjetas donde se van a vaciar los antecedentes; otro folleto
" con las respuestas de la Prueba de Aptitud Académica, también, con las
" correspondientes tarjetas; y un folleto con instrucciones para los pos-
" tulantes a la inscripción.

" Todo este material lo coloco a disposición de la Rectoría
" y de los Sres. Consejeros y estoy llano a contestar cualquier consulta
que se desee hacer sobre la materia.

El Rector informa detalladamente acerca de los estudios que se han hecho en la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Rectores y los acuerdos a que llegaron los Rectores de las Universidades chilenas sobre la Prueba de Aptitud Académica. Expresa que el trabajo se hará en el Instituto de Investigaciones Estadísticas de la Universidad de Chile, como lo ha manifestado el Sr. Meza, por encargo de las demás Universidades y porque ese servicio cuenta con los elementos humanos y materiales para hacer este tipo de labor en buenas condiciones.

El Sr. Serey estima que es de suma importancia el estudio de las vocaciones de los individuos, a fin de que puedan desempeñarse en sus vidas, conforme a sus personales condiciones, inclinaciones y aptitudes. Se refiere a una reciente publicación del autor francés Jacques Michaud y dice que conviene tener presente estos aspectos al realizar la Prueba de Aptitud Académica, porque será un nuevo tipo de medición.

El Sr. Quezada manifiesta sus dudas acerca de si esta prueba realmente va a dar los resultados a que se refiere el Sr. Serey y se logrará con ella establecer aptitudes. Agrega que la considera de importancia y cree que debe dársele una ponderación mayor.

El Sr. Osses estima inconveniente que la Prueba de Aptitud Académica sea común para todos los postulantes porque con eso la Universidad renuncia al ejercicio de su autonomía intelectual. Agrega que nuestra Corporación tiene una fisonomía de tipo técnico, que la hace diferente de las demás y por eso insiste en la necesidad de que seamos nosotros quienes, con nuestros elementos, preparemos las pruebas o demos los pasos que estimemos convenientes para hacer la selección de los postulantes. Perfectamente, dice, podrían ocuparse de esta labor el Departamento de Investigaciones y Orientación Profesional y Educacional o el Departamento de Educación del Instituto Pedagógico Técnico.

A continuación manifiesta su disconformidad con hacer pruebas comunes ya que debe exigirse un mínimo de solvencia en ciertas disciplinas, que difieren de una Universidad a otra. Estaría eso sí,

de acuerdo, en que todos los alumnos tuvieran un examen de Comprensión y Redacción o de Técnica de la Expresión, ya que se hace imprescindible que nuestros estudiantes conozcan el idioma nativo y sean capaces de expresarse correctamente.

El Sr. Calcagni dice que de acuerdo con lo que se expone en un folleto publicado por el Instituto de Investigaciones Estadísticas, " la Prueba de Aptitud Académica, mide dos habilidades mentales básicas, indispensables para seguir con éxito los estudios universitarios: la habilidad verbal y la habilidad numérica."

En la parte verbal, continúa, se trata de medir la habilidad en el manejo del idioma y en la matemática, determinar el grado de comprensión y de razonamiento con esos símbolos y la capacidad del alumno para usarlos en la solución de problemas. En consecuencia, prosigue, no se trata de determinar intereses, vocaciones y aptitudes específicas, sino que ciertas condiciones mínimas para que a la Universidad lleguen los más capaces.

En cuanto a la ponderación que se asigna a esta prueba, la estima baja y cree que debe hacerse un reestudio de los porcentajes propuestos por la Comisión, para evitar la desvalorización de ella. Es necesario, además, agrega, hacer un estudio que nos permita conocer la real capacidad de nuestras Escuelas y planificar de tal manera que aumentemos de modo substancial las matrículas de los establecimientos.

El Rector explica el procedimiento que se usará en la Universidad de Chile y en otras Corporaciones y manifiesta que, si bien es cierto el sistema de la Prueba de Aptitud Académica puede no ser perfecto, es posible mejorarlo con la práctica, para evitar que se transforme en algo tan difícil como era el Bachillerato. Lo que a la Universidad Técnica del Estado le interesa, es que el elemento de que se nutre, sea debidamente calificado para ingresar a los cuadros universitarios y para eso todas las Universidades tienen la mayor libertad de procedimiento. Nosotros podríamos tomar como base el estudio de la Comisión, darles las debidas calificaciones a esta prueba, a la de conocimientos específicos y a las notas de la enseñanza media, para hacer un trabajo efectivo en bien de la institución. A este respecto, bien podrían adoptarse otros sistemas de selección, como es el caso de las entrevistas personales que han dado muy buenos resultados, por ejemplo, en el Instituto Pedagógico Técnico; o una simple conversación o bien un cuestionario o un examen o prueba de ciertas materias que sean fundamentales, pero que en ningún caso signifiquen copiar el antiguo Bachillerato.

El representante de los alumnos de la Escuela de Ingenieros manifiesta que en el informe de la Comisión no se apreciaba que se dé un trato preferencial a los egresados de la Enseñanza Profesional y dice que esta materia debe estudiarse cuidadosamente para evitar injusticias.

El Sr. Torres expresa que la Comisión consideró la posibilidad de que los elementos con que cuenta nuestra Universidad, se hicieran cargo de estas pruebas, pero, lamentablemente, por lo avanzado del año y la proximidad de las fechas, ello no pudo realizarse. Continúa y dice que es imprescindible hacer una adecuada selección y no podemos basarnos solamente en las notas o calificaciones que los postulantes traen de la enseñanza media, ya que, evidentemente, hay variaciones de una escuela, colegio o liceo a otro. Por eso interesa medir conocimientos además de

aptitudes, a fin de que a la Universidad ingresen los jóvenes que efectivamente tienen capacidad para seguir estudios superiores. Se extiende en diversas consideraciones sobre la materia y se pronuncia en contra del sistema de entrevistas personales. Agrega que prefiere los exámenes directos de los postulantes, porque las estadísticas señalan que los rendimientos finales son superiores.

El Sr. Sepúlveda recuerda que la Prueba de Aptitud Académica la tomarán según acuerdo de los Sres. Rectores, todas las Universidades y en consecuencia no cabe discusión alguna al respecto. Agrega que, por su importancia, debe dársele una valorización mayor que a los otros aspectos y el ideal sería que todas las Universidades la estimaran en la misma proporción. La Universidad Técnica, internamente, debe obrar en escala nacional, vale decir, que los requisitos de ingreso sean los mismos de Antofagasta a Punta Arenas, para todos nuestros establecimientos.

Enseguida manifiesta que es un error pretender aumentar las matrículas si paralelamente no se aumenta la dotación de profesores, de salas de clases, de equipos, de talleres, de bibliotecas, etc., para dar una adecuada instrucción a los educandos. Lo contrario es un espejismo que puede llevarnos a decisiones lamentables.

Respecto al tema de la entrevista personal para seleccionar alumnos, dice que cuando ella no se hace por personas preparadas científicamente y específicamente con ese objeto, es sumamente grave y puede conducir a consecuencias imprevisibles. Agrega que de allí vienen las estadísticas de alumnos condicionales, de alumnos que arrastran exámenes, de los que repiten curso, del bajo número de los que egresan, etc. Añade que no se opone a que para algún establecimiento se recurra a este sistema, pero solamente con personal calificado. Dice que desde el momento que se ha aceptado que todas las Universidades tomen la prueba de Aptitud Académica, que todas sigan la misma escala de evaluación y que en principio esta prueba tenga el más alto valor, estamos procediendo a reorientarnos de mejor manera que antes y de esto debemos sacar provecho sin caer en los errores del pasado.

El Sr. Osses expresa que la entrevista personal se lleva a cabo en el Instituto Pedagógico Técnico, como un acuerdo del Consejo de Coordinación y se ha partido de la base de que ella no está demás, ya que la toman uno, dos o tres Profesores de Estado, de categoría universitaria, con la solvencia necesaria para hacerlo. Bien podría servir, entonces, conjuntamente con la prueba especial, para los fines que la Universidad requiere.

Sobre el número de egresados del establecimiento a su cargo, manifiesta que hay una serie de factores complejos que no corresponde tratar en esta ocasión, pero que pueden abordarse cuando se crea oportuno. Respecto a la Prueba de Aptitud Académica, dice que el nombre está mal dado, porque debiera llamarse "universitaria o general". Por otra parte, agrega, no puede hablarse de medición tratándose de hechos psíquicos, sino que correspondería usar el término de "apreciación" que es el que efectivamente le corresponde a esta prueba.

Otro error que ha podido apreciar, prosigue, es el de referirse a dos habilidades: verbal y matemática, lo que es una clasificación defectuosa, ya que existen otras habilidades que quedan marginadas, como son la naturalista, la gráfica o plástica, etc., y que Oscar Wilde

sintetizó en la forma siguiente cuando dijo: "el escultor piensa en mármol, el escritor piensa en palabras, el músico piensa en sonidos...." Desde otro punto de vista hay también habilidades concretas y abstractas, la habilidad del criterio y la habilidad de la conducción, la que posee el líder, el que dirige. Termina sus palabras reiterando que la materia es delicada y merece un estudio sereno y acucioso.

El Secretario General hace presente que ya hay un acuerdo del Hon. Consejo para que se tome la Prueba de Aptitud Académica junto con las demás Universidades del país. Estima que la discusión debe circunscribirse a cuáles van a ser las otras pruebas que la Universidad tomará y qué porcentaje se fijará a cada uno de los aspectos del proceso de admisión.

Da a conocer que en la Universidad de Chile, en general, se le asigna un tercio a cada uno de los rubros que son las notas del 2° ciclo, la prueba de Aptitud Académica y la de conocimientos específicos.

Agrega que, a su juicio, no puede hacerse un sistema idéntico de selección para los postulantes al Instituto Pedagógico Técnico y los del Grado de Técnicos, porque las finalidades de los establecimientos son diferentes. Propone, a continuación, que la Comisión que estudió esta materia, recoja las observaciones que se han formulado y presente un nuevo informe en la próxima sesión, en el cual se contemplen los porcentajes más reales y, en definitiva, los tipos de pruebas que tomará la Universidad.

El Sr. Meza hace diversas observaciones sobre el contenido y alcance de la prueba de Aptitud Académica y concuerda con la opinión expresada en el sentido de que no se puede hablar de determinadas habilidades básicas. Lo que se pretende, dice, es apreciar de algún modo el grado que hay entre idea y símbolo, porque tanto el número como el verbo son símbolos. Añade que mientras más habilidad se tenga para asociar ideas y símbolos, habrá una mayor posibilidad de aumentar el panorama intelectual y eso es precisamente lo que se desea del estudiante. Estos y otros detalles hacen aconsejable que antes de darle a la prueba una ponderación excesiva, la experimentemos, la modifiquemos y perfeccionemos, sin pretender eliminarla del principio. Esto fue lo que la Comisión tuvo en vista al colocar un porcentaje bajo en su evaluación.

Agotado el debate, el Hon. Consejo ACUERDA que la Comisión designada para estudiar los exámenes de admisión y requisitos de ingreso a la Universidad, con motivo de la supresión del Bachillerato, presente a la Rectoría un nuevo informe contemplando los antecedentes y opiniones vertidos en esta sesión.

Además se faculta a la Rectoría para resolver en definitiva sobre la materia.

II.- PROYECTO DE CREACION DE UN INSTITUTO DE ECONOMIA EN LA UNIVERSIDAD TECNICA DEL ESTADO.-

El Secretario General proporciona diversos antecedentes sobre este proyecto presentado hace algún tiempo por el Consejero Sr. Carlos Arriagada y manifiesta que, al respecto, se consultó a las Escuelas, algunas de las cuales se pronunciaron sobre la materia. El Sr. Arriagada ha hecho llegar un nuevo proyecto que se ha colocado en tabla en esta sesión.

Ofrecida la palabra, el Sr. Arriagada manifiesta que a su juicio, en todo lo bueno o malo que ocurre en el país, les cabe una mayor responsabilidad a las Universidades, porque son las formadoras de los dirigentes de la nación. Relata diversas experiencias de su vida profesional y dice que gastamos mucho tiempo en palabras sin hacer cosas efectivas en favor de nuestro desarrollo económico-social.

Se refiere al proyecto de creación de un Instituto de Economía en la Universidad, que tendría por objeto atraer a nuestra Corporación a los más capacitados elementos en estas materias, para que colaboren en la solución de los problemas universitarios, teniendo en consideración las necesidades del país y proporcionando a los Gobiernos los antecedentes que se requieren en cada oportunidad. En este Instituto, se abordarían también los problemas económicos nacionales y podría constituir, por lo tanto, una valiosa ayuda para orientar una adecuada política en este sentido.

El Secretario General propone que, dada la importancia y trascendencia que tiene el proyecto del Sr. Arriagada, una Comisión de dos o tres Consejeros, recojan todos los antecedentes del caso e informen, sobre esta materia, desde el punto de vista de la planificación de la futura estructura universitaria. Insinúa los nombres de los Sres. Quezada, Meza y Calcagni.

El Sr. Calcagni dice que en muchas oportunidades ha sostenido conversaciones sobre la necesidad de que nuestra Universidad cuente con una Facultad o Instituto de Economía, donde se realicen los estudios que ella y el país requieren para su normal desarrollo. Agrega que a mucha gente le ha extrañado que en nuestra Corporación se formen Técnicos e Ingenieros, sin conexión con este tema vital en la formación del hombre moderno, que es la Economía.

Por las razones expuestas y otras consideraciones de tipo general, apoya la iniciativa del Sr. Arriagada y está de acuerdo en la designación de una Comisión que presente, en un plazo breve, ideas generales e insinúe algunos nombres de personas que podrían iniciar los trabajos de un organismo de este tipo.

En estos términos se pronuncian también, favorablemente, los Sres. Quezada, Oyarzún, Meza, Serey y Grau.

El Sr. D'Etigny estima de gran interés la idea propuesta, pero no en los términos concebidos en el proyecto que se ha presentado. Cree que la finalidad del Instituto debe ser "docente", de tal manera de lograr que la Universidad haga suyos los problemas económicos, que sus

alumnos comprendan la Economía y que ésto se incorpore como una actividad normal de la Corporación y no permanezca como un hecho aislado. En esta forma, la Universidad Técnica del Estado tendrá, en el futuro, su propio pensamiento en materias económicas y dará oportunidad para que las más altas figuras nacionales y extranjeras en estos aspectos, puedan exponer sus ideas y entregarlas como un aporte al país.

Agrega que si se designa una Comisión, como se ha solicitado, ésta debe tener la posibilidad de exponer ideas más amplias que las del proyecto, ya que en esta forma, cuando el asunto se traiga al Consejo, habrá un debate más general sobre los objetivos que tendría el Instituto, la forma cómo se desarrollaría, los resultados que de él se esperan a corto o largo plazo, etc.

Se retira de la sala el Sr. Luis Oyarzún.

Agotado el debate, el Hon. Consejo ACUERDA designar una Comisión integrada por los señores Armando Quezada G., Mario Meza F., y Héctor Calcagni P., para que informe a este organismo sobre el proyecto de creación de un Instituto de Economía de la Universidad Técnica del Estado.

Esta comisión tomará como antecedente el proyecto presentado por el Consejero señor Carlos Arriagada y los demás que estime conveniente, y se hará asesorar por los organismos y funcionarios de la Universidad que considere necesarios.

III.- COMISIONES DE SERVICIO.-

El Hon. Consejo ACUERDA:

1.- Conceder una comisión de servicios, con goce de sueldo, al Sr. JORGE SOTO MORENO, profesor de la Escuela de Artes y Oficios, con el objeto de que haga uso de una beca que le ha sido otorgada por el Servicio de Cooperación Técnica del Gobierno de Francia, para realizar estudios de Electrónica.

Dicha comisión es a contar del 15 del actual y hasta el 30 de abril de 1967.

2.- Conceder una comisión de servicios, con goce de sueldo, al señor ARMANDO REYES REYES, profesor de la Escuela de Minas de La Serena, para que se traslade a los Estados Unidos de Norteamérica acompañando un grupo de alumnos del 3er. año de Ingeniería de Minas que efectúa un viaje de estudios.

Dicha comisión es desde el 6 de noviembre en curso y hasta el 12 de diciembre próximo.

3.- Conceder una comisión de servicios, con goce de sueldo, al señor RAMON ESCOBAR INOSTROZA, profesor de la Escuela de Minas de La Serena, para que se traslade a los Estados Unidos de Norteamérica acompañando un grupo de alumnos del 3er. año de Ingeniería de Minas que efectúa un viaje de estudios.

Dicha comisión es desde el 6 de noviembre en curso y hasta el 12 de diciembre próximo.

IV.- NOMBRAMIENTOS Y TITULOS.-

El Hon. Consejo APRUEBA la lista de Nombramientos y Títulos que se anexa al final de la presente acta.

Se retiran de la sala los Sres. Araya y D'Etigny.

E.- INCIDENTES.-

I.- FINALIZACION DEL AÑO ESCOLAR.

El Sr. Sepúlveda se refiere a la Circular N° 367 de la Secretaría General dónde se consultó a las Escuelas acerca de cuál sería el procedimiento para recuperar las clases perdidas con motivo de la huelga de los estudiantes y finalizar normalmente el año escolar. Dice que en el Instituto Pedagógico Técnico sencillamente se ha adoptado una resolución, sin preguntar previamente al Consejo de Escuela sobre esta materia, prorrogándose el año escolar, con lo que se causa un evidente perjuicio a los Sres. Profesores.

Da a conocer un documento que le ha sido entregado por un Jefe de Especialidad del referido establecimiento, en el que se hacen las observaciones planteadas. Solicita, finalmente, que se cite al Consejo de Escuela del Instituto Pedagógico Técnico, para que los Sres. Profesores tengan oportunidad de expresar su opinión.

El Sr. Torres manifiesta que los Directores son los responsables de la marcha administrativa y docente de las Escuelas y, por lo tanto, corresponde a ellos organizar el programa de trabajos según las necesidades o las instrucciones que imparta la autoridad. En este caso el Secretario General consultó a los Directores de Santiago y hubo acuerdo, independientemente, para prorrogar el año escolar. En el caso particular de la Escuela de Artes y Oficios, si bien es cierto la medida pudo causar algunas molestias, sin embargo todos los Sres. Profesores la respaldaron por unanimidad, ya que el éxito del movimiento estudiantil nos exige sacrificios que debemos hacer, si queremos cumplir nuestra misión de formar profesionales idóneos y capaces.

El Rector manifiesta que este es un asunto que corresponde resolver a las Escuelas y que no es materia del Consejo Universitario, organismo que no debe preocuparse de estos detalles.

El Sr. Sepúlveda insiste en sus planteamientos anteriores y dice que se le ha solicitado que haga esta exposición en el seno del Hon. Consejo. Por esa razón, en resguardo de los intereses de los Sres. Profesores, pide que se cite al Consejo de Escuela del Instituto mencionado.

El Sr. Osses expresa que esta es una materia que compete resolver a cada establecimiento y lamenta que se la haya traído al Hon. Consejo porque podría haber sido resuelta fácilmente en la Dirección del establecimiento, del cual es profesor el Sr. Sepúlveda, si se le hubiera planteado.

El Sr. Arriagada expresa que es conveniente que el Hon. Consejo fije, a comienzos de cada año, el calendario de actividades, para evitar problemas posteriores y dejar la posibilidad a los Directores para cualquier cambio motivado por causas ajenas al normal desarrollo de las actividades. Estima, por otra parte, que se pierde mucho tiempo en la Universidad con vacaciones y feriados y dice que una buena medida sería suprimir las vacaciones de invierno. En esta forma aumentaría el rendimiento de nuestros alumnos y obtendríamos mejores profesionales.

Como conclusión del debate anterior, el Hon. Consejo estima que la materia tratada por el Sr. Sepúlveda debe resolverse en el establecimiento a que él se refirió.

II.- PLAN DECENAL DE DESARROLLO DE LA UNIVERSIDAD.

El Sr. Meza agradece la entrega oportuna de una copia del "Plan Decenal de Desarrollo de la Universidad" elaborado por el Instituto de Productividad y que se acompañó a la solicitud de préstamo presentada al Banco Interamericano. Agrega que está estudiando con el mayor interés este documento y confía en que habrá una oportunidad para pronunciarse acerca de algunos de sus aspectos, que inciden en premisas fundamentales de la Universidad.

TRAMITACION DE ACUERDOS.-

De conformidad con lo resuelto por el Hon. Consejo, los acuerdos de esta sesión se tramitarán sin esperar la aprobación de esta acta.

Se levanta la sesión a las 20,55 horas.

HORACIO ARAVENA A.
Rector

JORGE SOTO SANDOVAL
Secretario General

NOMBRAMIENTOS Y TITULOS

I.- NOMBRAMIENTOS

ESCUELA DE MINAS DE ANTOFAGASTA

2.- GRADO DE OFICIOS

Don LEONARDO AVILIO GARCIA VALDES, para que en calidad de suplente desde el 19 de Mayo hasta el 15 de Noviembre del presente año, desempeñe 10 horas de Educación Física de segunda categoría.

Don ALEJANDRO AURELIO GONZALEZ SOLAR, para que en calidad de suplente desde el 18 de Mayo hasta el 15 de Noviembre del año en curso desempeñe 10 horas de Educación Musical de segunda categoría.

Don JUAN ALBERTO PEREZ GONZALEZ, para que en calidad de suplente desde el 19 de Mayo hasta el 15 de Noviembre del presente año, desempeñe 8 horas de Educación Física, de segunda categoría.

Don JUAN ALBERTO PEREZ GONZALEZ, para que en calidad de suplente desde el 18 de Septiembre hasta el 15 de Noviembre de 1966, desempeñe 4 horas de Educación Física, de segunda categoría.

Don RAMON HECTOR GOMEZ RUBIO, para que en calidad de suplente, desde el 1° de Abril de 1965 hasta el 31 de Marzo de 1966, desempeñe 2 horas de Organos de Máquinas de segunda categoría.

CASA CENTRAL.-

4.- PLANTA DIRECTIVA

Don LUIS ENRIQUE ZURITA MONTECINOS, para que desempeñe en calidad de interino, a contar del 1° de noviembre de 1966 al 30 de abril de 1967, el cargo de Secretario del Consejo Docente de Electricidad, Mecánica y Construcción, IV categoría.

ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS

Don LUIS WILFREDO VILLARROEL GAMBOA, para que desempeñe en calidad de suplente, a contar del 1° de noviembre de 1966 y por el término de seis meses, el cargo de Inspector General, V categoría.

Don PABLO RAMIREZ RODRIGUEZ, para que desempeñe en calidad de suplente, a contar del 1° de noviembre de 1966 y por el término de seis meses, el cargo de Profesor Jefe Primer Ciclo, VI categoría.

1.- GRADO DE TECNICOS.- Propuestas autorizadas por Consejos Docentes.

Don CESAR SAGUES SAGUES, para que desempeñe en calidad de interino a contar del 1° de abril de 1966 al 31 de marzo de 1967, 2 horas de Apresto, de 5a. categoría.

Don IBAR PAUL OLHABERRY DAHL, para que desempeñe en calidad de suplente, a contar del 20 de junio de 1966 al 31 de marzo de 1967, 2 horas de Máquinas a Vapor y Combustión Interna, de 3a. categoría.

Don HUMBERTO GREGORIO MICHELI SAAVEDRA, para que desempeñe en calidad de suplente, a contar del 1° de octubre de 1966 al 1° de marzo de 1967, 6 horas de Proyecto de la Especialidad, de 5a. categoría.

Don CARLOS HUMBERTO CANALES CANALES, para que desempeñe en calidad de suplente, a contar del 24 de setiembre al 15 de diciembre de 1966, 2 horas de Administración de Empresas, de 3a. categoría.

2.- GRADO DE OFICIOS.-

Doña EDITH CAROLINA FIGUEROA GAMBOA, para que desempeñe en calidad de suplente, a contar del 15 de setiembre al 31 de diciembre de 1966, 2 horas de Química, de 2a. categoría.

Don LUIS FERNANDO ROZAS PEREZ, para que desempeñe en calidad de suplente, 4 horas de Castellano, de 2a. categoría, 2 horas a contar del 1° de agosto al 31 de julio de 1966, y 2 horas a partir del 1° de noviembre de 1966 al 28 de febrero de 1967.

5.- VARIOS.-

Don PATRICIO RAUL ARAYA REVUELTA, para que desempeñe en propiedad, a contar del 4 de noviembre del presente año, el cargo de Auxiliar de Servicio, grado 14°, por el término de dos años.

Don LUIS ALBERTO ALVAREZ ALMIRALL, para que desempeñe en propiedad, a contar del 4 de noviembre del presente año y por el término de dos años, el cargo de Auxiliar de Servicio, grado 15°.-

INSTITUTO PEDAGOGICO TECNICO.-

1.- HORAS UNIVERSITARIAS.- Propuestas aprobadas por los Consejos Docentes.-

Don NICOLAS ALEJANDROPULOS IBAÑEZ, para que desempeñe en propiedad, a contar desde el 1° de abril del presente año, 3 horas de Organización de Empresas, de quinta categoría, en el 2° año de la Especialidad de Contador Público, en reemplazo de 2 horas de Organización de Empresas, en el mismo curso y de igual categoría, por aplicación del nuevo Plan de Estudio.

Don JORGE ITALO BARRIA SERON, para que desempeñe en propiedad, a contar desde el 1° de abril del presente año, 3 horas de Legislación del Trabajo, de 5a. categoría, en el 2° año de la Especialidad de Contador Público, en reemplazo de 2 horas de Legislación Aplicada, de 3a. categoría en el 2° año de la Especialidad de Contabilidad y Práctica Comercial, suprimidas por aplicación del nuevo Plan de Estudio.

Doña BIENVENIDA GARCIA CALVETE, para que desempeñe en propiedad, a contar desde el 1° de mayo de 1965, 12 horas de Técnica Culinaria, de 3a. categoría, 4 horas en 1°, 2° y 3°s. años; y 4 horas de Práctica Docente, de 5a. categoría en 4° año, todas las horas en la Especialidad de Alimentación y Educación para el Hogar. Aplicación nuevo Plan de Estudios y decreto de equivalencias N° 126. Deja de servir 21 horas de Práctica de la Especialidad, de 3a. categoría, 7 horas en 1°, 2° y 3°s. años; y 4 horas de Didáctica de la Alimentación, de 5a. categoría.

Don LEON GRINBERG SNITCOFKY, para que desempeñe en propiedad, a contar desde el 1° de mayo de 1965, 6 horas de Filosofía (2 horas en 1° A, 2 horas en 1° C y 2 horas en 1° D, del Plan Común), todas de 5a. categoría. Deja de servir 6 horas de Filosofía General, de 5a. categoría, en los mismos cursos señalados, todas de 5a. categoría. Aplicación nuevo Plan de Estudio y decreto de equivalencias N° 126.

Don ALFREDO RIQUELME BARRIGA, para que desempeñe en propiedad, a contar desde el 1° de mayo de 1965, 3 horas de Bioquímica, de 3a. categoría, en la Especialidad de Alimentación y Educación para el Hogar. Deja de servir 3 horas de Química General de los Alimentos, de 3a. categoría. Aplicación nuevo Plan de Estudio y decreto de equivalencias N° 126.

Don JORGE CARRASCO VALENZUELA, para que desempeñe en propiedad, a contar desde el 1° de mayo de 1965, 3 horas de Química General, de 3a. categoría, en la Especialidad de Alimentación y Educación para el Hogar. Deja de servir 3 horas de Química General de los Alimentos, de 3a. categoría. Aplicación nuevo Plan de Estudio y decreto de equivalencias N° 126.

Don ESTEBAN KEMENY HARMOS, para que desempeñe en propiedad, a contar desde el 1° de mayo de 1965, 4 horas de Técnica Culinaria Experimental, de 3a. categoría, en 4° año de la Especialidad de Alimentación y Educación para el Hogar. Deja de servir 7 horas de Práctica de la Especialidad, de 3a. categoría, en el mismo curso.

Don JULIO RAFFO CASANOVAS, para que desempeñe en propiedad, a contar desde el 1° de mayo de 1965, 2 horas de Primeros Auxilios y Educación Sanitaria, de 3a. categoría, en 4° año de la Especialidad de Alimentación y Educación para el Hogar. Deja 2 horas de Puericultura, de 3a. categoría, en el mismo curso y especialidad. Aplicación nuevo Plan de Estudio y decreto de equivalencias N° 126.

Don MARIO INALAF ARCE, para que desempeñe en propiedad, a contar desde el 1° de mayo de 1965, 6 horas de Química General (4 horas en 1° y 2 en 2° año) y 2 horas de Química Inorgánica en 3er. año; todas de 5a. categoría, en la Especialidad de Química y Merceología. Deja de servir 10 horas de Química General, de 5a. categoría y desglosa éstas en: Química General y Química Inorgánica.

Don ABRAHAM BITTELMAN FINKELSTEIN, para que desempeñe en propiedad, a contar desde el 1° de mayo de 1965, 2 horas de Química Industrial, de 5a. categoría, en 4° año de la Especialidad de Química y Merceología. Deja de servir 6 horas de Química Industrial, de 5a. categoría, en el mismo curso y especialidad.

Don FRANCISCO SAPIAIN PACHECO, para que desempeñe en propiedad, a contar desde el 1° de mayo de 1965, 2 horas de Química Analítica Cualitativa, en 2° año y 4 horas de Química Analítica Cuantitativa, en 3er. año; todas de 5a. categoría, en la Especialidad de Química y Merceología. Deja de servir 3 horas de Química Analítica Cualitativa, en 2° año y 3 horas de Química Analítica Cuantitativa, en 3er. año, todas de 5a. categoría, en la misma especialidad.

Don OCTAVIO URBINA FUENTES, para que desempeñe en propiedad, a contar desde el 1° de mayo de 1965, 6 horas de Química Orgánica (2 horas en 1°, 2° y 3°s. años), de 5a. categoría, en la Especialidad de Química y Merceología. Deja de servir 7 horas de Química Orgánica (2 horas en 1°, 3 horas en 2° y 2 horas en 3°), de 5a. categoría, en la misma especialidad. Aplicación nuevo Plan de Estudio y decreto de equivalencias N° 126.

Don EDUARDO AHUMADA ALVAREZ, para que desempeñe en propiedad, a contar desde el 1° de mayo de 1965, 4 horas de Geometría, de 5a. categoría (1° B), en la Especialidad de Matemáticas, Física y Estadística. Deja de servir 5 horas de Planimetría y Estereometría, de 5a. categoría, en el mismo curso y especialidad.

Don ROSENDO GUERRA GAETE, para que desempeñe en propiedad, a contar desde el 1° de mayo de 1965, 5 horas de Álgebra, en 1° A; 7 horas de Geometría (4 horas en 1° A y 3 horas en 2° año); todas de 5a. categoría, en la Especialidad de Matemáticas, Física y Estadística. Deja de servir 5 horas de Complementos de Álgebra, en 1° A y 8 horas de Planimetría y Estereometría (5 horas en 1° A y 3 horas en 2° año); todas de quinta categoría, en la misma especialidad.

Don JOSE DIAZ RETAMALES, para que desempeñe en propiedad, a contar desde el 1° de mayo de 1965, 10 horas de Física, de 5a. categoría (5 horas en 1° A y 5 horas en 2° año), en la Especialidad de Matemáticas, Física y Estadística. Deja de servir 10 horas de Física General, de 5a. categoría, (5 horas en 1° A y 5 horas en 2°s. años), en la misma especialidad.

Don EDUARDO GIBBS VILLAVICENCIO, para que desempeñe en propiedad, a contar desde el 1° de mayo de 1965, 5 horas de Física Avanzada, de 5a. categoría, en 4° año de la Especialidad de Matemáticas, Física y Estadística. Deja de servir 5 horas de Física Teórica, de igual categoría, en el mismo curso y especialidad.

Doña HAYDEE ALCAYAGA TAGLE, para que desempeñe en propiedad, a contar desde el 1° de mayo de 1965, 5 horas de Álgebra, de 5a. categoría, en 1° B, de la Especialidad de Matemáticas, Física y Estadística. Deja de servir 5 horas de Complementos de Álgebra, de igual categoría, en el mismo curso y especialidad. Aplicación nuevo Plan de Estudio y decreto de equivalencias N° 126.

Don DOMINGO FERRADA SANDOVAL, para que desempeñe en propiedad, a contar desde el 1° de mayo de 1965, 4 horas de Física, de 5a. categoría, en 3er. año de la Especialidad de Matemáticas, Física y Estadística. Deja de servir 4 horas de Física General, de igual categoría, en el mismo curso y especialidad.

Don DARIO OSSES CONCHA, para que desempeñe en propiedad, a contar desde el 1° de mayo de 1965, 4 horas de Matemáticas, de 5a. categoría, en 1er. año de la Especialidad de Contador Público. Deja de servir 4 horas de Matemáticas Financieras y Actuariales, de igual categoría y en la Especialidad de Contabilidad y Práctica Comercial. Aplicación nuevo Plan de Estudio y decreto de equivalencias N° 126.

Doña EUMELIA REYES RAMIREZ, para que desempeñe en propiedad, a contar desde el 1° de mayo de 1965, 8 horas de Diseño Industrial, de 3a. categoría (2 horas en 2° año, 3 horas en 3° y 3 horas en 4° año), en la Especialidad de Artes Plásticas y Dibujo Industrial. Deja de servir 12 horas de Dibujo Aplicado, de 3a. categoría (4 horas en 1° año, 4 horas en 2° año y 4 en 3°s. años) Aplicación nuevo Plan de Estudio y decreto de equivalencias N° 126.

Don ISIDORO NEVES FEFERHOLTZ, para que desempeñe en propiedad, a contar desde el 1° de enero del presente año, 3 horas de Psicología de la Compra-Venta, en vez de 2 horas, de 5a. categoría, en 3er. año de la Especialidad de Publicidad, Dibujo y Caligrafía. Aplicación del nuevo Plan de Estudio.

Doña MARIA BEAS QUIROZ, para que desempeñe en propiedad, a contar desde el 1° de abril del presente año, 3 horas de Gramática Inglesa, de 5a. categoría, en la Especialidad de Inglés. Por transformación del 1er. año C. en 2° B. Deja de servir 2 horas de Gramática Inglesa, de 5a. categoría, en 1er. año C.

Doña MARIA BEAS QUIROZ, para que desempeñe en propiedad, a contar desde el 1° de mayo de 1965, 4 horas de Gramática Inglesa, de 5a. cat. (2 horas en 1° B. y 2 horas en 1° C.). Deja de servir 4 horas de Gramática (Morfología y Sintaxis), de 5a. categoría, en 1° B.

Don LAUTARO CEA ZENTENO, para que desempeñe en propiedad, a contar desde el 1° de mayo de 1965, 3 horas de Redacción Comercial y Técnica, de 5a. categoría, en 1° de Castellano. Deja de servir 3 horas de Redacción Comercial e Industrial, de igual categoría, en el mismo curso y especialidad. Aplicación nuevo Plan de Estudio y de equivalencias, de acuerdo a la Circular 427.

Don NEMESIO SEGUNDO GARCIA CASTILLO, para que desempeñe en propiedad, a contar desde el 1° de mayo de 1965, 9 horas de Redacción Comercial y Técnica, de 5a. categoría (3 horas en 2°, 3 horas en 3° y 3 horas en 4° año de Castellano.) Deja de servir 9 horas de Redacción Comercial e Industrial, de igual categoría, en los mismos cursos y especialidad. Aplicación nuevo Plan de Estudio y de equivalencias, de acuerdo a la Circular 427.

Doña MARTA INOVA AMADOR ROSAS, para que desempeñe en calidad de suplente, a contar desde el 15 de setiembre del presente año y hasta el 31 de marzo del año 1967, 3 horas de Geografía de Africa, Asia y Oceanía, de 5a. categoría.

Don AGUSTIN GALO CANIULAO COLLIO, para que desempeñe en calidad de suplente a contar desde el 15 de setiembre del presente año y hasta el 31 de marzo de 1967, 3 horas de Geografía Física y Económica de Chile, de 5a. categoría y 4 horas de Historia de Chile y Educación Cívica, de 2a. categoría (Curso Preparatorio para las Especialidades Técnicas Femeninas).

Doña NANCY IRINEA PINARES AREVALO, para que desempeñe en calidad de interina a contar desde el 16 de junio del presente año y por el término de un año, 2 horas de Caligrafía, de 3a. categoría.

ESCUELAS DE APLICACION ANEXAS AL INSTITUTO PEDAGOGICO TECNICO.-

Doña NANCY IRINEA PINARES AREVALO, para que desempeñe en calidad de suplente a contar desde el 1° de abril y hasta el 30 de diciembre del presente año, 10 horas de Dibujo Especializado, de 2a. categoría.

Don MARIO BAEZA GUAJARDO, para que desempeñe en calidad de interino, a contar desde el 1° de agosto del presente año, 3 horas de Conjunto Coral, de 2a. categoría.

Doña DANICA FRANULIC CROOKER, para que desempeñe en calidad de interina, a contar desde el 1º de agosto del presente año, 5 horas de Estudios Sociales, de 2a. categoría.

Don JOSE SALVADOR GUZMAN DAVILA, para que desempeñe en calidad de suplente, a contar desde el 15 de setiembre del presente año y hasta el 31 de marzo de 1967, 4 horas de Historia y Geografía, de 2a. categoría.

Don CARLOS DIEGUEZ REBOLLEDO, para que desempeñe en calidad de suplente, a contar desde el 1º de octubre al 31 de octubre del presente año, 4 horas de Castellano, de 2a. categoría.

Don CARLOS DIEGUEZ REBOLLEDO, para que desempeñe en calidad de interino, a contar desde el 1º de agosto de 1966, 3 horas de Castellano, 2a. categoría.

Don HECTOR RENE GALLEGUILLOS LORCA, para que desempeñe en calidad de suplente, a contar desde el 1º de agosto del presente año y hasta el 30 de enero de 1967, 6 horas de Física y 4 horas de Estadística, todas de segunda categoría.

Don HECTOR RENE GALLEGUILLOS LORCA, para que desempeñe en calidad de interino, a contar desde el 1º de agosto del presente año, 3 horas de Física y 2 horas de Estadística, todas de 2a. categoría.

Doña MARIA INES VERA GUAJARDO, para que desempeñe en calidad de suplente, a contar desde el 22 de julio y hasta el 13 de octubre del presente año, 3 horas de Tecnología de la Especialidad y 6 horas de Práctica de Modas, todas de 2a. categoría.

ESCUELA UNIVERSITARIA DE TALCA

1.- GRADO DE TECNICOS. - Propuestas aprobadas por los Consejos Docentes.

Don EDUARDO ALFONSO SAAVEDRA ROJAS, para que en calidad de suplente desde el 5 de setiembre al 31 de diciembre de 1966, desempeñe 8 horas de Topografía, de 5a. categoría.

ESCUELA INDUSTRIAL DE TEMUCO

4.- PLANTA DOCENTE. -

Don LUIS RIFFO SOLANO, para que desempeñe en calidad de interino, por 1 año, a contar desde la total tramitación del decreto, el cargo de Profesor Jefe del 1er. Ciclo, VI categoría.

ESCUELA UNIVERSITARIA DE PUNTA ARENAS. -

1.- GRADO DE TECNICOS. - Propuestas aprobadas por los Consejos Docentes.

Don VICTOR MARIO PINTO GRÍÑO, para que desempeñe en calidad de interino, por 1 año, a contar desde el 1º de setiembre del presente año, 2 horas de Organos de Máquinas, de 5a. categoría, y 8 horas de Laboratorio de la Especialidad, de 4a. categoría.

ASCENSOS EN LA PLANTA DEL
PERSONAL ADMINISTRATIVO

A contar desde las fechas que se señalan :

POR MERITO

A.- <u>AL GRADO 3º</u> (2 vacantes)		DESDE :
Juan San Martín Peña	Escuela Industrial Temuco	1-1-66
Dido María Garín Daza	Escuela Artes y Oficios	1-4-66
B.- <u>AL GRADO 4º</u> (2 vacantes)		
Clotilde Muñoz Hermosilla	Escuela Ind. Concepción	1-1-66
Raquel Rossini Salamanca	Escuela Artes y Oficios	1-4-66
C.- <u>AL GRADO 5º</u> (2 vacantes)		
Raúl Páez Lorca	Escuela Minas Serena	1-1-66
Maritza Valenzuela Torres	Casa Central	1-4-66
D.- <u>AL GRADO 6º</u> (3 vacantes)		
Pedro Aravena	Casa Central	1-1-66
Eduardo Rodríguez Sánchez	Casa Central	1-4-66
Mirza Aracena Collao	Casa Central	1-9-66
E.- <u>AL GRADO 7º</u> (3 vacantes)		
Milica Franulic Crooker	Instituto Pedagógico Técnico	1-1-66
Berta Gutberlet Scheiding	Escuela Industrial Valdivia	1-4-66
Guillermo Cordero Salas	Casa Central	1-9-66
F.- <u>AL GRADO 8º</u> (3 vacantes)		
Pedro Rojas Margal	Escuela Minas Antofagasta	1-1-66
María Victoria Bascuñan Jerez	Casa Central	1-4-66
María Leiton Fumeau	Casa Central	1-9-66

TRASPASO PERSONAL A CONTRATA A LA PLANTA DEL
PERSONAL ADMINISTRATIVO

A contar desde el 1º de Enero de 1966

AL GRADO 10º (25 vacantes)

1.- Lidia Acuña González	Casa Central
2.- Guillermo Jara Jeldres	Escuela Industrial de Temuco
3.- Alejandro Paterakis K.	Escuela de Minas Antofagasta
4.- Edwin Toro Soto	Escuela Industrial Temuco
5.- Victoria Castillo de la Cruz	Escuela de Artes y Oficios
6.- Matilde Bassay Lagos	Instituto Pedagógico Técnico
7.- Tulio Espinoza Navarro	Escuela Industrial Concepción
8.- Héctor Palominos Poza	Casa Central
9.- José Alcayaga Gómez	Casa Central

10.- Mónica Castillo Morales	Casa Central
11.- Edith Sepúlveda Hernández	Casa Central
12.- María Fajardo Benavides	Instituto Pedagógico Técnico
13.- Julia Acuña González	Escuela Industrial Concepción
14.- Miguel Aguayo Méndez	Escuela Industrial Temuco
15.- Sara Matamoros Norambuena	Casa Central
16.- Flor María Hernández Venegas	Casa Central
17.- Judith Bannout Vidal	Escuela de Artes y Oficios
18.- Guido Olmo Repetto	Escuela Industrial Concepción
19.- Rebeca Castillo de la Cruz	Escuela de Artes y Oficios
20.- María Valdés Rebolledo	Instituto Pedagógico Técnico
21.- Nélide Yessi Valenzuela	Instituto Pedagógico Técnico
22.- Luis Alarcón Pinochet	Construcción Civil
23.- Guillermo Mario Gómez Avilés	Casa Central
24.- Lientur Guzmán Meza	Casa Central
25.- Juan Fredes Carvajal	Escuela de Minas La Serena

II.- TITULOS

El Hon. Consejo APRUEBA los siguientes títulos :

N O M B R E S	TITULO	ESPECIALIDAD	ESCUELA
Günther Hein Steger	Ingeniero	Mecánica	E.I.I.
Fernando Candia Villagrán	Constructor Civil	Construc. Civil	Temuco
Hugo Alcayaga Santibáñez	Constructor Civil	" "	Serena
Heberto Padilla Millar	Técnico	Mecánica	E.A.O.
Marta Domínguez Díaz	Profesora	Inglés Comercial	I.P.T.
Carmen Luisa Acevedo Rubio	Profesora	Castellano	I.P.T.
Fredich Oscar Guerra Vivanco	Profesora	Castellano	I.P.T.
David Gallerdo Salinas	Alumno Examinado en la Escuela de Minas de La Serena como "Beneficiador de Minerales"		Serena
Carlos Hugo Ocampo Peralta	Técnico	Electricidad	E.M.A.
María Luisa González Ansaldo	Profesora	Bordados	I.P.T.
Sergio Hernán Chamorro Garcés	Profesor	Matemáticas, Física y Estadística	I.P.T.
José Edison Cárdenas Barrientos	Profesor	Inglés	I.P.T.
Carlos Salazar Salazar	Profesor	Matemáticas y Contabilidad (Inscripción)	I.P.T.

